

UNIVERSIDAD EL BOSQUE  
PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOÉTICA



BIENESTAR EN *Saimiri sciureus* (MONOS ARDILLA)  
SOMETIDOS A CAUTIVERIO, COMO PROBLEMA BIOÉTICO



Bogotá, Noviembre de 2011

**BIENESTAR EN *Saimiri sciureus* (MONO ARDILLA)  
SOMETIDOS A CAUTIVERIO, COMO PROBLEMA BIOÉTICO**



**GLORA ELENA ESTRADA CELY  
INVESTIGADORA**

**Dr. LUIS ALVARO CADENA MONROY  
DIRECTOR**

**UNIVERSIDAD EL BOSQUE  
PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOÉTICA  
Bogotá, Noviembre de 2011**

**BIENESTAR EN *Saimiri sciureus* (MONO ARDILLA)  
SOMETIDOS A CAUTIVERIO, COMO PROBLEMA BIOÉTNICO**



**GLORA ELENA ESTRADA CELY  
INVESTIGADORA**

Investigación realizada para optar al título de DOCTORA EN BIOÉTICA

**Dr. LUIS ALVARO CADENA MONROY  
DIRECTOR**

**UNIVERSIDAD EL BOSQUE  
PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOÉTICA**

Bogotá, Noviembre de 2011

**GLORIA ELENA ESTRADA-CELY**

E-mail: gestmvz@gmail.com  
Dirección: Cra. 4ª No. 15- 4 3 El Porvenir  
Ciudad: Florencia – Caquetá  
Línea: Bioética y ambiente  
Lugar de Ejecución: Florencia – Caquetá  
Duración: 12 meses

**NOTA DE ACEPTACIÓN**

---

---

---

---

**Presidente del jurado**

---

**Jurado**

---

**Jurado**

**Bogotá, Noviembre de 2011**

*Lo que hago refleja lo que soy, el fruto de un hogar lleno de ternura, amor y comprensión, en el que estudiar y trabajar siempre es importantes, pero nunca por encima de la familia; es a mi papá, mamá y hermanos a quienes debo y dedico cada uno de mis logros.*

*Gloria Elena Estrada Cely*

## **AGRADECIMIENTOS**

A mis guías, tutores y ejemplos, mi papas, Cesar Augusto Estrada y Elvia Helena Cely porque gracias a ellos he logrado cumplir cada una de mis metas; a mi hermanita Sofía, mi más grande fuente de alegría, a mi hermano Camilo que me brinda fortaleza y a Juanito que me da tranquilidad, ternura y me permite saborear la vida.

A mi profesor el Dr. Luis Álvaro Cadena, porque me acogió, enseñó y llevó de la mano por el camino del doctorado; a Norma Ganem y Juan Pablo Parra, mis fieles compañeros en la lucha por la Fauna Silvestre; al Mg. Marco Antonio Virgen por compartir conmigo el amor por la bioética y el bienestar animal y a Dios por darme a cada una de las personas con quienes he tenido el placer y el honor de compartir mis días.

## CONTENIDOS

|   | <b>PAG</b> |
|---|------------|
| <b>RESUMEN</b>  | <b>10</b>  |
| <b>1. PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN</b>  | <b>11</b>  |
| 1.1 PROBLEMA GENERAL  | 11         |
| 1.2 PROBLEMA ESPECÍFICO   | 11         |
| <b>2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN</b>  | <b>12</b>  |
| <b>3. OBJETIVOS</b>   | <b>13</b>  |
| 3.1 OBJETIVO GENERAL  | 13         |
| 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS   | 13         |
| <b>4. JUSTIFICACIÓN</b>   | <b>14</b>  |
| <b>5. LAS CORRIENTES FILOSÓFICAS EN LA RELACIÓN HOMBRE-ANIMAL</b>               | <b>16</b>  |
| 5.1 EL BIOCENTRISMO O ANTI-ANTROPOCENTRISMO                                     | 17         |
| 5.2 EL ANTROPOCENTRISMO   | 21         |
| 5.3 BIOÉTICA, MACROBIOÉTICA Y BIENESTAR ANIMAL                                  | 25         |
| <b>6. EL BIENESTAR ANIMAL, LOS INTERESES Y LA DOMESTICACIÓN</b>                 | <b>32</b>  |
| 6.1 SINOPSIS DE LA ESPECIE ESTUDIADA  | 38         |
| 6.2 ENTRE EL BIENESTAR ANIMAL Y LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES                    | 39         |
| 6.3 EL CAUTIVERIO Y SU INCIDENCIA SOBRE EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES SILVESTRES | 40         |
| 6.4 LA EMPIRIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISCURSO BIOÉTICO                         | 41         |
| <b>7. METODOLOGÍA</b>   | <b>51</b>  |

|            |   |           |
|------------|---|-----------|
| <b>8.</b>  | <b>RESULTADOS</b>   | <b>52</b> |
| 8.1        | LAS FORMAS DE RELACIÓN HUMANO – MONO ARDILLA  | 52        |
| 8.2        | EL IDEAL DE POSTURA FRENTE AL BIENESTAR ANIMAL<br>COMO PROBLEMA BIOÉTICO  | 60        |
| 8.3        | PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA BIOÉTICA<br>PRINCIPIALISTA, EN LA RELACIÓN HUMANO – ANIMAL<br>SILVESTRE                                 | 71        |
| 8.4        | EL ESTATUS MORAL DE LOS ANIMALES  | 78        |
| 8.5        | EL BIENESTAR ANIMAL EN LA BIOÉTICA  | 81        |
| 8.6        | UN ANÁLISIS BIOÉTICO DE LA RELACIÓN HUMANO –<br>MONO ARDILLA  | 82        |
| <b>9.</b>  | <b>CONCLUSIONES</b>   | <b>85</b> |
| 9.1        | EL BIENESTAR ANIMAL EN LA RELACIÓN HUMANO -<br>ANIMAL SILVESTRE COMO PROBLEMA BIOÉTICO: UNA<br>MIRADA DESDE LAS ÉTICAS Y LA FILOSOFÍA | 85        |
| 9.2        | LOS PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA BIOÉTICA EN EL<br>BIENESTAR ANIMAL  | 87        |
| 9.3        | INDICADORES DEL BIENESTAR CON PERSPECTIVAS<br>BIOÉTICAS   | 89        |
| 9.4        | EL BIENESTAR ANIMAL COMO PROBLEMA BIOÉTICO  | 92        |
| <b>10.</b> | <b>CONSIDERACIONES ÉTICAS</b>   | <b>95</b> |
| <b>11.</b> | <b>RECOMENDACIONES</b>  | <b>96</b> |
| 11.1       | GLOBALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN: EN EL SENDERO<br>DEL BIENESTAR ANIMAL  | 96        |

## **BIBLIOGRAFÍA**

## RESUMEN

En la actualidad, en Colombia y en el mundo, el discurso que sustenta el bienestar animal como problema bioético, es aún muy incipiente en espera de mayor fundamentación, especialmente para el caso del bienestar de especies silvestres mantenidas en cautiverio; aunque existen importantes aproximaciones desde la WSPA (World Society Protection Animal), VEPA (Asociación Colombiana de Médicos Veterinarios), la Universidad de la Salle, la Universidad Austral de Chile y autores como el Colombiano Néstor Calderón y el español Miguel Capó Marti, entre otros.

La presente investigación pretendió desarrollar dicho abordaje, con la construcción de referentes conceptuales, a partir del análisis bioético de fuentes e información ofrecida desde la filosofía, la ética ambiental, la fisiología y la etología, directamente relacionadas con el bienestar de animales silvestres mantenidos en cautiverio, con particular énfasis en primates de la especie *Saimiri sciureus*. Desde el principialismo de la bioética, se pretendió establecer una relación entre el tema tratado y sus principios orientadores con el fin de permitir la construcción de indicadores del bienestar animal con perspectivas bioéticas.

La construcción de este discurso bioético, crea un espacio de debate en el que el hombre reconoce y se hace consciente de la responsabilidad que tiene sobre sus actos. Dicha adquisición de conciencia pretermirá reformular muchos de sus patrones comportamentales, especialmente en el macro de la relación humano-animal, y más específicamente humano- animal silvestre, de manera que prácticas como la tenencia de primates en cautiverio como animales de compañía, lleguen a ser vistas por toda la comunidad humana como prácticas incorrectas que deben erradicarse. Con el análisis bioético de la problemática, la reformulación de estos patrones conductuales quedará inmerso en el desarrollo cultural y social de los pueblos, de manera que se garantiza que su percepción sea mantenida a través del tiempo.

## **1. PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1 PROBLEMA GENERAL**

Carencias y debilidades en la construcción de referentes teóricos en el biocentrismo y el antropocentrismo que permitan fundamentar el bienestar animal, dentro de la relación humano - animal silvestre, como un problema bioético.

### **1.2 PROBLEMA ESPECÍFICO**

Carencias y debilidades en la construcción de referentes teóricos en el biocentrismo y el antropocentrismo que permitan fundamentar el bienestar de *Saimiri sciureus* sometidos a cautiverio como un problema bioético.

## 2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1. ¿Puede fundamentarse el bienestar animal, en la relación humano – animal silvestre, desde diferentes referentes filosóficos y de ética ambiental, como un problema bioético? ¿Cómo se desarrollaría tal fundamentación?
2. ¿Puede fundamentarse el bienestar en *Saimiri sciureus* sometidos a cautiverio, desde diferentes referentes filosóficos y de ética ambiental, como un problema bioético? ¿Cómo se desarrollaría tal fundamentación?
3. ¿Podrían relacionarse los principios orientadores de la bioética principialista con el bienestar animal, en la relación humano – animal silvestre, y específicamente para especímenes de la especie *Saimiri sciureus* mantenidos en cautiverio? ¿Cómo se establecería tal relación?

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir al establecimiento de referentes teóricos que permitan entender el bienestar animal, dentro de la relación humano - animal silvestre, como un problema bioético, a partir del encuentro entre el antropocentrismo y el biocentrismo.

#### 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Presentar, a partir de diferentes referentes filosóficos y de ética ambiental, el bienestar animal, en la relación humano - animal silvestre, en especial para primates de la especie *Saimiri sciureus* mantenido en cautiverio, como un problema bioético.
2. Relacionar los principios orientadores de la bioética principialista con el bienestar animal, para analizar si el bienestar, en la relación humano animal silvestre, para el caso de *Saimiri sciureus* en cautiverio, puede ser considerado como un problema bioético.
3. Relacionar los principios orientadores de la bioética principialista con el bienestar de especímenes de la especie *Saimiri sciureus* mantenidos en cautiverio, para construir indicadores del bienestar con perspectivas bioéticas.
4. A partir de diferentes referentes filosóficos, de ética ambiental y de la relación con los principios orientadores de la bioética principialista, proponer una discusión teórica del bienestar animal como problema bioético.

#### 4. JUSTIFICACIÓN

La tenencia de fauna silvestre en cautiverio, obedece en la mayoría de los casos a motivaciones antrópicas no vitales, siendo sometidos a convivir con el hombre cumpliendo el papel de animales de compañía; los más frecuentemente destinados para tal fin, son aquellos cuyo fenotipo o conducta simulan facultades humanas, como es el caso de los primates, entre cuyas especies las afectadas son aquellas capaces de adaptarse con facilidad a los ambientes antrópicos, como ocurre con los monos ardillas.

La vulneración sobre el bienestar de dichas poblaciones, se efectúa de manera directa sobre los especímenes sometidos al cautiverio, e indirecta, por el rápido deterioro o conversión de sus hábitats naturales, que en conjunto suponen un riesgo latente de extinción para la especie. Lo anterior ha motivado la aparición de fuertes referentes normativos, que parece no haber generado el adecuado impacto cultural o social, como lo registra CORPOAMAZONÍA – Caquetá, y sus altas cifras anuales de decomisos de especímenes de fauna silvestre decomisados.

De los primates mantenidos en cautiverio en el municipio de Florencia, Caquetá, los monos ardilla, cuyo nombre científico es *Saimiri sciureus* (Linnaeus, 1758), son los más abundantes y la especie con los mayores índices de vulneración de su bienestar, que se refleja en su alta tasa de mortalidad en cautiverio, de hasta el 75% durante los primeros días de recepción en los Hogares de Paso para Fauna Silvestre<sup>1,2,3,4,5</sup>.

---

<sup>1</sup> CORPOAMAZONÍA. Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia- Listado de decomisos en el departamento del Caquetá. Caquetá. 2002.

<sup>2</sup> ESTRADA, Cesar, ESTRADA, Gloria y otros. *Fauna silvestre, riqueza natural del Caquetá*. Cartilla guía para la capacitación de tenedores, autoridades y colaboradores. CORPOAMAZONIA, UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA, Florencia, Caquetá. 2005. 25 p.

<sup>3</sup> ESTRADA-CELY, Gloria. *Pautas para construcción de un modelo de evaluación del bienestar de los primates sometidos a cautiverio, en perspectiva del principio macrobioético del respeto a los intereses*. Tesis conducente a la obtención del título de magíster en Bioética. Directora: Yolanda Sarmiento. Bogotá: Universidad El Bosque, Departamento de Bioética, 2006. 80 p.

<sup>4</sup> PARRA, Juan. *Recepción y valoración de los especímenes decomisados y entregados voluntariamente con aplicación de protocolos biológico- veterinarios de manejo y mejora de las condiciones de bienestar animal mediante enriquecimientos ambientales*. Tesis de grado para

Un ambiente de cautiverio inadecuado, afecta drásticamente el bienestar del animal y tiene implicaciones negativas sobre su comportamiento. La variedad y frecuencia de los agentes que generan estados de estrés, presentes en los ambientes de cautiverio, como las limitaciones de movimiento, las alteraciones en las dietas alimenticias y de estructura social, además del hecho básico de someterlo a convivir con una especie reconocida biológicamente como depredadora (el hombre), generan cambios tan severos en las conductas y funcionamientos fisiológicos de los especímenes, que pueden llegar a comprometer su supervivencia<sup>6</sup>.

A pesar de la realidad a la que se enfrentan estos especímenes, la práctica continúa aceptándose social, cultural y éticamente, con lo que se garantiza su perpetuación a través del tiempo, a la vez que se dificulta su erradicación.

En la actualidad, en Colombia y en el mundo, el discurso que sustenta el bienestar animal como problema bioético, es aún muy incipiente, en espera de mayor fundamentación; más aún para el caso del bienestar de especies silvestres mantenidas en cautiverio; aunque existen importantes aproximaciones desde la WSPA (World Society Protection Animal), la VEPA (Asociación Colombiana de Médicos Veterinarios), la Universidad de la Salle, la Universidad Austral de Chile y autores como el Colombiano Néstor Calderón y el español Miguel Capó Marti, entre otros.

La situación anterior ha permitido que el tema este siendo abordado sólo desde el campo de lo legal, con muy poco o nulo efecto. Así, es necesario trabajar en la fundamentación de dicho discurso, de manera que se permita un espacio de diálogo en el que se examinen este tipo de conductas y reevalúen las posturas adoptadas, permitiendo el desarrollo de reflexiones serias y reales respecto a las condiciones que permiten el desarrollo de lo vivo, su bienestar y perpetuación.

---

obtener el título de Biólogo con énfasis en biorrecursos. Directora: Gloria Elena Estrada-Cely. Florencia; Universidad de la Amazonia 2007. 120 p.

<sup>5</sup> ESTRADA, Gloria y PARRA, Juan. "Enriquecimiento ambiental de fauna silvestre sometida a cautiverio en el Hogar de Paso Uniamazonía – Corpoamazonía". En: *Revista de Veterinaria Universidad CES*, Volumen 2, Número 2, 2007. pp. 8 - 13

<sup>6</sup> NASSAR-MONTOYA, F., I. LOZANO-ORTEGA & CUADROS, L.M.. *Manual para el manejo del centro de recepción y rehabilitación de fauna silvestre en Engativá*. Presentado al Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente (DAMA), Bogotá, Colombia. 1998.

## 5. LAS CORRIENTES DE PENSAMIENTO EN LA RELACIÓN HOMBRE-ANIMAL

Así como los adelantos tecnológicos y científicos del siglo XVII hicieron que el hombre repensara su forma y objetivos de vida, los alcances y repercusiones de estos en las generaciones presente y futura, los obligará a repensar la relación establecida con su entorno: hombre - naturaleza. Según Cronon<sup>7</sup> de esta reflexión derivaron tres tendencias: una crítica moral a la industrialización denominada “El regreso a la tierra”, la promulgación de la conservación científica basada en el uso eficiente de los recursos y la idea de lo silvestre que tiende a las preservación intocable.

Según Marcos<sup>8</sup>, los cambios en nuestras formas de vida, producto del desarrollo tecnocientífico, han puesto en discusión nuestras intuiciones morales; ahora vivimos como problema nuestra relación con el entorno, apelando a la ciencia como guía, pero teniendo en cuenta el carácter reflexivo de la especie humana, este uso de la ciencia es continuamente reflexionado, ante lo que surge la ética ambiental o éticas ambientales, como una manera de tratar desde un punto de vista racional los problemas morales relacionados con el medio ambiente, tenido en cuenta la cada vez mayor capacidad de intervención de la especie humana.

Tradicionalmente la relación del hombre con los animales o el ambiente oscila entre dos extremos. Por un lado, el antropocentrismo, donde el hombre es considerado el centro de los sistemas morales y éticos, y por el otro, el anti-anthropocentristas o biocentrismo, en el que lo que tiene valor es la vida, sin importar las características diferenciales del portador de este don, apartando al hombre del centro de cualquier sistema moral o ético; Marcos<sup>9</sup> reconoce estas tendencias como las dos grandes líneas de pensamiento en ética ambiental, que para otros autores corresponden a distintos tipos de éticas ambientales.

---

<sup>7</sup> CRONON, William, DESCOLA, Phillipe, et al. *Repensando la Naturaleza*. Leticia: Universidad Nacional, Primera Edición, 2002. 193 p.

<sup>8</sup> MARCOS, Alfredo. *Ética ambiental*. Valladolid: Universidad de Valladolid, secretaría de publicaciones e intercambio editorial. II edición, 2001. pp. 11 - 18

<sup>9</sup> Ibid. p. 126

Corrientes alternas como la del ecofeminismo postmoderno y la ecología social, han tomado partido en el debate. El primero conectando la dominación social sobre la mujer y la dominación sobre la naturaleza, como una fuerza de lucha emancipadora. El segundo, como doctrina vinculante de los problemas sociales y ecológicos, asumiendo que los problemas surgidos de la relación sociedad-naturaleza pueden ser resueltos con un manejo científico de los ecosistemas, haciendo posible el alcance de un crecimiento económico justificado y acertado uso de los recursos naturales, tendencia reconocida actualmente como desarrollo sostenible o sustentable.

El ser humano es concebido a través de su historia como único ser racional y ético, lo cual le hace cuestionarse continuamente, respecto a sus relaciones con el ambiente y en especial, con los animales. Los enfoques que han orientado estos cuestionamientos se sitúan, como se mencionó anteriormente, desde un favorecimiento absoluto del hombre como ser supremo y único con valor inherente; a un resguardo de la vida como don intocable, donde la especie humana no es más que otra de las cientos de especies poseedoras del don.

Entre los extremos se han desarrollado posturas intermedias que han permitido la ampliación de las reflexiones y la toma de partidos no radicalizados.

## **5.1 EL BIOCENTRISMO O ANTI-ANTROPOCENTRISMO.**

Los pensadores que apoyan esta corriente, buscan extender el campo de la valoración moral, a seres distintos a los humanos, en una crítica directa a las posiciones antropocéntricas. Desde esta orientación surgen los movimientos que persiguen los derechos de los animales o de lo viviente, en un intento por poner a lo humano al mismo nivel de las demás formas de vida; la base de la teoría radica en la en hecho de ser poseedor de vida, que lo hace igualmente merecedor que cualquier otra forma de vida, pues como lo afirma Puyol<sup>10</sup>, la igualdad va ligada a los derechos.

Esta corriente ampliamente conocida también como ecocentrismo, puede dividirse en tres subcorrientes, que son:

---

<sup>10</sup> PUYOL, Ángel. *El discurso de la igualdad*. Barcelona: Crítica, 2001. p. 263

**5.1.1 Ecología superficial o biocentrismos débil:** se concentra en los problemas relacionados con la contaminación y la escasez de recursos, y no en las causas generales de tipo social y económico. Busca soluciones ambientales que se plantean sólo en el ámbito biofísico, sin tener en cuenta la relación de las sociedades con su entorno. En palabras de Sosa<sup>11</sup> esta visión propone la adopción de medidas puntuales para reparar el daño ocasionado en el ambiente, lo cual puede, hasta cierto punto, ser visto más bien como un *antropocentrismo con cierta sensibilidad ambiental*.

**5.1.2 Zoocentrismo, biocentrismo incompleto o ética animal:** encabezado por Peter Singer<sup>12</sup>, esta forma de pensamiento busca la ampliación de la consideración moral a todos los seres capaces de sentir dolor o sufrimiento. Esta corriente es duramente criticada por pensadores más radicales, que la consideran exclusionista para todos aquellos seres no sintientes, o al menos no capaces de expresar, de igual manera, sus sentimientos.

Desde esta corriente podría analizarse lo que se ha denominado ética animal. Según Beorlegui<sup>13</sup> la acelerada expansión de la especie humana y transformación de los ambientes naturales, sumado a la diversa utilización que se le ha dado a los animales, planteó la necesidad de establecer no sólo reglas de protección de los animales, sino también la exigencia de unos *derechos de los animales*, e incluso la configuración de una *ética animal*. Es importante advertir que la referencia a los derechos de los animales y a la ética animal se puede entender de dos modos diferentes: en un sentido amplio, indica defender simplemente que los animales merecen respeto y que no deben ser maltratados; y en un sentido más estricto, implica atribuir a los animales (al menos a algunos de ellos) una *dignidad ética* similar a la del ser humano, que es como se entiende hoy la propuesta de una ética animal.

---

<sup>11</sup> SOSA, M. Nicolás. *Ética Ecológica: entre la falacia y el reduccionismo*. [en línea] España: Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, Islas Canarias. [Citado el 15 de Mayo de 2006] Disponible desde internet en: [http://www.ensayistas.org/critica/ecologia/sosa/sosa2.htm#\(1\)](http://www.ensayistas.org/critica/ecologia/sosa/sosa2.htm#(1))

<sup>12</sup> SINGER, Peter. *Liberación animal*. Madrid: Trotta, 1999. 334 p.

<sup>13</sup> BEORLEGUI, Carlos. *Ética animal e idea de persona*. [Universidad Pontificia de Comillas] Madrid, España. sf. Disponible desde internet en: <http://www.upcomillas.es/webcorporativo/Centros/catedras/ctr/documentos/ETICANIMHUMANI SMO05.pdf>. 14 p.

**5.1.3 Ecología o biocentrismo profundo, o igualitarismo biosférico:** donde lo humano tiene la misma condición que cualquier otra especie. Sosa<sup>14</sup> observa en esta visión la necesidad de un nuevo modo de entender la totalidad de la realidad fundamentada en una plataforma de ocho puntos básicos:

1. El bienestar y florecimiento de las formas de vida humana y no humana en la tierra tienen un valor intrínseco, independiente de su utilidad para los seres humanos
2. La riqueza y la diversidad de las formas de vida contribuyen a la realización de estos valores, los cuales son también valores por sí mismos
3. Los seres humanos no tienen derecho a reducir esta riqueza y diversidad, excepto para satisfacer sus necesidades vitales.
4. La interferencia humana actual con el resto de la Naturaleza es excesiva. Esta situación empeora progresivamente.
5. El florecimiento de la vida humana y las culturas es compatible con una reducción sustancial de la población humana; el florecimiento de los demás seres vivos así lo requiere.
6. Las políticas deben cambiar, y estos cambios afectarán las estructuras económicas, tecnológicas e ideológicas; la situación resultante será profundamente diferente de la actual.
7. El cambio ideológico principal consistirá en apreciar más la calidad de vida que el incremento en el nivel de vida; así habrá una profunda conciencia de la diferencia entre cantidad y calidad.
8. Aquellos países que suscriban los puntos precedentes tienen la obligación de participar directa o indirectamente en los intentos para conseguir los cambios necesarios.

Paul W. Taylor, profesor del Brooklyn Collage de la Universidad de Nueva York, es considerado el principal exponente de esta corriente de pensamiento. Sustenta su teoría en cuatro supuestos:

- Los hombres son entendidos como miembros de la comunidad de vida de la Tierra.

---

<sup>14</sup> SOSA, M. Nicolás. Op cit.

- Los ecosistemas naturales, son una trama compleja de elementos interconectados, de modo que el funcionamiento biológico de unos depende del funcionamiento biológico de los demás.
- Los organismos individuales, son entendidos cada uno como un fin en sí mismo, que persiguen su propio fin a su modo.
- El rechazo al antropocentrismo radical, en que no existen fundamentos de valor para considerar a la especie humana, superior a las demás especies animales.

Sosa<sup>15</sup> apoya la teoría del profesor Taylor, la cual parte de dos conceptos: en primera medida, la consideración del bien de los seres vivos como “proporcional” y “medio”; y segundo, el concepto del valor inherente, según el cual los seres vivos merecen la consideración e interés de todos los agentes morales, simplemente en virtud de ser miembros de nuestro ecosistema y además establece que cualquier miembro de dicho ecosistema merece *prima facie*, que se le promueva como un fin en si mismo, respetándosele su bienestar como algo intrínsecamente valioso.

La extensión del círculo moral a los animales superiores, e incluso los sintientes en general, les parecen escasa a los pensadores que estructuran y apoyan esta corriente, que afirman que la cuestión no es tan simple como pensaba Bentham, ya que el hecho de que los animales puedan razonar (o no) o sufrir, es sólo una parte de las consideraciones que deben ser tenidas para abrogar valor moral<sup>16</sup>.

Cualquiera de las visiones biocéntricas en la práctica resultan mucho más complejas, pues según Cronon<sup>17</sup>, para que un movimiento que promulgue el respeto en la relación hombre - vida en general<sup>18</sup> sea efectivo, debe estar acompañado de políticas y acciones gubernamentales que tiendan al cambio de los modelos de desarrollo existentes, los cuales por lo general son procesos lentos y poco efectivos, más aún cuando los acuerdos internacionales no son asumidos y cumplidos por el total de las comunidades humanas.

---

<sup>15</sup> Ibid

<sup>16</sup> MARCOS, Alfredo. Op cit. p. 129

<sup>17</sup> CRONON, William, DESCOLA, Phillipe, et al. Op cit.

<sup>18</sup> Escenario viviente conocido más comúnmente como naturaleza, y denominado a partir del siglo XX, como medio ambiente.

Corrientes paralelas de consideración del mundo de lo vivo, sin que se pretenda la ampliación el círculo moral, se observan en posicionamientos como los propuestos por la FAO<sup>19</sup>, a través de lo que se ha denomina ética de la alimentación y la agricultura, que corresponde a un análisis ético de pautas rutinarias de sobrevivencia de la especie humana, como la producción, transformación y distribución de productos alimenticios y agrícolas.

**5.1.4 Ética de la alimentación y la agricultura:** surge como una respuesta al acelerado crecimiento de la especie humana y el deterioro ambiental que supone su sobrevivencia a través de los sistemas productivos instaurado. Dentro de esta postura se tiene en cuenta incluso la capacidad que le ha concedido la biotecnología a la especie humana, para producir más y mejores productos alimenticios, muchos de estos modificados genéticamente, con lo que se han generado incluso nuevas formas de vida; además de analizar las grandes inequidades en la distribución de los productos y la aplicación de las nuevas tecnologías.

Este tipo de ética propone diversas consideración de valoración entre los que se cuentan: el valor de los alimentos, indispensables para la supervivencia de los seres humanos; el valor de un mayor bienestar.; el valor de la salud humana; el valor de los recursos naturales, al ser la misma especie humana parte integral de los ecosistemas; y el valor de la naturaleza, analizado desde la modificación de la naturaleza, y el reconocimiento de la belleza, complejidad e integridad de la misma y de los límites para la reestructuración humana del mundo natural.

## **5.2 EL ANTROPOCENTRISMO**

El antropocentrismo (hombre - centro), proclama el primado del hombre sobre la naturaleza, y su derecho a la dominación de la misma. Niega cualquier tipo de asignación moral a seres diferentes al hombre.

Esta corriente, de igual forma que como ocurre con el biocentrismo, no abarca en si misma todas sus diferentes posturas, por lo que se hace necesaria una subdivisión en dos corrientes alternas que son:

---

<sup>19</sup> FAO. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN. *Cuestiones éticas en los sectores de la alimentación y la agricultura*. ISBN 92-5-304559-0. Roma: FAO. 2001. 39 p.

**5.2.1 Antropocentrismo fuerte:** es tradicionalmente reconocida como la visión occidental judeocristiana, que niega desde sus raíces la consideración moral de seres vivos diferentes al hombre. Para Fortes<sup>20</sup> estas ideas se basan en el libro sagrado del Génesis de la Biblia, donde se entiende que Dios creó a los animales de la tierra y el agua para que fueran dominados por los hombres; esta postura fue apoyada en el siglo XII por Santo Tomas de Aquino, quien consideró un error culpar de pecador a quien quitara la vida a un animal bruto. Descartes en el siglo XVI consideró al animal materia en movimiento o una simple máquina; en el mismo sentido para Kant<sup>21</sup> era un absurdo hablar de moralidad de los animales, pues la razón pura o humana, fundamenta en si misma, su propia moralidad, por lo tanto, los animales no tienen moralidad y tampoco derechos. Manteniendo esta línea, Richard A. Watson<sup>22</sup> afirma que hablar de los derechos de los animales es una incoherencia fruto de extrapolar las categorías humanas al resto de los animales, siendo sólo los humanos miembros plenos de la comunidad moral, y no los animales irracionales. Los derechos deben ser merecidos por los ciudadanos que cooperamos en comunidad, fundamento que puede apoyarse en la postura de Engelhard<sup>23</sup> para quien existe la idea generalizada de que las personas, los seres humanos y los seres no humanos, se encuentran ubicados según su orden de importancia dentro de una pirámide socialmente establecida con base a una moral secular general, o global.

Según este enfoque, lo humano se reduce a una clasificación moral de los distintos miembros de la sociedad, a partir de diversos factores como su probabilidad de ascenso dentro de la pirámide biológica funcional, cuya cúspide estaría ocupada por las *personas* entendidas como seres auto reflexivos, racionales y con sentido moral, cuyas relaciones interpersonales se basan en el acuerdo, consentimiento y respeto mutuo; en diferente nivel estarían ubicados los denominados *seres-humanos*, conformando este grupo los que alguna vez fueron, los que serán y los que nunca podrán llegar a ser personas; y en el más bajo nivel,

---

<sup>20</sup> FORTES, S. Alberto. *Hacia una fundamentación filosófica de los derechos de los animales*. [en línea] "Publicador desconocido" 2002. Disponible desde internet en: <http://filosofica.iespana.es/articulos/ddanimales.htm>.

<sup>21</sup> KANT, Immanuel. "Principios metafísicos de la doctrina de la virtud" Citado por: DE LORA, Pablo. *Justicia para los animales*. Madrid: Alianza, 2003. p. 119

<sup>22</sup> WATSON, Richard. Citado por: SOSA, M. Nicolás. Op cit.

<sup>23</sup> ENGELHARDT, H. Tristram. *Los fundamentos de la Bioética*. Barcelona: Paidós, 1995. 545 p.

los seres –no humanos. Dicta textualmente el enfoque: “los mamíferos superiores adultos disfrutan su vida, persiguen su placer y evitan el sufrimiento de forma elaborada y compleja. Su vida posee, es este sencillo sentido, valor y carece de él al mismo tiempo, pero dado que no son personas no pueden exigir ser respetados. No pueden establecer, como lo hacen las personas, límites morales al alcance en que otros puedan usar su vida... No son miembros de la comunidad moral sino más objeto de la beneficencia de esta”<sup>24</sup>. Se observa una consideración del hombre como ser supremo de la creación y a los demás seres como no más que objeto de sus deseos; en este punto vale la pena mencionar que tanto Santo Tomas como Kant desaprobaban el maltrato a los animales, para ellos, quien fuera capaz de torturar a individuos de especies diferentes a la suya, podría también ser cruel con los de su propia especie.

**5.2.2 Antropocentrismo débil, holismo alternativo, humanismo o patocentrismo:** según Astrid Ulloa<sup>25</sup>, los problemas actuales son el resultado del régimen económico y social que refuerza las disposiciones destructivas de las cosas y de la gente en el ambiente, por lo cual se propone, desde el holismo alternativo, una nueva gobernabilidad global donde se incluya la naturaleza como actor en igualdad de condiciones políticas; más aún, promueve la vida de las futuras generaciones y calidad de vida para lo no-humano, basada en valores diferentes a los establecidos hasta ahora, con relación a la naturaleza.

Bajo esta visión, se podría asumir el antropocentrismo débil propuesto por Fortes<sup>26</sup>, que proporciona una base para la crítica de aquellos valores que pueden ser perjudiciales para el medio, a la vez que acepta preferencias emocionales no racionales, para lo cual se hace necesario que las comunidades logren ponerse de acuerdo en torno a una serie de consideraciones básicas que se deben respetar para todo lo viviente.

Para Marcos, esta corriente no debe ser considerada dentro de ninguna postura determinada, sino como una corriente independiente reconocida como Humanismo, donde se contempla el cuidado por la naturaleza, sin que se excluya

---

<sup>24</sup> Ibid., p. 161.

<sup>25</sup> ULLOA, Astrid. “Pensando verde: el surgimiento y desarrollo de la conciencia ambiental global”. En: PALACIO, Germán y ULLOA, Astrid (Editores) *Repensando la Naturaleza*. Leticia: Universidad Nacional sede- Leticia, 2002 p. 205 - 214

<sup>26</sup> FORTES, S. Alberto. Op cit.

o limite su utilización para el bien humano, y que admite que la relación del hombre con otros seres naturales puede tener carácter moral<sup>27</sup>. Para el autor, el único ser con capacidad moral es el humano, pues solo él puede preguntarse sobre la bondad o la maldad de sus acciones; apoyando esta postura, Hans Jonas<sup>28</sup> afirma que una vida propiamente humana es aquella en la que uno puede atribuirse deberes morales.

Para la relación humano – animal, esta postura podría adaptarse a lo que de Fontenay<sup>29</sup>, reconoce como patocentrismo, que asume que la capacidad de sentir o sufrir es común a toda vida, sin que se supongan iguales derechos para todo lo vivo, haciendo la aclaración en que la comunidad moral está formada no sólo por “agentes morales”, quienes toman decisiones y asumen responsabilidades; sino también por “pacientes morales”, sujetos hacia los que se debe tener algún tipo de consideración moral; es decir consideración de las acciones que tomen los agentes morales frente estos.

Cualquier forma de biocentrismo nos obligaría a ubicarnos dentro de la lucha por la existencia, regidos por parámetros biológicos, al igual que todo lo vivo, entre los que priman la selección natural y la sobrevivencia sólo del más fuerte.

Una postura utilitarista del humanismo parte de que los deberes morales del hombre con la vida, se basan en los deberes del hombre con los de su propia especie; estos deberes incluyen la promoción del bienestar de los demás, para lo cual se hace necesaria una vida (naturaleza) en buen uso y estado. Según Brian Norton<sup>30</sup>, se le reconocen muchos más valores a la naturaleza o lo vivo, que los puramente económicos, ya que pueden proporcionar disfrute de carácter estético, simbólico, psicológico o espiritual.

---

<sup>27</sup> MARCOS, Alfredo. Op cit. p. 127

<sup>28</sup> JONAS, Hans. “El principio de responsabilidad”. Barcelona: Herde. 1995. Citado por: MARCOS, Alfredo. Op cit. p. 151

<sup>29</sup> DE FONTENAY, Elisabeth. “¿Tienen derechos los animales?” Pp. 17 – 27. En: *Bienestar animal*. ISBN: 978-84-200-1136-3. España: Acribia. 2007. 268 p.

<sup>30</sup> NORTON, Brian. “Why preserve natural variety?”. Princeton University. 1991. En: MARCOS, Alfredo. Op cit. p. 153

Desde la ética de la responsabilidad<sup>31</sup> en el humanismo, se reconoce que los vivientes poseen un valor objetivo en función de su capacidad para tener fines. El hombre tiene la capacidad de ponerse fines conscientemente, que deben preservar las condiciones para su existencia a futuro, contrayendo con esto una responsabilidad con lo vivo, de la cual se deriva una actitud crítica a la aplicación de nuevas tecnologías, cuyas consecuencias pueden poner en peligro el futuro de la vida en la tierra. Este podría ser el lazo de unión entre el humanismo propuesto aquí por Marcos, el antropocentrismo débil de Fortes y el Holismo alternativo de Ulloa.

### 5.3 BIOÉTICA, MACROBIOÉTICA Y BIENESTAR ANIMAL

El término Bioética, fue inicialmente acuñado por el oncólogo norteamericano Van R. Potter en 1971, quien la definió como una ciencia de la supervivencia de los seres humanos, que habría de ser puente al futuro de la humanidad; una nueva disciplina que forjaría la unión entre las ciencias y las humanidades o con mayor precisión entre las ciencias biológicas y la ética. El autor justifica la creación de la bioética al afirmar que existen dos culturas, las ciencias y las humanidades, incapaces de hablarse entre sí y que esta ausencia de diálogo es parte de la razón para que el futuro de la humanidad sea incierto<sup>32</sup>. Al año siguiente de haber acuñado el término, Potter escribe “*Necesitamos biólogos que nos digan lo que podemos y debemos hacer si esperamos mantener y mejorar la calidad de vida en las próximas tres décadas*”<sup>33</sup>, sin embargo no fueron los biólogos quienes escucharon el llamado de Potter, sino los estudios del campo de la medicina, en especial de la humana, por lo que autores como Abel<sup>34</sup>, definen Bioética en la actualidad como el estudio interdisciplinario de los avances creados por el progreso biomédico y su repercusión en la sociedad y sus sistema de valores.

En contraste con lo anterior, Hottois afirma que la complejidad de la bioética le imprime tendencias al fraccionamiento. *La deontología y la ética médica,*

---

<sup>31</sup> JONAS, Hans. Op cit. p. 154

<sup>32</sup> POTTER, Van R. *Bioethics, Bridge to the Future*. Englewood cliffs - New Jersey: Prentice-hall, 1971 Pp. 1 - 195

<sup>33</sup> POTTER, Van R. “Bioethics for whom?”, 1972. Citado por: ABEL, Francese “Bioética: un nuevo concepto y una nueva responsabilidad. En: LLANO, Alfonso. *¿Qué es Bioética?* Bogotá: 3R, 2001. p. 99

<sup>34</sup> ABEL, Francese “Bioética: un nuevo concepto y una nueva responsabilidad”. En: LLANO, Alfonso. *¿Qué es Bioética?* Bogotá: 3R, 2001. p. 104

centradas en las relaciones entre médicos y pacientes; y *la ecoética o ética ambiental* que se ha independizado rápidamente, para encargarse de la relación del hombre con su entorno vivo<sup>35</sup>. Esta última guarda mayor relación con la razón inicial de ser de la bioética, pues según el mismo Hottois, “*Potter considera la bioética interdisciplinaria, e ilustra, de entrada, lo que se llama, a veces hoy en día, La “Macrobioética”, cercana a la filosofía social y política, así como a la ética ambiental o ecoética*”<sup>36</sup>.

Por las cuestiones anteriores, en la actualidad se reconocen dos presentaciones igualmente aceptadas de bioética; la Bioética médica y la Macrobioética o Ecobioética.

Autores como Carmona, Escobar, Galvis y otros<sup>37</sup>, definen la Macrobioética como el capítulo de la bioética que aborda temas tales como la justicia sanitaria, la asignación de recursos en salud, el medio ambiente y la ecología social, siendo quizás su aspecto más puntual el del medio ambiente; y su tarea específica la de promover una reflexión seria acerca de las condiciones que hacen posible la vida y la forma de perpetuarse.

Los asuntos relacionados con el Bienestar animal deben empezar a ser comprendidos desde la Bioética - Macrobioética, teniendo en cuenta la que la vida no es sólo facultad humana, y que la bioética es más que simple ética de la vida; es, como lo propone Gracia “*un espacio de debate racional, plural y crítico, de los problemas morales surgidos en torno a la vida, el presente y su futuro, además de la calidad y su sentido*”<sup>38</sup>.

Desde el enfoque de Escobar Triana<sup>39</sup>, que considera como asuntos de la bioética aquellos surgidos de la problemática que plantea la aparición y uso de tecnologías por parte del hombre, el bienestar animal comprendería un tema a tratar, pues tiene lugar en el contexto de la relación hombre - animal, facilitada por el uso de

---

<sup>35</sup> HOTTOIS, Gilbert *¿Qué es la Bioética?*. Bogotá: Universidad el Bosque, 2007. p. 21

<sup>36</sup> Ibid. pp. 14 – 15

<sup>37</sup> CARMONA, Julia, ESCOBAR, Jaime, GALVIS, Cristian, et al. *Macrobioética*. Colección Bios y Ethos. Bogotá: Kimpres. Universidad el Bosque, 1999. p. 13

<sup>38</sup> GRACIA, Diego. “Fundamentos de la Bioética” Citado por: GARZÓN, Fabio. *Bioética, manual interactivo*. Colombia: Panamericana, 2000. p. 44

<sup>39</sup> ENTREVISTA con Jaime Escobar Triana, Docente Doctorado en Bioética, Universidad el Bosque. Bogotá, 15 de septiembre de 2007.

tecnologías que han permitido al hombre “colonizar” la naturaleza, hasta llegar a compartir hábitat con seres diferentes a los de su especie, en la mayoría de casos, imponiendo una cultura de relación y aprovechamiento, contraria a las leyes naturales.

El bienestar animal, al interior de la relación humano-animal, entendido como la satisfacción de los intereses que permiten el confort de un individuo y garantiza su adaptación al medio; es una condición demandable por todos aquellos seres capaces de sentir dolor, ya que como lo afirma Peter Singer<sup>40</sup>, el *dolor y el sufrimiento* deben ser considerados como condiciones suficientes y necesarias para poseer intereses y exigir igualdad en su satisfacción, es decir, igualdad en el *respeto a los intereses*, pero entendiendo la igualdad como una idea moral y no como afirmación de un hecho, por lo que la petición está orientada no a un tratamiento igual o idéntico, sino a *una misma consideración*. Considerar en la misma medida intereses diferentes, genera igualmente, tratamientos diferentes.

Lo anterior sugiere un cambio en el paradigma antropocéntrico actual de la relación *hombre-animal*; ya que, en concordancia con la teoría de Kuhn<sup>41</sup>, un paradigma se mantiene hasta cuando se queda corto en dar respuestas a las incógnitas surgidas, con lo cual sobreviene su crisis; el paradigma sucumbe ante su propia insuficiencia y se derrumba, permitiendo la aparición de uno nuevo. En el campo de la relación citada, todas aquellas justificaciones que desde antropocentrismo fuerte le permitían al hombre otorgarse un exagerado valor intrínseco, se han ido desmintiendo ante monumentales verdades, fácilmente verificables, que han demostrado que los animales son más que máquinas animadas.

La presencia de dolor como una realidad neurofisiológica, el aprendizaje mediante la experiencia, el desarrollo de medios o mecanismos de comunicación intraespecíficos, la utilización de herramientas y sobre todo, su relación cercana con lo humano, son las algunas de las evidencias que producen la crisis del paradigma tradicional que se basa en un *antropocentrismo fuerte*, mediante el cual la relación se redujo a ontologismo antirrealista, mediado por el mandato

---

<sup>40</sup> SINGER, Peter. Op cit. pp. 37- 46

<sup>41</sup> KUHN, T. S. (1970) “The Structure Of Scientific Revolutions”. Citado por: WULFF, Henrik; PEDERSON, Swing y ROSENBERG, Raben. *Introducción a la filosofía de la medicina*. Madrid: Triacastela, 2002. pp. 28-31

divino: *todo lo viviente será sometido por el hombre*, como máxima expresión de la creación; ante el cual se concibe a los animales como simples objetos de uso o consumo.

Wulff, Pederson, Rosenberg<sup>42</sup> e incluso Dennet, teóricos del campo de la filosofía de la medicina humana, aceptan la posesión de intereses particulares, incluso en los animales más primitivos, y también el hecho de poder aprender de las experiencias, producto de perfeccionamientos de las especies a través de los procesos evolutivos; pero le restan valor al sugerir fuertes dificultades para categorizarlas como experiencias concientes, ya que el propio Dennet<sup>43</sup> afirma que el desarrollo de una experiencia conciente está ligada a la adquisición del lenguaje, del tipo simbólico más específicamente, considerada como una propiedad absolutamente antrópica.

Se reconoce y acepta el planteamiento de Aristóteles al señalar que el hombre es el único ser que tiene palabra, pues habla porque tiene una singular inteligencia y es capaz de construir un conocimiento, habla para expresar ideas y sentimientos, habla mediante un lenguaje simbólico en constante cambio, y no sólo de forma instintiva por el uso de sus órganos fisiológicos, como el aparato fonador. Conseca y Nubiola señalan que *“Lo distintivo del ser humano es ser un animal simbólico, capaz de convertir en signo todo lo que toca, como atestiguan los juegos infantiles. El hombre, a diferencia de los animales, no está obligado instintivamente a responder al mundo de la naturaleza; su mundo es por ello mucho más amplio y rico que el mundo animal. Gracias al lenguaje simbólico, a la religión y a la ciencia, los seres humanos han construido su propio universo, un universo simbólico que les posibilita entender e interpretar, articular y organizar, sintetizar y universalizar su experiencia. En el lenguaje, el hombre descubre un poder inusitado, la capacidad de construir un “mundo simbólico”.*<sup>44</sup>

Sin embargo, la especificidad antrópica se da para el lenguaje de tipo simbólico, pues resulta evidente que el lenguaje como forma de comunicación, no es del todo

---

<sup>42</sup> WULFF, Henrik; PEDERSON, Swing y ROSENBERG, Raben. *Introducción a la filosofía de la medicina*. Madrid: Triacastela, 2002. pp. 294 - 296

<sup>43</sup> DENNET, Daniel. Citado por WULFF, Henrik; PEDERSON, Swing y ROSENBERG, Raben. *ibid*

<sup>44</sup> CONSECA, Francisco y NUBIOLA, Jaime. *Filosofía del lenguaje*. Barcelona: Herder, 1999, p. 24

una construcción del hombre. Según Peritan “*La comunicación se da a todos los niveles de la escala filogenética pero, evidentemente, su complejidad es mayor a medida que se asciende por ella*”<sup>45</sup>, con lo cual no es posible excluir a los animales de dichos procesos.

El lenguaje químico visual, acústico y táctil se observan en los animales, incluso en manifestaciones más especializadas que los desarrollados por los humanos, como los cantos de los aves, las "danzas" de las abejas, las sustancias químicas que permiten a las hormigas reconocerse, el contacto físico en los primates, los olores característicos entre los mamíferos como señal de territorio o llamado al apareamiento, el colorido de los anfibios para ahuyentar o atraer y los chillidos de los delfines como una forma de lenguaje comunicativo aún no descifrada por el humano, son algunos de los ejemplos más característicos.

Sin importar la justificación que se desee imponer, desde la realidad tangible, empírica, no existe razón de peso alguna para no respetar a los animales aquellos *intereses* que le permitan mantener formas de vida en adecuadas condiciones de bienestar.

Teniendo en cuenta siempre nuestros propios intereses, es necesario empezar a pensar en los intereses de los otros, no sólo de aquellos pertenecientes a nuestra misma especie, sino de todos con quienes compartimos el planeta tierra, incluso más allá de la capacidad de sentir dolor y sufrimiento. En palabras de Garzón, “*pasar de un hedonismo psicológico egoísta a un hedonismo ético universal*”<sup>46</sup>, lo cual supone el ejercicio de la *Bioética*, en su porción de la *ecoética*, como paradigma que hermana al hombre con el hombre y a este con la naturaleza. Cely afirma que “*cada uno de los seres de la naturaleza posee valor en si mismo, por el sólo hecho de ser con independencia de que sea el hombre quien le de valoración.*”<sup>47</sup> Aclarando que hablar de *ecoética* o *ética ambiental*, no sugiere una

---

<sup>45</sup> PERITAN, Adolfo. *Psicología del desarrollo: de la comunicación animal al lenguaje humano*. [en línea] Editorial OUC [Citado el 19 de Octubre de 2007] Disponible desde internet en: [http://www.ediuoc.es/libroweb/3/11\\_1.htm](http://www.ediuoc.es/libroweb/3/11_1.htm)

<sup>46</sup> GARZÓN, Fabio. “El utilitarismo de Peter Singer y la pregunta por los animales” En: ESCOBAR, Jaime; *et al. Problemas de ética aplicada*. Bogotá: El Bosque, 2001. p. 252

<sup>47</sup> CELY, Gilberto. *El horizonte bioético de las ciencias: Reflexiones para elaborar una ecoética*. Bogotá: Fundación Cultural Javeriana, 2002. pp. 89-91

desviación de la bioética, sino, como lo señala Hottois<sup>48</sup>, una porción de la bioética, surgida en respuesta a la tendencia natural de ésta al fraccionamiento, debido a su alta complejidad.

Garzón<sup>49</sup> sugiere que la crisis actual de la relación hombre-animal, y más ampliamente hombre-ambiente, no encontrará vías de solución desde el antropocentrismo fuerte que ha reinado durante 20 siglos; por lo que resulta evidente la necesidad del cambio de paradigma. El posicionamiento del nuevo paradigma no pretende una transición del *antropocentrismo fuerte*, a lo que Sosa<sup>50</sup> describe como *igualitarismo biosférico*, donde lo humano posea exactamente el mismo valor que lo de cualquier otra especie, sino en lo que Ulloa<sup>51</sup> reconoce como un *holismo alternativo*, Fortes<sup>52</sup> como un *antropocentrismo débil* o Marcos<sup>53</sup> como *Humanismo*. El eje central de esta relación no es, al menos por el momento, el tema de los derechos de los animales, sino el del respeto por su bienestar.

Desde esta perspectiva, se abandona el modelo de máquinas autónomas, propuesto por Descartes<sup>54</sup> para referirse a los animales, y se acoge a estos seres como unidades biológicas complejas, estructurales dentro de un sistema complejo mucho más amplio que es el ecosistema. Mosterín apoya la idea al escribir “*Los animales no se limitan a percibir el mundo, a observarlo y representarlo. Una vez elaboran y procesan en su cerebro la información que reciben del exterior, los animales actúan. Los animales son agentes*”<sup>55</sup>. Pero se acepta que no todos los seres podrán contener igual nivel de información, y por tanto no existirá en la naturaleza homogeneidad en la complejidad de los microsistemas que la conforman, razón por la cual, tampoco existirá igualdad en el número e intensidad de necesidades o intereses.

---

<sup>48</sup> HOTTOIS, Gilbert. Op cit. p. 21

<sup>49</sup> GARZÓN, Fabio. Op cit. pp. 247 - 248

<sup>50</sup> SOSA, M. Nicolás. “*Ética Ecológica: entre la falacia y el reduccionismo*”. [en línea] España: Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, Islas Canarias. [Citado el 15 de Mayo de 2006] Disponible desde internet: [http://www.ensayistas.org/critica/ecologia/sosa/sosa2.htm#\(1\)](http://www.ensayistas.org/critica/ecologia/sosa/sosa2.htm#(1))

<sup>51</sup> ULLOA, Astrid. Op cit.

<sup>52</sup> FORTES, S. Alberto. Op cit.

<sup>53</sup> MARCOS, Alfredo. Op cit

<sup>54</sup> SINGER, Peter. Op cit. p. 247

<sup>55</sup> MOSTERÍN, Jesús. *¡Vivan los animales!* Madrid: Debate, 1998. p. 73

Según Piñeros<sup>56</sup>, si se entiende a cada organismo como un sistema o más bien un microsistema dentro del ecosistema, su nivel de complejidad estaría relacionado con su nivel de evolución. La especie humana se encontraría ubicada en un estadio mayor de complejidad en relación con los demás seres vivos, sin olvidar el corto tramo evolutivo que la separa del resto; este mayor nivel de complejidad no se debe a la capacidad para cultivar mejores facultades, sino a sucesos naturales que la favorecieron, como aquel meteorito caído sobre el cabo de Yucatán México hace más de 65 millones de años, a quien se le atribuye gran participación en la extinción de los dinosaurios, que permitió que especies de mamíferos inferiores pudieran evolucionar hasta lo que se conoce hoy como seres humanos.

---

<sup>56</sup> PIÑEROS, Daniel. *De las bacterias al hombre: la evolución: ¿cómo sabemos que ha habido evolución biológica? las especies del pasado y las actuales no son las mismas*. [en línea] México: La ciencia para todos [Citado el 20 de Octubre de 2007] Disponible desde internet en: Internet: [http://omega.ilce.edu.mx:3000/sites/ciencia/volumen1/ciencia2/25/htm/sec\\_4.htm](http://omega.ilce.edu.mx:3000/sites/ciencia/volumen1/ciencia2/25/htm/sec_4.htm)

## 6. EL BIENESTAR ANIMAL, LOS INTERESES Y LA DOMESTICACIÓN

Siguiendo las definiciones presentadas por la WSPA y la Universidad de Bristol<sup>57</sup>, el bienestar animal es entendido como la satisfacción de los intereses que permiten el confort de un individuo y garantizan su adaptación al medio, por lo que su vulneración genera fragilidad y exposición a los riesgos que amenazan su sobrevivencia. Un animal vulnerado en su bienestar tiene necesariamente comprometida su esperanza de vida, pues su capacidad de adaptación se encuentra comprometida.

Es importante tener claro que el término *interés* se utiliza como sinónimo de necesidad, y se asume como un requisito fundamental de la biología y la etología de un animal, necesario para obtener un recurso particular o responder a un medio ambiente o a un estímulo específico, permitiéndole adaptarse<sup>58</sup>.

Las necesidades se jerarquizan según su importancia en primero, segundo y tercer orden, según sean necesidades para la vida > necesidades para la salud > necesidades para la comodidad, pero que pueden ser alteradas por condiciones fisiológicas y etológicas particulares, que hacen que no siempre una necesidad para la vida o para la salud, sea necesariamente de primero y segundo orden respectivamente, por lo que la jerarquía debe ser definida para cada caso en particular. Estos tres tipos básicos de necesidades, se relacionan de forma directa con las tres esferas de valoración del bienestar, que son: la física, la mental y la de la naturalidad, las cuales, en condiciones ideales se encontrarían el equilibrio o con pocas alteraciones a través del tiempo.

En términos generales, el bienestar es una condición demandable por todos aquellos seres capaces de sentir dolor y sufrimiento, ya que como lo afirma Peter Singer<sup>59</sup>, estas dos sensaciones deben ser consideradas como condiciones suficientes y necesarias para poseer intereses y exigir igualdad en su satisfacción, es decir, igualdad en el *respeto a los intereses*, entendiendo la igualdad como una

---

<sup>57</sup> WORLD SOCIETY PROTECTION ANIMAL - WSPA y CONSEJO DE BIENESTAR DE ANIMALES DE GRANJA DE GRAN BRETAÑA - FAWC. *Conceptos de Bienestar Animal. Introducción, notas aclaraciones y más recursos*. University of Bristol: Reino unido. 2002

<sup>58</sup> Ibid.

<sup>59</sup> SINGER, Peter. *Liberación animal*. Madrid: Trotta, 1999. pp. 37 - 46

idea moral y no como afirmación de un hecho, razón por lo cual, la petición está orientada, no a un tratamiento igual o idéntico, sino a *una misma consideración*. Considerar en la misma medida intereses diferentes, genera igualmente, tratamientos diferentes.

Vale la pena dar un reconocimiento inicial a los procesos de domesticación, que han permitido que en la actualidad se hable de diversos niveles de domesticación. Pruebas arqueológicas han comprobado que el proceso de desarrollo de la domesticación se inició con la caza y tenencia y contribuyó a la mejora en la dieta alimenticia de los primeros hombres en la realización de actividades de trabajo.

Las evidencias arqueológicas y paleontológicas demuestran que la domesticación de animales se dio de manera similar a la utilización de las plantas. Se cree que esa domesticación estuvo relacionada no solamente con el deseo del hombre de someter a los animales, sino con las características propias de algunas especies que tienden a seguir los pasos del hombre junto a quien pueden conseguir el alimento y porque algunas especies se identifican con los primeros seres vivientes que ven durante un crítico período impresionable de su primera edad.

Bowman citado por Negret<sup>60</sup>, afirma que el proceso de domesticación, se inició con la modificación gradual y progresiva del medio ambiente de los animales; esta modificación tuvo implicaciones directas sobre el comportamiento, anatomía, fisiología, morfología y característica genética de la población resultante de todo el proceso. Señala que existen diferencias notables de los animales domésticos en relación con los silvestres que son:

- Una considerable reducción en la libertad de los movimientos y la actividad del animal causada por la restricción del espacio en corrales, inclusive en jaulas.
- Reducción al riesgo de predadores y posiblemente a algunas enfermedades, aunque pueden ser susceptibles de otras nuevas.
- Modificación de las dietas alimenticias por otras más fáciles de suministrar y balanceadas en proteínas según las necesidades.

---

<sup>60</sup> NEGRET, R. *Ecología y manejo de fauna silvestre*. Bogotá: Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarías. 1984. 154 p.

- Restricción del contacto entre grupos de diferentes edades y sexos. Reproducción controlada.
- Mayor contacto con el hombre.

Para Raymon Gilmore, citado por Burcher<sup>61</sup> una especie domesticada es aquella que:

1. Está integrada a la cultura humana.
2. Se mantiene bajo el control del hombre para un propósito definido.
3. Depende de este para su sobrevivencia.
4. Se reproduce bajo condiciones artificiales controladas por el ser humano
5. Generalmente se ha modificado en razas por la selección artificial.

Si cumple al menos las tres primeras condiciones, se reconoce como semidoméstica; Por su parte Álvarez<sup>62</sup> (1991) considerar como doméstica a una especie, si en cierta medida está amansado, mejorado y utilizado.

Para Burcher de Uribe<sup>63</sup>, el inicio de los procesos de domesticación pueden ser apreciados por los arqueólogos gracias a:

1. Cambios estadístico en la distribución de los fósiles a través del tiempo: alteración evidente en la proporción entre machos y hembras (según la finalidad de la especie) y en las edades de muerte normal de los individuos; además se hayan mayor número de huesos de animales en estados adultos que en otros estados, ya que resultó mucho más sencillo amansar animales neonatos, neojuveniles y juveniles.
2. Aparición de especies nuevas: las comunidades humanas migran de un lugar a otro, acompañadas de las especies que está o ha domesticado, por lo que se empiezan a encontrar especies por fuera del área de origen. Esta afirmación resulta compleja, debido a la ausencia de certeza respecto al

---

<sup>61</sup> BURCHER DE URIBE, Priscilla. *Origen de los animales domésticos: una Visión arqueológica*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia. ISBN. 958-655-228-4. 1996. p. 27

<sup>62</sup> ÁLVAREZ, María E. *Los animales domésticos: cómo seleccionarlos y cómo cuidarlo*. Panamá: América. 1991. 165 p.

<sup>63</sup> BURCHER DE URIBE, Priscilla. Op cit. pp. 62 - 71

área real de origen de cada una de las especies domésticas de la actualidad.

3. Cambios morfológicos: se cree que son producidos esencialmente por el estrés y los cambios hormonales que genera la domesticación. Se dan esencialmente por la selección de factores fisiológicos puntuales, por parte del hombre en los procesos de selección artificial, algunos de estos cambios son:
  - Las especies, a medida que se van domesticando se van haciendo más heterogéneas.
  - Generalmente disminuyen de tamaño, a excepción del caballo, que ganó alzada con la domesticación.
  - Se producen cambios en la cabeza, especialmente en región facial como ocurre con perros y cerdos, debiéndose reducir el tamaño de los dientes, generalmente se reduce también el tamaño de la cornamenta.
  - Se genera disminución del esqueleto poscraneal, a excepción de la oveja que aumentó su número de vértebras caudales.
  - Diferencias significativas en la estructura interna de los huesos de animales domésticos y silvestres
  - Las especies domésticas adquieren colores más llamativos que su agriotipo silvestre.
  - Algunas especies fueron modificadas para generar aumento en los folículos secundarios (productores de lana), en muchos casos reemplazando totalmente a los primarios como ocurrió con la oveja.
  - Se generan mayores acumulaciones locales de grasa, como en la giba del *Bos primigenius indicus* (Ganado de giba) y en glándula mamaria de *Sus scrofa domesticus* (Cerdo doméstico). Aumento de la musculatura en las especies explotadas por su fuerza.
4. Otros cambios son registrados con la domesticación, como el hecho de alcanzar la madurez sexual más temprano y disminución del dimorfismo sexual.

Según la arqueóloga británica Juliet Clutton-Brock<sup>64</sup>, las rutas de domesticación han sido claramente definidas y obedecen a seis características en las especies animales seleccionadas para tal fin, estas son:

1. Ser fuertes o resistentes a las diversas condiciones ambientales, de manera que se facilite su adaptación a nuevos hábitats.
2. Ser adaptados al hombre, facilitando las prácticas de manipulación y manejo de población, la vez que se disminuyen los riesgos de lesión en tales prácticas.
3. Ser amables y cariñosos, con lo que facilita su aceptación e introducción en las culturas humanas.
4. Ser útiles para la ejecución de alguna tarea o fin determinado, de beneficio antrópico.
5. Poder desarrollarse y reproducirse sin limitaciones, facilitando y amentando el beneficio de las prácticas productivas sobre las poblaciones animales.
6. Fáciles de mantener, de manera que no se compita por las mismas fuentes alimenticias que las poblaciones humanas, o su costo de mantenimiento no supongan ganancias efectivas.

Todo lo anterior supone que no todas las especies animales poseen el mismo papel socio-cultural para las poblaciones humanas, por lo que la relación humano-animal variaría en la medida en que varía el tipo de animal vinculado. A partir de las definiciones del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente (Decreto ley 2811 de 1974) y las reformas de tipo práctico propuestas por quienes ejercen profesiones relacionadas con las ciencias animales, se han clasificado cinco categorías que son: silvestres asilvestrados, silvestres amansados, domésticos domesticados, domésticos ferales y la reconocida como fauna urbana.

Los silvestres asilvestrados, constituyen el conjunto de especies que no han sido objeto de domesticación, mejoramiento genético, cría y levante regular, o que han

---

<sup>64</sup> CLUTTON-BROCK, Juliet. *Domesticated mammals*. Segunda Edición. Inglaterra: Universidad de Cambridge. 1999. pp. 2 - 23

regresado a su estado salvaje, excluidos todos los peces y demás especies que cumplen el ciclo total de vida dentro del agua. Esta definición contempla una amplia gama de especies animales como: anfibios, reptiles, aves y mamíferos, inclusive aquellos que culturalmente hemos sometido a vivir como mascotas (fauna amansada) o que se ha tratado por todos los medios de exterminar.

Los silvestre amansados, son el conjunto de especímenes de especies de fauna silvestre que han sufrido un proceso de humanización, comportamientos condicionados y reacciones manipuladas por quienes los mantienen cautivos. En esta categoría se encuentran las loras, guacamayas, pericos, turpiales, sinsontes, canarios silvestres, carriquíes, monos, perros de monte, tortugas, boas y otras especies que con predilección son mantenidos en calidad de mascotas: esta fauna está protegida por la legislación Colombiana y es decomisible.

Los domésticos domesticados, conformado por las especies que han sido producto de cría, levante regular o mejoramiento genético y que han servido incondicionalmente al ser humano a través del tiempo; dentro de estos se encuentran: vacas, caballos, perros, gatos, ovejas, conejos, gallinas, pavos reales, faisanes, pericos australianos, entre otros. Juliet Clutton-Brock, citada por Burcher de Uribe<sup>65</sup>, define como animal domesticado a aquel reproducido en cautiverio con una finalidad económica para la comunidad humana, quien mantiene el completo control sobre su reproducción, organización territorial y provisión de alimentos. A partir de este concepto, la domesticación se configura como un proceso biológico y cultural

Los domésticos ferales, son aquellos especímenes de fauna doméstica que han sufrido un proceso de desacostumbramiento para la convivencia con la especie humana, como ocurre con aquellos perros o gatos criados en condiciones silvestres sin la tutela de un humano.

Y un grupo de especies particulares que suelen ser reconocidas como urbanas, refiriéndose a aquellas acostumbradas a habitar ciudades u otros ambientes urbanos, sin ser necesariamente especies domésticas, como ocurre con algunas variedades de palomas y torcazas; en cuyos casos particulares, dentro del mismo género se encuentren especies o variedades domésticas y silvestres.

---

<sup>65</sup> BURCHER DE URIBE, Priscilla. Op cit. p. 30

A partir de lo anterior, cada grupo animal mencionado poseerá intereses diferentes, pues diferentes son sus características genéticas o comportamentales, y así sus necesidades para adaptarse a ambientes particulares, serán específicas para cada grupo animal en cada ambiente diferente, con lo que se ratifica que considerar en la misma medida intereses diferentes, genera igualmente, tratamientos diferentes.

## 6.1 SINOPSIS DE LA ESPECIE ESTUDIADA

El orden de los primates figura con el tercer orden más frecuentemente mantenido en cautiverio, según cifras reportadas pro el Hogar de Paso para Fauna silvestre de la Universidad de la Amazonía y Corpoamazonía; precedido por las aves, en primer lugar y los roedores en segundo. Las principales razones de tenencia en cautiverio de primates, es la servir al hombre como animal de compañía; según Denfler<sup>66</sup>, siendo nosotros también primates, muchas veces experimentamos un estrecho sentio de comprensión hacia otros primates, sus características antropomórfica, los hace atractivos para los humanos. Dentro de este orden la especie *Saimiri sciureus* reporta los mayores índices de mortalidad en cautiverio, por cuadros de estrés y depresión

El epíteto genético *Saimiri* se deriva del vocablo Tupí, *sai-mirin*, donde *sai* es un calificativo dado a muchas especies de monos y *mirin* significa pequeño. Por su parte *sciureus*, singnifica ardilla. Por lo que el nombre vulgar más frecuentemente concedido para esta especie, es el de mono ardilla.

Esta especie habita un amplio rango de coberturas vegetales, mostrando alta adaptación a los ecosistemas intervenidos por el hombre, lo cual aumenta su probabilidad de ser cazados. Es un animal social que conforma grupos de 25 – 45 individuos; recorren cerca de 1.5 km al día. Mantienen un elevado cuidado parental, en el que la madre carga a la cría por aproximadamente un año de vida<sup>67</sup>.

---

<sup>66</sup> DEFLER, Thomas. *Primates de Colombia*. Bogotá: Conservación Internacional, 2003. pp. 237 - 253

<sup>67</sup> Ibid.

## 6.2 ENTRE EL BIENESTAR ANIMAL Y LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES

Sosa<sup>68</sup>, afirma que hablar de los derechos de los animales es una incoherencia fruto de extrapolar las categorías humanas al resto de los animales, siendo sólo los humanos miembros plenos de la comunidad moral, y no los animales irracionales, de manera que los derechos sólo deben ser merecidos por los ciudadanos que cooperamos en comunidad. Por otro lado, Martin Ford<sup>69</sup> escribe en su obra *Hacia los Derechos de los Animales*: “A los animales se les han negado derechos morales, porque sencillamente no pertenecen a nuestra propia especie”. Esta confrontación demuestra la fuerte polémica actual respecto al tema; pero deja claro la necesidad de diferenciar las distintas posturas que buscan algún tipo de consideración moral de los animales, especialmente para el caso de los Derechos de los animales y del Bienestar animal.

Referirse al Bienestar animal es diferente a referirse a los Derechos de los animales, ya que según James<sup>70</sup> el primero se ocupa de la manera cómo son tratados los animales; acepta que los animales sean utilizados por los hombres y tratan de mejorar su suerte. Mientras los segundos dictan que no deben ser explotados en absoluto y luchan por su libertad; para cualquiera de los dos casos prevalece el hecho de que los hombres tienen responsabilidades éticas respecto a los animales independiente de si estos tienen o no derechos.

El bienestar animal es fundamentado desde un Antropocentrismo débil, Holismo alternativo o Humanismo, mientras los derechos de los animales, desde un Zoocentrismo o Ética animal que, como se ha mostrado, al menos teóricamente, pertenecen a líneas de pensamiento filosóficas opuestas. De Waal<sup>71</sup>, sugiere que el trato humanitario y no los derechos, deberían convertirse en la pieza central de nuestra actitud hacia los animales; se hablaría de un forma de bioética humanitaria que tome en consideración algo más que sólo los intereses de la especie humana.

---

<sup>68</sup> SOSA, M. Nicolás. Op cit.

<sup>69</sup> FORD, Martin. “Hacia los derechos de los animales” Citado por: JAMES, Bárbara. *Lo que tú debes saber sobre los derechos de los animales*. Primera edición. España: Lóquez Lector Joven: España, 1996. p. 37

<sup>70</sup> JAMES, Bárbara. *Lo que tú debes saber sobre los derechos de los animales*. Primera edición. España: Lector Joven, 1996. 150 p.

<sup>71</sup> DE WAAL, Frans. *Primates y filosofía. La evolución de la moral del simio al hombre*. España: Paidós, 2007. pp. 107 - 108

En el campo de la bioética, y en procura de una real consideración de los animales, se hace necesario empezar a pensar en el bienestar de los animales, antes que en sus derechos. Ubicarse en el Humanismo, permitirá valorar la vida, sin desconocimiento del superior carácter del ser humano.

### **6.3 EL CAUTIVERIO Y SU INCIDENCIA SOBRE EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES SILVESTRES.**

Para todos los especímenes silvestres, pero particularmente para los primates mantenidos en cautiverio (silvestres amansados en la mayoría de los casos), la perspectiva macrobioética de consideración, percibe a cada espécimen en sus características biológicas como animal no humano, sin reconocimiento de facultades morales o éticas, aún en los casos en los que son estimados como componentes activos del núcleo familiar.

La tenencia de primates en cautiverio se genera principalmente por razones de uso como mercancía, o como animales de compañía<sup>72</sup>, motivada por la gran similitud física y comportamental de este grupo animal con la especie humana, lo que facilita su antropomorfización en la relación humano-animal.

Tanto en las prácticas veterinarias, como en todo accionar humano, conservar adecuados niveles de bienestar en los animales con los cuales se mantiene algún tipo de relación, se constituye como obligación ética y legal<sup>73</sup>, por lo cual, al analizar la relación, el principal interrogante que se plantea es la definición del estado puntual de bienestar del espécimen, para cuya respuesta se debe recurrir a una serie de herramientas conceptuales, biológicas y clínicas, en razón a que el tema resulta novedoso, pero escasamente trabajado al interior de la comunidad científica.

El grado de amansamiento o antropización del primate es uno de los aspectos más importante en la valoración del nivel de bienestar, y es considerado en la mayoría de los casos de decomiso de un espécimen vivo, el principal impedimento

---

<sup>72</sup> NASSAR- MONTOYA, F. y CRANE R. Editores. *Actitudes hacia la fauna silvestre en Latinoamérica*. Editorial Hummane Society Press, 20001. 298 p.

<sup>73</sup> CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE COLOMBIA - COMVEZCOL. Ley 576 del 15 de Febrero de 2000. Santa Fé de Bogotá. 2001.

para lograr su reubicación en condiciones naturales; sólo en tales condiciones los especímenes silvestres podrían encontrar el mayor grado de bienestar posible <sup>74, 75, 76</sup>.

Otro indicativo importante de medición del bienestar, consiste en la evaluación de las respuestas fisiológicas, con verificaciones de triadas y niveles hormonales o su efecto específico, como ocurre con los niveles de glucocorticoides y la hiperglucemia que estos desencadenan.

#### **6.4 LA EMPIRIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISCURSO BIOÉTICO.**

Todo discurso bioético que analice las implicaciones de una relación biológica, debe necesariamente soportarse en un contexto científico (práctico o empírico), que justifique la necesidad de tal análisis. Para la relación hombre – animal, y más específicamente hombre – primates u hombre – mono ardilla, vale la pena resaltar implicaciones fisiológicas y conductuales, desencadenadas en los primates relacionados directamente con la especie humana.

A pesar de existir en el país un fuerte marco legal que restringe y en muchos casos prohíbe cualquier forma de relación directa humano – animal silvestre, los adelantos tecnocientíficos le han permitido al hombre colonizar ecosistemas o zonas, considerablemente alejadas de las grandes urbes, ante lo que se generan una confluencia compleja de problemáticas entre las que se cuenta factores como pobreza, conflicto armado, dificultad para el acceso a estas zonas de los organismos de autoridad ambiental, etc, sumado a una fuerte tradición cultural de colono extractivista, de postura antropocéntrica fuerte, que complejiza y en muchos casos imposibilita, la aplicación de los linamientos legales, por lo que la relación directa humano –animal silvestre, es vista como normal.

---

<sup>74</sup> AREA METROPÒLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ. *Manual sobre procedimientos de decomiso de especies y productos de fauna y flora silvestre*. 1999. 69 p.

<sup>75</sup> CONSEJO CANADIENSE DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES - CCPA. *Manual sobre el Cuidado y Uso de los Animales de Experimentación*. Disponible desde internet en: [http://www.ccac.ca/en/CCAC\\_Programs/Guidelines\\_Policies/GUIDES/SPANISH/toc\\_v1.htm](http://www.ccac.ca/en/CCAC_Programs/Guidelines_Policies/GUIDES/SPANISH/toc_v1.htm). Fecha de consulta: Noviembre de 2002

<sup>76</sup> ESTRADA, Alejandro. *Comportamiento animal el caso de los primates*. México: Fondo de Cultura Económica, 1989. 172 p.

En procura de reconsiderar, desde la bioética, este tipo de relación, se presentan a continuación dos investigaciones realizadas sobre especímenes primates mantenidos en cautiverio, y una anomalía conductual ampliamente descrita que demuestran el grado de perturbación del bienestar que supone dichas prácticas, que sirven como apoyo para que este tema sea considerado un problema bioético.

**6.4.1 Definición de la antropización como aproximación a la valoración del bienestar animal en la relación humano-primates no humanos mantenidos en cautiverio.** En un estudio desarrollado por Estrada-Cely<sup>77</sup>, fue analizado un grupo de primates mantenidos en cautiverio. Se realizó inspección visual directa a cada espécimen y se determinaron sus características generales, así como una inspección veterinaria en la que se evaluó el estado de carnes (basado en los datos reportados para la especie), conformación, estado del pelaje y actitud, determinada por la actividad motriz, así como el lugar, forma y características de la tenencia, relaciones humano-no humano, tipo de manipulación y determinación del grado de antropización de cada espécimen.

El registro de datos se efectuó durante un periodo de 6 meses. Se evitó en todos los casos, cuadros previos de stress en el animal, que pudieran sesgar los registros de inspección. Los individuos fueron ubicados según el estadio de desarrollo: neonatos, juveniles y adultos, mediante asesoramientos biológicos y apoyados en las características fisiológicas específicas de cada animal. A cada uno se midió el grado de amansamiento o antropización. Esta determinación se basó en referentes comportamentales planteados por Temple Grandin y Mark J. Deesing en 1998; y la experiencia de profesionales en la manipulación de primates.

Con estos resultados se desarrolló una medida de valoración, a partir de los siguientes comportamientos manifiestos:

- La presencia o ausencia de temor ante un individuo humano.
- La aproximación o no a éste en un tiempo relativamente corto de acostumbamiento (no más de 30 minutos).

---

<sup>77</sup> ESTRADA-CELY, Gloria. Op cit.

- La actitud defensiva agresiva ante el intento de contacto físico.
- La presencia o ausencia de actitudes humanizadas, como la postura, las preferencias alimenticias, manifestaciones gestuales en muestra de agrado como la sonrisa o saludar con la mano y obedecer a órdenes dadas por su tenedor como sentarse, pararse, subirse o bajarse.

Las observaciones fueron hechas por un equipo investigador que no mantenía ninguna relación afectiva previa con los animales estudiados y los resultados registrados otorgando el valor de dos puntos para las respuestas afirmativas y de uno para las negativas. Una vez finalizada la valoración de las cuatro variables, se sumaron los resultados y se clasificó al espécimen según el valor obtenido, de la siguiente forma:

### VALORACIÓN DE LA ANTROPIZACIÓN DE LOS ESPECIMENES PRIMATES

| RASGOS O SUPOSICIONES   | VALORACIÓN |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |
|---|------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Temor ante un individuo humano.   | 2          | 2        | 2        | 1        | 2        | 2        | 1        | 2        | 1        | 1        | 1        |
| Ausencia de aproximación al humano en un tiempo relativamente corto de acostumbamiento. | 2          | 2        | 2        | 2        | 2        | 1        | 2        | 1        | 1        | 2        | 1        |
| Actitud defensiva o agresiva ante el intento de contacto físico.                        | 2          | 2        | 1        | 2        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        |
| Ausencia de actitudes humanizadas.  | 2          | 1        | 2        | 2        | 1        | 2        | 2        | 1        | 2        | 1        | 1        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>8</b>   | <b>7</b> | <b>7</b> | <b>7</b> | <b>6</b> | <b>6</b> | <b>6</b> | <b>5</b> | <b>5</b> | <b>5</b> | <b>4</b> |

Fuente: ESTRADA-CELY, Gloria. *Pautas para construcción de un modelo de evaluación del bienestar de los primates sometidos a cautiverio, en perspectiva de del principio macrobioético del respeto a los intereses.*

8 puntos, no se encuentra antropizado, 7 puntos, presenta un grado leve de antropización, 6 puntos, presenta un grado moderado de antropización, 5 puntos, presenta un grado elevado de antropización, 4 puntos, se encuentra fuertemente antropizado,

La anterior aproximación del grado de antropización puede interpretarse en relación directa con el grado de vulneración de los principales intereses del espécimen, pues a mayor grado de antropización, mayores también son los comportamientos naturales perdidos, y menores las posibilidades de reubicación

en un ambiente natural, en el que encontrarán el máximo de bienestar, y cumplirán con su función biológica.

La investigación concluyó que todos los especímenes primates mantenidos en cautiverio, manifestaron elevados grados de amansamiento, con lo que se supone pérdida de las condiciones óptimas de bienestar. Así, el cautiverio se constituye en un estado de pobre bienestar, aún cuando desde un punto de vista antrópico el animal parezca estar bien. Lo anterior indica que las prácticas de captura de primates para ser mantenidos en cautiverio como animales de compañía, deben ser erradicadas, no sólo para atender a los requerimientos legales, sino porque los especímenes sometidos a cautiverio, encuentran necesariamente comprometido su bienestar.

- **El bienestar animal y la antropización.** Erróneamente suele considerarse, que el hecho de sobrevivir muchos años al cautiverio, y adaptarse a una jaula, sogas o determinado sitio dentro de un ambiente urbano, sin intentar escapar o luchar de manera continua, supone una forma de confort, más aún cuando los animales parecen disfrutar simulando comportamientos o conductas humanas. Esto hace necesario que investigaciones del campo de la etología y la fisiología, ratifiquen o anulen dicha suposiciones.

Al intentar definir el estado puntual de bienestar de un espécimen primate mantenido en cautiverio, surge el primer interrogante: *¿Cuál es la definición puntual del término bienestar?* La aproximación más completa, lo define como el estado de confort específico de un espécimen, que le garantiza su adaptación a un ambiente o hábitat determinado y por ende su supervivencia<sup>78</sup>.

Desde este referente, y teniendo en cuenta la marcada antropomorfización de la relación, una primera y muy importante aproximación a la definición del estado de bienestar, resulta el poder identificar qué tanto como un humano se comporta cada espécimen. Dicha alteración comportamental se define como amansamiento o antropización.

---

<sup>78</sup> WORLD SOCIETY PROTECTION ANIMAL - WSPA y CONSEJO DE BIENESTAR DE ANIMALES DE GRANJA DE GRAN BRETAÑA - FAWC. Op cit.

Para el caso de fauna silvestre, el amansamiento se ha definido como la familiarización entre el animal y el hombre; si bien muchos animales pueden estarlo de manera individual, la especie a la que pertenece continúa siendo silvestre<sup>79</sup>. Estos especímenes suelen manifestar comportamientos condicionados y reacciones manipuladas por quienes los mantienen cautivos, como ocurre etológicamente con la impronta o el troquelado.

El troquelado o impronta, es considerado un mecanismo de aprendizaje muy temprano y persistente que exige un mínimo de experiencia. Hace referencia a que los animales aislados durante las primeras horas de vida, ven y siguen a un modelo; a partir de ese momento, no reconocerán a la madre sino siempre al objeto del troquelado. Estos cambios en el comportamiento, cuando se dan por presencia de parentales, se denomina impronta filial, y al madurar sexualmente buscarán como objeto de cortejo ese modelo<sup>80</sup>. La impronta puede darse por tiempos prolongados de convivencia y suele ser reforzada con estímulos positivos como el alimento, o negativos como lesiones físicas como ocurre en la relación humano – primate en cautiverio, donde los especímenes son obligados a adoptar comportamientos humanos, abandonando muchas de sus conductas naturales, con el fin de lograr escapar de maltrato y ahorrar energía.

Estudios de Temple Grandin y Mark J. Deesing<sup>81</sup> del Departamento de Ciencia Animal de la Universidad de Colorado en Estados Unidos, desde 1998 plantean algunos de los comportamientos más representativos de los animales en estado natural, a través de lo que ellos denominan “*la paradoja de la novedad*”, entendiendo novedad, como todo aquello que es extraño en el entorno del animal.

El estudio mencionado asegura que los animales libres subsisten en medios salvajes mediante la fuga y están más atentos a las novedades, que en la mayoría de los casos les produce miedo, y sólo después de un prolongado

---

<sup>79</sup> BURCHER DE URIBE, Priscilla. Op cit. p. 27

<sup>80</sup> MAIER, Richard. *Comportamiento animal: un enfoque evolutivo y ecológico*. Barcelona: Mc Graw Hill, 2001. pp. 55 - 56

<sup>81</sup> GRANDIN, Temple y DEESING, Mark. *La genética del comportamiento animal*. Departamento de Ciencia Animal - Colorado State University. 1998. Disponible desde internet en: <http://www.grandin.com/spanish/genetica.comportamiento.html>

periodo de acostumbramiento a la novedad, conocido como “*periodo de amansamiento*”, tienden a aproximarse a ella, mientras que los animales cautivos no manifiestan mayor temor frente a la novedad. Los animales silvestres, en su medio natural, son cada minuto cazador y presa en forma simultánea, por lo que la paradoja de la novedad se constituye en estrategia de sobrevivencia, mientras que en cautiverio, esta respuesta suele ser castigada, pues el hombre desea siempre que el animal se muestre calmado en su presencia<sup>82</sup>.

Las actividades aprendidas o los comportamientos condicionados a través del tiempo, terminan por convertirse en hábitos. Cuanto más prolongado e intensivo sea el tiempo de contacto de un animal con la especie humana, mayor es el número de actitudes antropizadas.

En definiciones técnico-legales este grupo de animales toman el nombre de *fauna amansada*, quienes sin un adecuado proceso de rehabilitación (en la mayoría de los casos, prolongados y costosos) no podrán ser retornados al hábitat natural por el riesgo de producir alteraciones ecológicas drásticas como la introducción de patógenos extraños en un ecosistema; o poner en peligro la sobrevivencia de especímenes, pues al no haber sido adaptado previamente al ambiente natural, se hace más vulnerable para sus depredadores, y bastante pocas son las posibilidades que tendrá de ser aceptado por un grupo o conformar una pareja.

Las condiciones óptimas de bienestar para una determinada especie, están dadas sólo en condiciones naturales. La idea antrópica de mantener especímenes de fauna silvestre en cautiverio, aún cuando se intente suplir al máximo sus intereses, vulnera directamente cualquier principio de bienestar y respeto; entre mayor sea el tiempo de contacto con el hombre, mayores son las dificultades y más complicados y costosos, los procesos para reubicar estos especímenes en ambientes naturales<sup>83</sup>.

#### **6.4.2 Medición de los niveles de glicemia como aproximación a la valoración del bienestar animal en la relación humano-primates no humanos**

---

<sup>82</sup> ESTRADA, Alejandro. Op cit.

<sup>83</sup> CONSEJO CANADIENSE DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES - CCPA. Op cit.

**mantenidos en cautiverio.** El estudio realizado por Pacheco y Triana<sup>84</sup> orientados por Estrada-Cely, comparó los niveles de azúcar en sangre en dos poblaciones de monos ardilla (*Saimiri sciureus*), una en cautiverio en el municipio de Florencia-Caquetá y otra en estado silvestre en la vereda Monterrey ubicada en el interior del Parque Nacional Natural Indiwasi de San José del Fragua, Caquetá. El estudio concluyó que los niveles de glucosa en primates en estado de cautiverio son más altos en comparación a los de primates en estado silvestre con una diferencia del 32%.

En el mismo estudio se midió también la temperatura rectal de los especímenes, y se encontró que en los primates en estado de cautiverio es mayor, alrededor de 1°C, en comparación con la de los especímenes en estado silvestre. Dicha alteración pudo haber sido generada posiblemente por estados de estrés que aumentan la carga adrenérgica, requiriendo mayores cantidades de energía para compensar su organismo, con lo que se genera un aumento de la temperatura corporal.

- **La glucosa y el estrés como alteración del bienestar animal.** La glucosa es un parámetro que debe ser tenido en cuenta como punto de referencia para cualquier intervención que ayude a salvaguardar el bienestar de un individuo. Su producción tiene inicio con el mensaje que envía el hipotálamo a la hipófisis, el cual se trasmite a la glándula suprarrenal, específicamente a la corteza, para la producción de glucocorticoides que generan estados de hiperglucemia a través del aumento de la gluconeogénesis y la supresión de liberación de insulina a nivel hepático.

La hiperglucemia puede llegar a situaciones crónicas en las que desencadena patologías como la diabetes. Los glucocorticoides en efecto continuo, pueden producir además, alteraciones comportamentales de delicado manejo, como la depresión, a la vez que comprometen el

---

<sup>84</sup> PACHECO, Diego y TRIANA, Agustín. *Glicemia en primates de la especie Saimiri sciureus en cautiverio y en estado silvestre en el departamento del Caquetá*. Trabajo realizado para optar al título de Médicos Veterinarios Zootecnistas. Directora: Gloria Elena Estrada-Cely. Florencia: Universidad de la Amazonía, 2008. 42 p.

funcionamiento del sistema inmune<sup>85</sup>, dejando al espécimen vulnerable para todo tipo de infección parasitaria, ante lo cual se permite la generación de un círculo vicioso entre estados pobres de bienestar y enfermedad, que suelen finalizar en la muerte del animal.

Los niveles de glucosa se afectan por muchos factores como dieta, ejercicio, tensión emocional, ambiente, enfermedad, y algunas medicinas, siendo el cautiverio el principal agente estimulante en especímenes de fauna silvestre<sup>86</sup>.

**6.4.3 Estereotipias y bienestar animal.** Las estereotipias son patrones repetidos de comportamiento que no tienen propósito, muchas son descritas como conductas autoflagelantes. Puede ser difícil interpretar los comportamientos anormales, especialmente en el caso de especies de elevado nivel evolutivo como los primates; sin embargo, los patrones anormales de comportamiento son más frecuentes en ambientes restringidos y pueden ser el resultado de frustraciones continuas, que indican pobre bienestar.

Estos patrones son casi siempre motores en lo que se denomina ecopraxia (esterotipa motrix). Según Capó-Martí<sup>87</sup> son intentos de adaptarse a un ambiente inadecuado, que tienen dos funciones dependiendo del ambiente.

- Función compensatoria: la producción de movimientos motores en un ambiente monótono y constante daría lugar a una estimulación sensorial para compensar la ausencia de receptividad apropiada.

La situación se origina por un bajo nivel de estimulación ambiental, el cual los animales encuentran adverso y por ello ponen los medios necesarios para aumentar esta estimulación.

---

<sup>85</sup> HARRISON. *Principios de Medicina Interna*. Editorial Interamericana Ciudad de México: McGRAW-Hill, 1991. 2027 p

<sup>86</sup> VASQUEZ, C. Edgar. *Medicos y disciplinas científicas*. México: IMO Internacional. 2003 (citado el 13 de octubre de 2007) Disponible desde Internet: <http://bq.unam.mx/~evazquez>

<sup>87</sup> CAPÓ-MARTÍ, Miguel. *Aplicación de la bioética al bienestar y los derechos de los animales*. España: Complutense SA. 2005. p. 68.

- Función disipatoria: capacitar al animal para disipar o eliminar la tensión, frustración o ansiedad engendrada por la situación a la cual se enfrenta, para desviar la atención procedente de esta situación.

El ambiente da lugar a un estado de hiperactividad que se disipa por vía de la producción de esterotipias

En la experiencia de albergue de monos ardillas en el Hogar de Paso para Fauna silvestre de la Universidad de la Amazonía y Corpoamazonía entre los años 2005 y 2011, registradas en su mayoría en los estudios de Parra-Herrera<sup>88</sup> orientados por Estrada-Cely, se han encontrado diferencias significativas entre el patrón de actividades expresado en la población mantenida en cautiverio, con el reportado para la especie en vida silvestre. La diferencia más notoria fue registrada en la conducta de alimentación y en la categorizada como otros, que en estado silvestre se considera como tiempo dedicado a actividades sociales, y en cautiverio como tiempo invertido en comportamientos por fuera del repertorio normal del animal, con manifestaciones de conductas de automutilación especialmente de la cola, depresión manifiesta por inmovilidad prolongada, pacing (caminar de un extremo a otro de la jaula repetidamente), y bamboneo (movimiento del cuerpo de un lado a otro sin desplazamiento); se registraron además otros comportamientos anómalos por su tiempo de presentación como la dispersión de heces y la ingestión de pelos.

En aplicación de los principios de beneficencia y no maleficencia, en el centro se instauran métodos de enriquecimiento ambiental que son técnicas o principios de manejo animal que permite contrarrestar el stress o los comportamientos anormales mediante la manipulación del entorno físico y social. Busca proveer las condiciones básicas que faciliten la adaptación de los individuos, y aumentar las posibilidades de exhibición de comportamientos naturales, disminuyendo así la presencia de comportamientos negativos o anormales.

---

<sup>88</sup> PARRA-HERREA, Juan. *Patrón comportamental de monos ardilla (Saimiri sciureus macrodon) cautivos con diferentes de enriquecimientos ambientales*. Tesis conducente a la obtención del título de magíster en estudios amazónicos. Universidad Nacional de Colombia Sede Leticia. Directora: Gloria Elena Estrada Especialista y magíster en bioética de la Universidad del Bosque. Profesor Asociado Universidad de la Amazonia. Florencia, Caquetá, Colombia. 2010. 88 p.

Estas técnicas de manejo demostraron mejorar el bienestar de los especímenes, con una variación del patrón de actividad espacio-temporal, donde el tiempo dedicado a alimentación, forrajeo y desplazamiento aumentó posterior a la implementación de los enriquecimientos ambientales, y el dedicado a categorías como el descanso y otros disminuyó, aunque no se logró su erradicación. En las conductas reconocidas como anormales, en las que se invertía un 33% del tiempo activo previo a los enriquecimientos, pasó a invertirse un 20% del tiempo activo posterior a los enriquecimientos, con los que se indica la efectividad relativa de tales enriquecimientos<sup>89</sup>.

Según la WSPA y la Universidad de Bristol<sup>90</sup>, se han sostenido que algunas estereotipias que no sean pautas de conducta normal, son formas de indicar que el animal sufre por el confinamiento o cautividad y se propone medir el bienestar a partir del tiempo de inversión en estereotipias, encontrándolo Muy Bueno, con se presentan ocasionalmente; Bueno, cuando en ellas se invierte menos del 5% del tiempo activo; y Pobre cuando se registran en más del 40% del tiempo activo del animal.

Es discutido por algunos autores que el animal gana algún alivio de la frustración a través de los estereotipos, pero casi todos concuerdan que este rango de comportamientos anormales es indicativo de un pobre bienestar.

Comparativamente entre la medición del comportamiento con las medidas fisiológicas, estos resultan más apropiados por cuanto son menos invasivos (más amigables con el bienestar), pueden hacerse fuera del laboratorio, generalmente requiere menos equipos, y son medidas más directas de lo que el animal está haciendo.

Cualquiera que esté interesado y familiarizado con los animales, puede observar su comportamiento para averiguar más acerca de su bienestar; sin embargo, requiere un diseño muy cuidadoso para asegurar que los resultados sean válidos. Algunos consideran que las medidas del comportamiento son menos rigurosas y objetivas que las fisiológicas y ocasionalmente su interpretación es difícil.

---

<sup>89</sup> PARRA-HERREA, Juan. Op cit.

<sup>90</sup> WORLD SOCIETY PROTECTION ANIMAL - WSPA y CONSEJO DE BIENESTAR DE ANIMALES DE GRANJA DE GRAN BRETAÑA - FAWC. Op cit.

## **7. METODOLOGÍA**

A partir del antropocentrismo y el biocentrismo, y de la definición que en el documento se propone de bioética, se desarrolla un análisis teórico del concepto de bienestar animal como un problema bioético, es decir, se analiza teóricamente en qué medida es posible considerar el bienestar animal como problema bioético, especialmente para el caso de animales silvestre mantenidos en cautiverio, dentro de una propuesta conceptual nueva con suficiente rigor científico.

Con la investigación se pretende avanzar hacia la construcción de referentes conceptuales que, partiendo de una definición de bioética y de un análisis teórico de las perspectivas filosóficas, de la ética ambiental y desde una relación con los principios orientadores de la bioética principialista, permitan desarrollar una propuesta conceptual que conduzca a la posible resolución del interrogante de si el bienestar animal puede ser considerado como un problema bioético y, en este contexto, considerar si el bienestar de monos ardillas sometidos a cautiverio, puede considerarse un problema bioético.

## 8. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 8.1 LAS FORMAS DE RELACIÓN HUMANO – MONO ARDILLA

Al desarrollar un recorrido por las culturas en las que se ha establecido algún tipo de relación con los monos ardilla, en los países que incluyen su rango de distribución en la Amazonía continental, se pudieron identificar por lo menos cuatro formas diferentes de relación humano animal.

- Humano – mono ardilla guía de caza: es la más frecuentemente establecida en las comunidades nativas; los especímenes son mantenidos en cautiverio como guías de caza, con el fin de reconocer sus vocalizaciones, comportamientos específicos y otras particularidades, que les faciliten a los miembros de la comunidad, realizar la captura de otros especímenes en estados de libertad, que son utilizados fuente de con alimento. Dentro de este tipo de relación, no se establecen vínculos afectivos fuertes con los animales, ni median procesos de antropomorfización, ni en su concepción, ni de tipo conductual, pues lo que se pretende es precisamente reconocer las manifestaciones naturales de la especie, agilizando los procesos de reconocimiento y captura en ambientes naturales; sin embargo, en el mantenimiento de los animales prima el principio de compasión, pues una generalidad importante de los pueblos indígenas, es el respeto por la naturaleza y sus formas de expresión.
- Humano – mono ardilla sujeto de experimentación: es una presentación de relación menos frecuente, en la que los monos ardillas son utilizados como sujetos de experimentación, especialmente en el estudio de enfermedades tropicales, que son dramáticamente las menos estudiadas en el mundo, en las que menos recursos se invierten, pero paradójicamente, las que más pobladores amazónicos afecta.

Este es un caso particular de relación que ha generado las mayores controversias sociales, culturales y hasta políticas, pues aunque se está comprometiendo el bienestar e incluso la vida de algunos animales, en procura del favorecimiento de un número mucho mayor de seres humanos,

las grandes similitudes fisiológicas y conductuales con la especie humana, despiertan una diversa gama de emociones encontradas.

En los países con mayor desarrollo tecnocientífico en los que se hace más frecuente esta práctica, como España, Inglaterra y Estados Unidos, se ha generado un consenso en la restricción del uso de animales, especialmente primates, en el campo de las investigaciones cosméticas; para investigaciones biomédicas se ha establecido la consideración de lineamientos como las tres erres (3 R); estos parámetros fueron formulados en la década de los 60`s por los biólogos ingleses Ressel y Burch<sup>91</sup>, en su libro *The principle of humane experimental technique* como un método para garantizar el adecuado desarrollo de investigaciones realizadas con animales.

Las 3R corresponden a:

- Reemplazar: sustituir el uso absoluto de animales por modelos informáticos; o relativo, por animales de baja percepción al dolor.
- Reducir: que el número de animales utilizados sea el menor posible.
- Refinar: minimizar el dolor y la angustia de los animales objetos de investigación, manteniendo en todos los casos posibles, adecuados niveles de bienestar.

Las consideraciones anteriores han permitido crear una mayor cautela en el uso de animales y la consideración de su bienestar, sin que necesariamente se establezca su prohibición.

Los animales destinados para este fin son frecuentemente extraídos de sus medios naturales a través de permisos de caza y colecta otorgados por las autoridades ambientales en cada zona o región; estos permisos permiten la captura de un determinado número de especímenes, con características específicas, en una cierta época del año y establecen los métodos más adecuados para ser llevada a cabo. Son otorgados sólo si la propuesta de investigación presentada ha surtido el trámite reglamentario y cumple con los

---

<sup>91</sup> RUSSELL, William y BURCH, Rex. *The principles of humane experimental technique*. 1959. [en línea]. Baltimore: Johns Hopkins Bloomberg. 2011. Disponible desde internet en: [http://altweb.jhsph.edu/pubs/books/humane\\_exp/het-toc](http://altweb.jhsph.edu/pubs/books/humane_exp/het-toc)

requisitos. Otra forma legal de adquirir los ejemplares es comprándolos a centros de reproducción, como el Centro de Reproducción y Conservación de Primates no Humanos – CRCP – Ubicado en Iquitos Perú, que hace parte del instituto veterinario de investigaciones tropicales y de altura – IVITA-, creado en el marco del Proyecto Peruano de Primatología. Estos centros procuran la reproducción de las especies más fuertemente afectadas, con la finalidad de mantener densidades poblacionales adecuadas, pero además permitiendo sujetos de investigación para el avance de la ciencia.

Lograr que especímenes silvestres mantenidos en cautiverio se reproduzcan, es una clara evidencia de adecuadas condiciones de albergue y mantenimiento, por lo que esta parece ser la mejor opción de abastecimiento de especímenes para investigaciones biomédicas, sin embargo los costos de establecimiento y mantenimiento de este tipo de centros son elevados, enfrentado a las bajas probabilidades de éxito reproductivo y los riesgos de mortalidad es especímenes por diferentes factores entre los que se resalta el estrés; además de las estrictas reglas biosanitarias que deben ser establecida para impedir la migración de enfermedades entre especies, sin contar con el elevado número de trámites y permisos legales que deben ser obtenidos, hacen que sean bastante pocos los establecidos en la región amazónica.

La relación humano – animal en los centros de reproducción, es guiada por lo principios de compasión y precaución, como ocurre en la mayoría de centros de manejo de fauna silvestre. Al animal se le permite el desarrollo de su naturalidad en condiciones controladas de cautiverio, dicha paradoja se logra a través de la instauración de novedosos métodos de enriquecimientos ambiental, habitacional, alimentación y hasta social. La mayoría de los especímenes pertenecientes a las poblaciones reproductoras parentales muestran elevados niveles de amansamiento, contrario a lo que se evidencia en sus crías que son destinadas a la reubicación o la investigación.

- Humano – mono ardilla espécimen paciente: se establece en el marco de mecanismos de conservación *exsitu* de especies faunísticas, establecidos en los lineamientos legales de los países Amazónicos, se han creado las figuras de hogares de paso, centros de arribo y rehabilitación e incluso zoológicos, para el albergue de animales que fueron sometidos en algún

momento, a vivir en cautiverio; la mayoría de estos especímenes muestra elevados grados de amasamientos que dificultan y en muchos casos imposibilita su reubicación en ambientes naturales. En estos casos particulares, la forma de relación con cada animal está determinada estrictamente por el nivel de amansamiento del mismo y de su esperanza futura de liberación. De las tres esferas de valoración del bienestar de este tipo de animales, la mental ha sufrido ya fuerte modificaciones; es frecuente observar además modificaciones también del tipo fisiológico, y en conjunto, alteraciones en la naturalidad de los mismos.

Con los animales más fuertemente amansados, se deben establecer mecanismos de relación y contacto continuo, contrario a lo que ocurre con lo menos amasados. En todos los casos, una finalidad compartida es el asilvestramiento gradual, es decir, procurar de manera paulatina que el animal recupere su condición de silvestre silvestrado, con la expresión de patrones conductuales y medias fisiológicas propias de la especie.

Este tipo de procesos requiere fuertes inyecciones de capital y la dedicación de personal especializado, que riñe con las problemáticas de pobreza de la región amazónica, por lo que es quizás la relación menos frecuente, más corta y la que un mayor número de interrogantes desencadena.

La convivencia de estos animales con los humanos pudo no sólo haberlos hecho más dócil y menos temeroso de sus depredadores (entre los que se cuentan los mismos humanos), sino que además pudo haberles transferido una multiplicidad de patógenos, que podrían poner en riesgo su sobrevivencia y la de su misma de la especie.

Aparentemente los animales se muestran sanos y listos para ser reubicados en ambientes naturales pero ¿acaso, qué animal se mostraría enfermo frente a un depredador natural? ¿Cómo saber certeramente que está libre de enfermedades de alto riesgo, en una zona de tan elevado limitante diagnóstico como la Amazonía? ¿Cómo poder diagnosticar enfermedades de las que aún no se cuenta con información científica, como ocurre con muchas de las que afecta a los especies silvestres? Ante lo anterior ¿qué resulta más importante: preservar la vida del animal a toda costa en pro de

las buenas intenciones humanas, o la sobrevivencia de toda una población y ecosistema?

Sin bien cada espécimen debe ser considerado como un caso particular, los riesgos del cautiverio son los mismos para todas las especies. El amasamiento, como principal alteración comportamental, obliga a prácticas de rehabilitación, generalmente costosas y prolongadas, pero que no presentan garantías de éxito. Según Nassar-Montoya<sup>92</sup> posterior a la rehabilitación, se han registran eventos considerados exitosos por la adopción de los animales al medio, sin presentar conflictos con poblaciones animales o humanas; pero también existe un elevado número de experiencias no exitosas, por muerte de los especímenes los primeros días post-liberación o por ataques a animales domésticos o viviendas, un ejemplo de este último caso se dio con osos liberados en el Parque Maquipucuna en Ecuador, tigrillos a aves de corral en Costa Rica y primates a personas y casas en varios centros de manejo y rehabilitación en Latinoamérica y África. Algunos estudios sobre las enfermedades en estas poblaciones animales, han demostrado el elevado riesgo de contaminación zoonótica durante la rehabilitación y liberación.

Ante la imposibilidad de liberar, la permanencia en cautiverio es también fuertemente cuestionada, y el principal interrogante es, ¿quién quedará a cargo del animal y con qué fin?. En la región amazónica Colombiana la problemática se agrava por la ausencia de programas de zoocría, zoológicos o centros de rehabilitación propios. Enviar a un zoológico por fuera del campo de distribución de las especies, supondrá siempre transferir al animal a condiciones ambientales completamente diferentes a las requeridas, con lo que se aumentaría la carga de estrés, generando un mayor compromiso en el bienestar y la sobrevivencia del animal.

Mantener con vida este tipo de animales a toda costa, podría estar permitiendo priorizar la sobrevivencia de una población con poca expectativa

---

<sup>92</sup> NASSAR-MONTOYA, Fernando. *La paradoja de la rehabilitación de la fauna silvestre*. Texto enviado para publicar en las memorias Cátedra Manuel Ancizar, Universidad Nacional de Colombia, 2008.

de calidad de vida<sup>93</sup>, sobre el bienestar y la sobrevivencia de la población humana y otras poblaciones animales.

Desde el principio de compasión, concebido como la capacidad de ponerse en el lugar del animal y procurarle una mejor suerte, ¿cómo explicar su permanencia indefinida en cautiverio? Cómo suprimir en los animales sus impulsos naturales de socialización, defensa y reproducción? Y, ¿cómo evitar que sea afectado por las enfermedades que habitualmente afectan a la especie humana y viceversa?

Ante la problemática anteriormente planteada, el sistema ambiental propone una opción para este tipo de casos, la eutanasia<sup>94</sup>. Esta práctica es reconocida como la de mayor controversia al confluir en ella una multiplicidad de factores emotivos. Según Karol Barragán<sup>95</sup>, se debe comprender que la eutanasia puede ser una buena opción en muchas situaciones, existiendo delimitaciones prácticas para su aplicación, como la calidad de vida del animal, el sufrimiento y el estrés que suponen el cautiverio, la transmisión de enfermedades, las características de la especie y sus requerimientos específicos y el grado de amansamiento de los especímenes.

Pensar en la eutanasia del animal, supone priorizar lo que realmente es bueno para el animal y para los de su especie. Moore y Joosten, citada por Barragán<sup>96</sup> afirman que: “La eutanasia es un acto que siempre involucra las emociones, se debe recordar considerar al paciente, un animal silvestre, primero, y considerar nuestra emoción en segundo lugar”.

En el manejo de silvestres amansados, no podrá existir nunca fórmulas matemáticas o estrategias como recetas de cocina, que se puedan aplicar para uno u otro caso indistintamente. Cada animal debe ser considerado como ser único en su particularidad, resaltando siempre que la principal

---

<sup>93</sup> La muerte no es tema del bienestar animal, por lo que la muerte de un animal no se entienden como un estado de pobre bienestar, lo que hace parte del bienestar es la forma de morir.

<sup>94</sup> Según la Ley 576 de 200, se entiende la eutanasia en veterinaria como la muerte sin dolor.

<sup>95</sup> BARRAGÁN, Karol. “Destino de los animales silvestre en cautiverio: Rehabilitación Vs Eutanasia”. En: Boletín *GEAS*. Vol. 2, Número V. 2003. pp. 13 - 20

<sup>96</sup> Ibid.

responsabilidad del hombre en estos casos no es el garantizar el mayor tiempo de vida posible, sino la calidad con que esta es vivida.

Los animales involucrados en los tres tipos de relación anteriormente mencionados, no pierden su condición de “animales”, y sirven principalmente a un fin antrópico vital directo o indirecto; directo, en la medida en son considerados fuente alimenticia o permiten el desarrollo de investigaciones médicas de importancia, e indirecto, permitiendo el mantenimiento de adecuadas condiciones ambientales. Así, no parecen existir mayores dilemas morales y éticos que hagan urgente un análisis desde la bioética, sin embargo, existe un cuarto tipo de relación humano – mono ardilla, que es precisamente en la que se ha centrado esta investigación debido a las fuertes implicaciones morales, éticas y legales, que señalan su urgencias de análisis bioético.

- Humano – mono ardilla mascota: en este tipo de relación la función cumplida por el animal no es otra, que la satisfacción de finalidades antrópicas no vitales, que bien podría ser satisfechas en el marco de la relaciones humanas. Un objetivo importante de la relación es el amansamiento y la humanización del animal, convirtiéndolo en un ser mono-antropoide<sup>97</sup>, que acompaña y divierte a su tenedor. El bienestar de los animales implicados en este tipo de relación tiene consideraciones netamente antropomórficas, humanizando por completo sus necesidades e intereses; así, se supone que requieren los mismos alimentos que un humano, pero debido a su condición de “mascota” reciben frecuentemente, sólo los desechos; se considera además que requiere cubrir su cuerpo con vestidos, adornar su cabezas con moños, pintar sus uñas e incluso portar aretes que permitan diferenciar machos de hembras.

Se estimula a los animales a la repetición de conductas anómalas, frecuentemente obscenas, con reforzamientos alimenticios, en la mayoría de los casos perjudiciales para la salud del animal, como dulces o galletas.

La totalidad de especímenes sometidos a este flagelo son directamente extraídos de sus ambientes naturales, y debido a que resulta mucho más exitoso “educar” o “entrenar” especímenes neonatales y juveniles, estos son obtenidos sacrificando cruelmente los parentales o sometiendo a la tropa a una

---

<sup>97</sup> Mono que manifiesta conductas e incluso gestos propios de la especie humana.

presión de caza tan fuerte, que es preferible abandonar sus crías para poder huir con mayor facilidad.

Las condiciones en las que se establece este tipo de relación humano – mono ardilla, y la finalidad de la misma, resaltan la importancia de generar en torno a ella un análisis bioético que procure la reconfiguración de este tipo de patrón social y cultural, éticamente aceptado.

Las condiciones económicas, culturales y sociales de las poblaciones amazónicas, las hacen más susceptible a establecer este tipo de relaciones, pues según Nassar-Montoya y Crane<sup>98</sup>, la concepción de la fauna silvestre depende en gran medida del grado de tecnificación y desarrollo de la zona que se evalúe. En los sectores colombianos más desarrollados y tecnificados, en los que se facilita el flujo de información, puede observarse una influencia externa importante que permite conocer la realidad de la problemática ambiental desde diferentes enfoques, facilitando una rápida modificación de los patrones de conducta nocivos para el medio; contrario ocurre en las zonas de bajo desarrollo y tecnificación, como la Amazonía, en las que se antepone la tradición a toda crítica racional, y en la que los animales, sin importar su tipo, son obligados a compartir el hábitat humano e incluso a adquirir algunos rasgos de su conducta.

Para Kellert citado por Páramo y otros<sup>99</sup> la percepción de los animales está ligada al grado educativo; quien está en grados inferiores se caracteriza por una relativa falta de apreciación, preocupación, afecto y conocimiento de los animales; por el contrario, los más educados se caracterizan por tener mayor interés proteccionista, mayores vínculos afectivos y mayor información de los animales y su ambiente natural.

La tenencia de estos animales en cautiverio obedece a motivaciones antrópicas no vitales, como la de servir de compañía o el simple hecho de poseer un animal llamativo<sup>100</sup>. A la especie humana parece no serle suficientes las numerosas

---

<sup>98</sup> NASSAR-MONTOYA, Fernando y CRANE Rebecca. Editores. *Op cit.*

<sup>99</sup> PÁRAMO, Pablo, ARIAS, Juan de Dios y otros. 1999. *Nuestros vínculos con los animales*. Universidad Pedagógica Nacional: Bogotá. 131 p.

<sup>100</sup> Frecuentemente los animales silvestre vistosos como las guacamayas, son llamados exóticos, término mal usado, pues hace alusión a tener su origen por fuera del terrario definido; así, en las Amazonía, las vacas son exóticas y las guacamayas endémicas.

especies domesticadas ya para estos fines, de las que en muchos casos vemos a sus especímenes abandonados a su suerte por no tener quién desee hacerse cargo de ellos; a la vez que se obliga a otras, para quienes el humano no es más que otro de sus depredadores, a vivir el flagelo del cautiverio.

En esta investigación en particular, no se pretende lo mismo que con la mayoría de investigaciones que buscan analizar un problema desde la bioética, para que dicho análisis sirva de guía en la creación o reformulación de las políticas públicas; en ésta, las políticas públicas ya han establecido la rotunda prohibición para que se den este tipo de relación humano – mono ardilla mascota con todos los justificantes técnicos y científicos, pero no han sido aprehendidas, aceptadas, y mucho menos aplicadas por la comunidad humana, especialmente en la Amazonía, debido a que sus patrones sociales y culturales la acepta y aprueban.

Con el análisis de este tipo de relación desde la bioética, se logra precisamente crear un espacio de discusión, valoración y en lo posible replanteamiento para la modulación y futura eliminación de este tipo de conductas, de manera que se facilite su modificación al interior de los patrones culturales, sociales y éticamente establecidos, garantizando su aplicación y perpetuación, más allá de las políticas públicas.

## **8.2 PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA BIOÉTICA PRINCIPIALISTA, EN LA RELACIÓN HUMANO – ANIMAL SILVESTRE**

Tom L. Beauchamp y James F. Childress<sup>101</sup> inspirados en el informe Belmont y en los juicios de Nuremberg - Alemania, postularon en 1979, cuatro principios orientadores de la bioética, en su obra *Principles of biomedical ethics*, que son: *autonomía*, como la capacidad de autogobernarse; *no-maleficencia*, contemplando no hacer daño; *beneficencia*, hacer el bien y *justicia*, como la constante voluntad de dar a cada quien lo suyo. Desde el bienestar animal, como tema de la bioética, los principios poseen también completa aplicación, aunque no puedan ser tomados de manera individual, sino, en su conjunto.

La *autonomía*, como el autodominio que expresa la capacidad para darse normas a si mismo sin influencia de presiones externas o internas, no podrá ser

---

<sup>101</sup> BEAUCHAMP L. Tom y CHILDRESS F. James. *Principios de ética biomédica*. España: Masson. S.A. 1999. 522 p.

demandado, al menos desde las evidencias actuales, como una facultad animal; sin embargo, es posible pensar que los animales bajo el dominio o tutela del hombre, deberían poder expresar su comportamiento natural y satisfacer sus intereses individuales; estas dos estrechamente vinculada a los principios de beneficencia y no maleficencia, pero entendidas específicamente como principios propio de desarrollo del animal, independiente del humano. En conjunto, se estaría hablando de una forma de consideración de la heteronomía, entendida como la voluntad independiente de la razón, o más específicamente como la aceptación de la capacidad de actuar de los animales, liberada de la razón humana. Permitir a los animales comportarse como animales, aun cuando sus actos puedan no contar con justificantes dentro del raciocinio humano, siempre y cuando, este ejercicio de heteronomía no se sobreponga al libre desarrollo de la autonomía o afecte el bienestar humano.

El anterior principio apela a las capacidades morales de compasión, justicia y tolerancia, y no supone un límite para la intervención del hombre, sino un factor a tener en cuenta cuando se establezcan cualquier tipo de relación humano - animal.

A partir de este principio, los humanos se ven comprometidos con los especímenes animales con quienes se relacionan de forma directa o indirecta, sobre todo aquellos pertenecientes a especies que han sido objeto de domesticación, pues gran parte de su comportamiento y desarrollo depende ahora de la intervención del hombre.

La *no maleficencia*, supera al egoísmo ético y moral antrópico y se instaura en la *beneficencia*. Como lo señala Cely “*nuestra relación con el entorno (en este caso con los animales), no solamente debe llevar la clara intencionalidad del principio de no maleficencia, como ética mínima surgida por el temor ante la pérdida de nuestra calidad de vida, sino que nos obligan las leyes ecológicas de la reciprocidad y de la interdependencia, a obrar en el mismo vector de la naturaleza, que tiene inscrito en su ser el principio de la beneficencia*”<sup>102</sup>; se supone entonces que nuestro mayor carácter como únicos seres morales y éticos nos presiona a pretender la beneficencia y no solo la no maleficencia, en las múltiples relaciones establecidas con los demás seres vivos.

---

<sup>102</sup> CELY, Gilberto. *Bioética Global*. Op cit. p. 93

El haber sido privilegiados con la capacidad para la construcción de éticas, nos hace superiores a las demás formas de vida, pero a la vez responsables de estas; esto supone que en la relación humano- animal, no ha de ser priorizado el no hacer daño, sino más bien el procurar el bien. En este punto el procurar el bien consiste en no más que tener en cuenta que como seres vivientes son también poseedores de intereses, obviamente relativos y limitados por los intereses y los derechos de los seres humanos, pero que permitirán establecer adecuadas formas de relación.

El procurar el bien de quienes están bajo nuestra custodia muestra nuestra primacía como única especie ética, a la vez que favorece la razón de ser de las diversas formas de relación humano - animal. Así, óptimas condiciones de bienestar en animales de compañía, permite el desarrollo de especímenes más dóciles y sanos; en el ámbito de los sistemas productivos, esto supone especímenes con mayores y mejores índices de producción y reproducción; y en lo concerniente a la relación con especímenes silvestres, facilitando los procesos de adaptación, íntegramente relacionado con la probabilidad de supervivencia de los animales.

Desde una postura humanista, podría pensarse el primado de la beneficencia sobre la no maleficencia, como una forma de favorecimiento antrópico, en la medida en que nos sensibiliza como humanos a la vez que mejora y aumenta los niveles de producción y efectividad de las relaciones humano - animal. En el marco de estas relaciones la beneficencia es más bien entendida como una forma de compasión, en la medida en que por tratarse de seres completamente diferentes a los humanos, no es posible conocer con certeza, que es aquello que le hace bien, por lo que sólo se podría suponer desde la mirada humana, qué sería lo mejor para el animal; algo así como desde los ojos del hombre ver el mundo y tratar de caminar por él con las patas del animal.

Todo lo anterior supone además que la *no maleficencia* no se concibe sólo como el no hacer daño, sino más bien como un principio que invita a evitar el daño innecesario, el menor daño posible, o incluso a compensar los daños producidos con beneficios directos. Un ejemplo muy global es el de los perros domésticos (*Canis lupus familiaris*), su agriotipo, los lobos (*Canis lupus*) fueron afectados directamente con la domesticación, al perder parte de su naturalidad carnívora, depredadora, agresiva y de caza, que produjo incluso alteraciones fenotípicas

notorias, pero favoreció a la especie en la medida en que aumento su variabilidad genética y limitó la aparición d patologías endogámicas y aumento su longevidad al vivir en condiciones controladas con oferta alimenticia estable y menor presión, entre otras.

La *justicia*, es quizás la piedra angular del bienestar animal. Se aplica en la relación humano - animal como el deber de tratar a los iguales como iguales y a los desiguales como desiguales, según la doctrina propuesta por Singer<sup>103</sup>. Posturas como las de Porfirio defienden esta propuesta cuando proclaman:

*“...Y ¿cómo no va a ser absurdo que la mayoría de los hombres, viviendo exclusivamente en el ámbito de lo sensible, posea el sentido de la vista, pero no tengan inteligencia y razón, y que una mayoría, a su vez, haya superado a los animales más temibles en crueldad, en furor y en avaricia, esto es, tiranos, asesinos de hijos y padres, y sicarios de reyes? Y, en consecuencia, ¿cómo no va a resultar de lo más extraño el creer que nosotros tenemos un deber de justicia para esta mayoría de personar? y en cambio no tengamos ninguno para el buey arador, para el perro que convive con nosotros y las reses que nos alimentan con su leche y nos adorna con su lana?”<sup>104</sup>*

Este tipo de posturas invita al hombre a la consideración del deber de justicia, para con aquellas formas de vida con quienes se relaciona y beneficia, atendiendo especialmente a aquellas las facultades que le han permitido colonizar el mundo, de las cuales no se ha hecho merecedor por naturaleza. John Rawls invita al análisis diciendo:

*“Aquellos favorecidos por la naturaleza, cualquiera que sea, pueden ganar de su buena fortuna sólo en términos que mejoren la situación de aquellos que han salido perdiendo... La afirmación de que un hombre posee el superior carácter que le permite hacer el esfuerzo de cultivar sus habilidades, es porque su carácter depende, en gran parte, de una familia afortunada y de circunstancias sociales sobre las que él no tiene ningún control... Nadie es*

---

<sup>103</sup> SINGER, Peter. Op cit. pp. 37 - 39

<sup>104</sup> PORFIRIO, citado por DE LORA, Pablo. *Justicia para los animales*. Madrid: Alianza, 2003. p. 110

*merecedor por su mayor capacidad natural ni por sus méritos de un punto de partida más favorable en la sociedad*<sup>105</sup>.

El principio de justicia en el respeto a los intereses no reclama tratar a los animales de igual forma que a los humanos, sino, una igual consideración, sin desconocer al hombre en su superior carácter como único ser moral y ético. Desde este referente se estaría hablando de una igual consideración de su bienestar y por lo tanto de aquellos intereses que le permiten adecuadas condiciones.

La justicia reúne la beneficencia, la no maleficencia y la heteronomía, y las combina con virtudes de la esencia humana como la responsabilidad, la compasión, la tolerancia y la comprensión, en la medida en que invita a pensar en el otro, que es completamente diferente, sin que este esfuerzo represente necesariamente un beneficio directo. Este principio, que en la bioética principialista busca guiar las relaciones intraespecíficas de la especie humana, en especial la de médico – paciente, posee un valor secundario por debajo de la autonomía, la no maleficencia y la beneficencia, para la guía de las relaciones interespecíficas (humano – animal), es un principio *prima facie*; es la primer consideración que debe ser tomada en cuenta, incluso antes de establecer la relación.

De realizarse su estricta aplicación, para ningún humano sería justo obligar a un mono ardilla a vivir solitario en cautiverio y comportarse como humano, sólo para divertir o hacer compañía; y de permitirse, estos animales podrían por lo menos satisfacer sus necesidades más importantes, manteniendo adecuados niveles de bienestar.

**8.2.1 El principio de justicia en el respeto a los intereses.** En general, la idea fue inicialmente planteada desde el zoocentrismo por Peter Singer<sup>106</sup> quien postuló que la igualdad como principal derecho demandable por los animales no humanos, no exigiendo un tratamiento igual o idéntico, sino una misma consideración. Desde el Humanismo, el enfoque no está dado por la determinación de unos supuestos derechos, sino por el respeto de los intereses, que variarán acorde con la especie

---

<sup>105</sup> RAWLS, John. *A Theory of Justice*. The Belknap Press of Harvard University Press, 1971. p. 104

<sup>106</sup> SINGER, Peter. Op cit. p. 40

a la que pertenezca cada individuo, por lo que considerar en la misma medida a seres diferentes con intereses particulares, lleva a diferentes tratamientos.

Este principio implica que la preocupación por los demás y la disposición para considerar sus intereses, no debe depender de cómo sean los otros, ni de sus actitudes; esto para el campo de las ciencias animales se traduce en que no debe importar la especie a la que pertenece el ser que demanda el principio, ni los comportamientos y necesidades propias de este, sino su capacidad para sufrir o gozar; esas capacidades no se supeditan a las formas de manifestación, por su similitud con expresiones propias de la especie humana como la risa, el llanto, etc, sino a las necesidades propias de cada ser dependiendo de la biología de su especie, como alimentarse, dormir, no ser sometido a dolor, reproducirse, etc.

Se propone considerar la igualdad en el respeto a los intereses, no como la afirmación de un hecho, sino como una idea moral, en el sentido en que permite la consideración de los animales como seres sintientes y no como actores morales; así el principio se aplicaría de manera unidireccional del hombre hacia el animal, en la medida en que es el hombre quien continúa teniendo el dominio sobre la relación. En este punto se descarta la visión de autores como Rawls<sup>107</sup> que toma en cuenta sólo el si son o no racionales y se acoge la de Bentham, enfocada en la sintiencia; este afirma que:

*"Es probable que llegue el día en que el resto de la creación animal adquiera aquellos derechos que nunca se le podrían haber negado, de no ser por la acción de la tiranía. Los franceses han descubierto que la negrura de la piel no es razón para abandonar sin remedio a un ser humano al capricho de quien lo atormenta. Puede que llegue el día en que el número de piernas, la vellosidad de la piel o la terminación del os sacrum sean razones igualmente insuficientes para abandonar a un ser al mismo destino. ¿Qué otra cosa es la que podría trazar la línea infranqueable? ¿Es la facultad de la razón, o quizá la del discurso? Pero un caballo o un perro adulto es, más allá de toda comparación, un animal más racional y con el cual es más posible comunicarse, que un niño de un día, de una semana o incluso de un mes. Pero, aun suponiendo que fuese de otra manera, ¿qué importaría? La*

---

<sup>107</sup> RAWLS, John. Op cit.

*cuestión no es: ¿pueden razonar? Ni tampoco: ¿Pueden hablar? sino: ¿Pueden sufrir?”<sup>108</sup>*

Para Singer<sup>109</sup>, todo animal capaz de sentir dolor y placer cumple la condición suficiente y necesaria para tener intereses. Que todo animal vertebrado sufre es un hecho; el dolor es un estado neurofisiológico real y objetivo cuya finalidad es lograr la supervivencia del individuo, por lo tanto, el sufrimiento es el mismo para hombres y para animales. Entonces, si torturar a un hombre es un delito, hacer sufrir voluntariamente a un animal carece de toda justificación moral y ha de ser considerado igualmente delito y por lo tanto penado de igual forma que si se tratara de un humano, desde esta perspectiva prima el principio de justicia propuesto por Rawls, en el que las directrices morales referentes a la relación hombre: animales o más aún hombre: medio ambiente, sean formuladas bajo el velo de ignorancia, forma en la cual se garantizaría una consideración igual a los intereses y no una promulgación y respeto a unos intereses específicos para todo lo viviente “No tratamiento igual o idéntico sino una misma consideración”.

Alejandro Estrada<sup>110</sup> en su libro *Comportamiento animal el caso de los primates*, apoya la teoría y la aplica principalmente a los primates cuando afirma:

*“El haber desarrollado el concepto de felicidad y haber podido expresarlo por medio de palabras no nos impide seguir manifestando el comportamiento conocido como sonrisa ni manifestar un estado emocional especial como posturas características. El hombre se alimenta, corteja, se reproduce, cuida a su progenie y parientes, forma jerarquías sociales, inventa lenguajes simbólicos, inventa religiones para interpretar simbólicamente el mundo externo y sus experiencias, se organiza por medio de lazos de parentesco, usa y manufactura artefactos, es influido por su estado hormonal, gesticula de modos característicos, sonrío, llora, alza las cejas rápidamente en los saludos amigables, se abraza, se besa, etc.*

Según Estrada<sup>111</sup>, estos son comportamientos de las personas a pesar de sus diferencias lingüísticas y culturales. Algunos de estos comportamientos pueden

---

<sup>108</sup> BENTHAM, Jeremy. Op cit. p. 43

<sup>109</sup> SINGER, Peter. Op cit pp. 44 - 46

<sup>110</sup> ESTRADA, Alejandro. Op cit., pp. 102 - 104

<sup>111</sup> Ibid.

observarse de modo incipiente en los primates, por lo cual se asume que sus orígenes están fuertemente arraigados en la historia filogenética de nuestra especie.

El mismo autor pone de ejemplo que el acto de levantar las cejas aparece también entre los monos del Nuevo Mundo, como indicio social de contacto visual. En dichas especies, el valor de este gesto como señal comunicativa está acompañado de llamativas manchas en los párpados y las cejas, recursos que, en los humanos (el maquillaje en las mujeres, por ejemplo) acentúan el efecto de la mirada. Otros saludos amigables como contactos con la mano, abrazos y besos, también pueden observarse en monos asiáticos y africanos, en chimpancés y en monos del Nuevo Mundo, como los monos araña. La sonrisa y la risa se derivan evolutivamente del gesto facial de relajamiento con la boca abierta o “cara de juego” observado en todos los primates al jugar, para algunos etólogos, la sonrisa es una ritualización filogenética de una amenaza producto del miedo (mostrar los dientes con miedo), que se modificó para utilizarse como inhibidor de la agresión. Muchas de estas expresiones son parte tan sustancial de nosotros mismos que se precisa un gran esfuerzo de concentración para dejar de utilizarlas<sup>112</sup>.

Aunque los primates guarden relación con el hombre en su historia evolutiva, no es este bajo ninguna circunstancia, el parámetro a tener en cuenta para demandar el respeto a los interés, sino más bien el hecho de contar también con un desarrollo biológico evidente en su condición de seres sintientes, que en el caso particular de los primates guarda mayores similitudes con el de la especie humana.

Jeremy Bentham<sup>113</sup> fundador de la escuela filosófica del utilitarismo reformista, incorporó a su sistema ético la base esencial de la igualdad moral mediante la siguiente fórmula: “*Cada persona debe contar por uno y por nadie más que uno*”. En otras palabras, *los intereses de cada ser afectado por una acción, han de tenerse en cuenta y considerarse tan importantes como los de cualquier otro ser*. Muchas de las principales figuras de la filosofía moral contemporánea han

---

<sup>112</sup> Ibid., p. 104

<sup>113</sup> BENTHAM, Jeremy (1748 – 1832) Filósofo británico fundador del utilitarismos, en su obra “Introduction to the principles of morals” (1780) propone como objetivo de la actividad política la consecución de la mayor felicidad para el mayor número.

coincido en precisar requisitos similares orientados a considerar por igual los intereses de todos como supuesto fundamental de sus teorías morales.

El principio de justicia en el respeto a los intereses implica que nuestra preocupación por los demás y nuestra buena disposición para considerar su bienestar, no deberían depender de cómo sean los otros; precisamente, lo que implica esta consideración es que la forma de relacionarse con el otro varía según sus características. Un ejemplo de tal caso podría ser que el interés por el bienestar de los niños de América, requiere que se les enseñe a leer y escribir, mientras que el interés por el bienestar de los cerdos tan sólo exige que se les deje estar con otros cerdos en un lugar donde haya suficiente alimento y espacio para que se muevan libremente, además de otros requerimientos propios de la especie.

El elemento básico a tener en cuenta al hablar de justicia en el respeto a los intereses es que debe poder ser extensivo a todos los seres, negros o blancos, masculinos o femeninos, humanos o no humanos, y a todas las formas de relación de la especie humana con los demás seres vivos; el principio establece inicialmente si la relación es realmente requerida, y determina posteriormente la forma en que esta debe darse.

En la práctica, para el establecimiento de relaciones humana – animal, el principio es combinado, en la mayoría de los casos, con la premisa del utilitarismo propuesta por Bentham, cuyo fin último es la mayor felicidad para el mayor número. Lo anterior es claramente observable, en los casos de relación humano – animal sujeto de investigación, en la que el animal vinculado es sometido a vulneraciones directas sobre su bienestar sin que el humano parezca salir favorecido; sin embargo, los resultados de tales estudios bien podría beneficiar a un número muchísimo mayor de humanos o animales. Este es el caso de los miles de primates vulnerados en su bienestar por el científico Manuel Elkin Patarroyo, en su búsqueda de una vacuna efectiva contra la Malaria o Paludismo, pues al no ser propia de la especie primate de elección para el estudio, El Mono de Noche (*Aotus sp*), estos debían ser infectados y además sometidos a esplenectomía (extirpación del bazo) esencial para el proceso de adaptación y reproducción del parásito, y mantenimiento de la infección a largo plazo. El sacrificio pareciera exagerado si no se tuviera en cuenta que esta enfermedad afecta a más de 210 millones de personas al año en todo el mundo. Su

importancia es tal, que en países como África se celebra el 25 de Abril el día internacional de lucha contra la malaria,

La relevancia y utilidad del estudio es evidente, sin embargo, desde el principio de justicia en el respeto a los intereses, el gran llamado hecho al investigador, fue a mantener los animales en adecuadas condiciones de bienestar, y evitar la extinción de las poblaciones naturales mediante métodos idóneos de caza y colecta, o por abastecimiento de zocriaderos. Desde la propia sensibilidad humano resulta incluso menos dramático utilizar Monos de noche que Chimpancés (*Pan sp*), especie en el que si se ha aislado el parásito naturalmente, pero en cuya investigación se conjugarían un número mucho más elevado conflictos éticos y morales, debido a las mayores solitudes de esta especie animal con la humana, y a que es exótica de la zona de estudio del Dr. Patarroyo.

A partir de las consideraciones anteriores, para la relación humano-animal silvestre, podrían adaptarse y jerarquizarse los principios orientadores de la bioética principialista de la siguiente manera:

1. **Justicia en el respeto a los intereses.** Piedra angular para el establecer el inicio y la forma de análisis de la relación humano - animal. Permite su consideración como seres sintientes, particulares y poseedores de intereses.

Para la relación humano – mono ardilla, inicialmente, demarcaría límites para sus diferentes tipos de relación entre las que se identifican: humano – mono ardilla guía de caza, humano – mono ardilla sujeto de experimentación, humano – mono ardilla espécimen paciente y humano – mono ardilla mascota; considerando injusta su tenencia en cautiverio como animales de compañía, por cumplir una función antrópica no vital, que no favorece a un mayor número de seres humanos o animales, además de las personas directamente implicadas; y en los casos en los que se considere justa la relación, permitiría establecer las formas en las que deben darse, de manera que se garanticen adecuadas condiciones de bienestar animal

2. **Beneficencia.** Prima sobre la no maleficencia debido a que el haber sido el hombre privilegiado con la capacidad para la construcción de éticas, que lo hace superior a las demás formas de vida, lo hace también responsable de estas. Se entiende como una forma de compasión.

- 3. No-maleficencia.** Evitar el daño innecesario, el menor daño posible o tratar de nivelarlo con actos de beneficencia.

Para el caso de relaciones humanos – monos ardilla, estos dos principios se encontraría en constante relación, en la medida en que invitan a los humanos a ponerse en el lugar de los animales como seres sientes poseedores de intereses, pero no como iguales, pues permite que se les use, vulnerando su bienestar, pero considerando formas de compensación.

La no-maleficencia y la beneficencia, fortalecen la justicia, a través de la aplicación de la denomina *regla del doble efecto*, que permite un mal menor si el bien proporcional es mayor, garantizando así la demarcación de límites para los diferentes tipos de relación humano – mono ardilla, es decir, se permitirían algunos tipos específicos de relación humano – mono ardilla, en la medida en el sean evidentes las ganancias efectivas para un número mayor de humanos o animales, y se compruebe que es la única o mejor opción; pero se pondrían límites a la relación, en procura de mantener niveles adecuados de bienestar para los animales implicados.

- 4. Heteronomía.** Aceptación de la capacidad de actuar de los animales, liberada de la razón humana; en término generales, retoma la naturalidad del animal; lo reconoce como ser vivo de una especie diferente a la humana, con necesidades específicas y particulares.

En la relación humano - mono ardilla, asegura la conservación de la animalidad del mono, y efectiviza el respeto a sus intereses, reales y más importantes para el mantenimiento de su bienestar. Evita la presentación de antropomorfismo al momento de considerar los intereses, garantizando el mantenimiento real de adecuados niveles de bienestar.

Respetar los intereses de seres distintos a los de nuestra propia especie y su priorización, es una demanda hecha incluso desde el antropocentrismo, pues como lo señal Peter Carruthers<sup>114</sup>, por un lado, nuestro trato hacia los animales revela las cualidades morales de los agentes que lo practican, y por otro, si existe

---

<sup>114</sup> CARRUTHERS, Peter. Op cit. p. 231

una comunidad interesada en que se respeten los intereses de los animales y luche por mantener estados aceptables de bienestar, no hacerlo constituiría una ofensa hacia los intereses de dichas comunidades o grupos humanos.

### **8.3 BIENESTAR ANIMAL COMO PROBLEMA BIOÉTICO, ENTRE EL ANTROPOCENTRISMO Y EL BIOCENETRISMO**

En la mayoría de las culturas que se desarrollan en Colombia, y en especial en la zona amazónica, buena parte de sus pobladores no guardan dentro de sus lineamientos, ningún tipo de respeto o consideración por la vida diferente e independiente de la humana. Domina lo que Jesús Mosterín<sup>115</sup> llamó *etnocentrismo acrítico y troglodita*, que antepone la tradición a toda crítica racional; siendo vistos los animales como no más que simples objetos que sirven como medios para fines completamente antrópicos, desde un antropocentrismo fuerte, que se apoya en los cimientos de la mayoría de religiones establecidas. Esto ocurre especialmente en el marco de la relación humano – animal silvestre mascota, en el que aunque las evidencias científicas y los lineamientos legales señalan su riesgos, la práctica continúa aceptándose social, ética y culturalmente.

Tradicionalmente, en los sistemas de producción, y en general, de relación humano - animal, ha sido el antropocentrismo fuerte la filosofía reinante, en la que el animal no es más que una cosa que sirve al hombre, esto ha generado la necesidad de establecer análisis que permitan identificar las relaciones que debe reconfigurarse, como el caso humano – mono ardilla mascota, pues se ha concebido como una forma de relación unidireccional, en la que el animal no es más que objeto de satisfacción de necesidades antrópicas, sin ningún tipo de consideración de su ser como ser vivo poseedor de intereses.

Desde la bioética, como discurso que oriente la relación del hombre con la vida, se hace necesaria y urgente la transformación de este tipo de patrón cultural, ético y moral, hacia una apertura por lo viviente y su respeto. Empezar a considerar los intereses que acompañan cada forma de vida, especialmente en el caso de los animales como seres sintiente, sin desconocer al hombre como único agente moral.

---

<sup>115</sup> MOSTERÍN, Jesús. *Los derechos de los animales*. Madrid: Debate, 1995. 111 p.

Para realizar un análisis objetivo de las relaciones humano – animal, y en particular humano - animal silvestre, o humano – primate, se hace necesario definir inicialmente la postura filosófica que debería guiar tal análisis.

Desde el anti-anthropocentrismo, el biocentrismo débil parecer no dar luces respecto a la forma en que debería bordarse el análisis, pues pretende ofrecer más bien rutas para la resolución de conflictos humano – ambiente, y no para el análisis de un tipo particular de relación.

El zoocentrismo o ética animal, brinda una oportunidad tentativas para pretender, a través del análisis de la relación, reclamar de un cierto nivel de dignidad ética o derechos para aquellos que parecen siempre salir perdiendo, los animales; sin embargo, la relación humano – animal silvestre o humano – primates, debe ser concebida dentro de un contexto ambiental, social, político y cultural específico en el que al establecer derechos para los animales, aunque sean derechos de primer orden como la vida y la libertad, podría representar un arma doble filo, que por coacción directa sobre la población humana, imposibilite cualquier pretensión de aceptación y lucha incluso por el bienestar animal. La problemática tiene sus cimientos en una cultural en la que los animales son poco más que máquinas autónomas, por lo que, aunque a pesar de las evidencias científicas que demuestran sus grandes facultades como seres sintientes y mentales, resultaría infructífero reclamar sus derechos, cuando primero se hace necesario, por lo menos, la consideración de su bienestar.

El igualitarismo biosférico tendría fuertes limitantes de aplicación, pues como lo señalan Cronon<sup>116</sup>, cualquier tipo de movimiento que pretenda el respeto de la vida como un derecho fundamental, además de la intención social y la aceptación cultural y ética, debe estar acompañado de un marco legal que así lo soporte, para cuya construcción se requiere tiempo, esfuerzo y una fuerte inyección de capital; pero que en el contexto amazónico colombiano, la realidad demuestra que a pesar del bien estructurado marco legal que limita y en muchos casos prohíbe la tenencia de primates en cautiverio, sin que si quiera se hable de derechos fundamentales para los mismo, esta práctica continúa aceptándose social, cultural y éticamente por los pobladores de la zona, lo que demuestra que se encuentra

---

<sup>116</sup> CRONON, William, DESCOLA, Phillipe, et al. Op cit.

enmarca dentro de una percepción fuertemente arraigada en el antropocentrismo fuerte, que muy difícilmente haría su transición directa al cualquiera de las corrientes del biocentrismo.

Como una corriente asilada, la ética de la alimentación y la agricultura, abre todo un espacio de debate para la relación humano – mono ardilla, y la consideración de su bienestar como un problema bioético, pues propone entre otros, el respeto al valor de un mayor bienestar y al valor de los recursos naturales; desde esta perspectiva el animal podría empezar a adquirir importancia en la medida en que es un ser vivo que merece que se le tenga en cuenta su bienestar, y que hace parte integran y funcional de los ecosistemas amazónicos, por lo que es además un recurso natural.

Esta postura ética, serviría como una muy buena primera mirada de análisis de la relación humano – animal silvestre, pues obliga al hombre a adquirir responsabilidad sobre los sistemas de producción instaurados, el uso de las tecnologías, y sus repercusiones sobre los ambientes naturales y las diversas formas de vida presentes y futuras.

Desde el humanismo o el antropocentrismo débil, que busca no sólo el bien humano, sino también el bien de las cosas extrahumanas, en la relación humano – animal se ampliaría el reconocimiento de fines en sí mismos más allá de la esfera humana e incorporar al concepto de bien, el cuidado de ellos<sup>117</sup>, sin que dicho acto implicase la ampliación del círculo de moral y ético hacia formas de vida diferentes a la humana, sino la consideración de niveles adecuados de vida para aquellos con quienes el hombre se relaciona; más aún, teniendo en cuenta que en muchos aspectos, su vida determinará la calidad de vida del hombre en la tierra y la de sus futuras generaciones.

Todas las formas de vida tienen valor por su función dentro de un ecosistema; valor que se aumenta para la especie humana por su capacidad moral y ética, y que a su vez la hace responsable de respetar las demás formas de vida; para Bekoff<sup>118</sup>, ese respeto se manifiesta en la capacidad de ponerse en el lugar de ellos y tener en cuenta sus intereses. Taylor afirma que “*cualquier miembro de la*

---

<sup>117</sup> BEORLEGUI, Carlos. *Ética animal e idea de persona*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2005. pp. 11 - 13

<sup>118</sup> BEKOFF, Marck. *Nosotros los animales*. Madrid: Trotta, 2003. Pp. 27 - 30

*comunidad de vida de la Tierra, merece prima facie que se le promueva como un fin en sí mismo, y que se le respete la realización de su bienestar como algo intrínsecamente valioso*<sup>119</sup>, sin que necesariamente se acepte la percepción de animal como un fin en sí mismo, si indica que desde el humanismo, los animales podrían ser considerados como medios que sirven a fines antrópicos, siempre y cuando se mantenga en todos los casos de relación, consideración de sus intereses más importantes para mantenimiento de adecuadas condiciones de bienestar. La instauración del humanismo, en condiciones culturales, sociales, éticas y ambientales de continua cambio, requiere que se realicen periódicos y profundos cuestionamientos respecto a la relevancia e importancia de las relaciones establecidas y sus fines, para el bien humano, animal o ecosistémico, de manera que se evite que los supuestos fines antrópicos para los cuales está sirviendo el animal, realmente no esté favoreciendo afectivamente a nadie.

La relación hombre – animal debería estar mediada entonces por el respeto a los intereses, entendiendo los intereses como aquello que el mantenimiento de la vida exige y que en conjunto definen un estado de bienestar; Así, el hombre tendría responsabilidad sobre el bienestar de las demás formas de vida con que se relaciona.

Empezar a reconsiderar las distintas formas de relación humano-animal, hace necesario que también se analicen las relaciones humano-ambiente y humano-animal-ambiente. Cely<sup>120</sup> enfatiza en la necesidad de percibir que el mundo se ha convertido en una aldea donde las conductas individuales y colectivas nos afectan a todos y al mundo, esto hace necesario empezar a pensar con urgencia en la importancia del cuidado de la vida humana y de la vida misma del planeta.

El ser humano no es nada sin su mundo, sin su entorno ecológico, con el que forma una unidad intrínseca y de necesidad. En la esfera propiamente antrópica, podría considerarse al hombre en su desarrollo cultural, el cual hace referencia a la forma práctica y simbólica como un pueblo vive, se regula y se entiende a sí mismo y organiza su existencia<sup>121</sup>; determina la manera como se relaciona con el ambiente que lo rodea. El ambiente constituye el entorno interno o externo, cercano o a distancia de los seres vivos y que por influencia de la cultura es

---

<sup>119</sup> TAYLOR. Paul. En: FORTES, Alberto. Op cit.

<sup>120</sup> CELY, Gilberto. *Bioética Global*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2007. p. 76

<sup>121</sup> CELY, Gilberto. *Gen-ética, donde la vida y la ética se articula*. Bogotá: 3R. 2001. p. 20

afectado en forma saludable, nociva, mortífera o letal<sup>122</sup>; así que es la cultura necesariamente a través de la cual se establecen las formas de relacionarse con el entorno.

A partir de lo anterior, y como lo presenta Cadena<sup>123</sup>, aunque resulta tentador, no es posible hablar de una ética ambiental, ni de una bioética ambiental como disciplina, en la medida en que no es posible una ética para todos los hombres, aplicable a sus múltiples formas y manifestaciones culturales, por lo que resulta más conveniente hablar de los problemas que involucran elementos éticos, que llaman a consideraciones de tipo bioético.

Con el recorrido presentado, es posible afirmar que el hombre necesita de lo vivo, sin que se considere al hombre y lo demás vivo al mismo nivel. La especie humana adquiere un mayor valor intrínseco por su capacidad moral y ética, pero es precisamente este mayor valor, el que la hace responsable del bienestar de todo lo vivo con que se correlación. El hombre es libre de usar a los animales como medios para los fines que desee, siempre y cuando, dichos fines permitan la preservación de las condiciones para que exista un futuro, y se consideren siempre, moralmente las acciones tomadas en cada caso, pues si bien sólo los hombre son agentes morales capaces de tomar decisiones y asumir responsabilidades, los animales deben ser considerados pacientes morales, hacia los que se debe tener algún tipo de consideración, como el del respeto a sus intereses.

En la relación hombre-animal, esto supone la instauración de un análisis desde la bioética basada en el humanismo, donde a los animales se les tengan en cuenta sus intereses y bienestar, sin restringir completamente su utilización por parte de la comunidad humana. El hombre continúa siendo el único agente moral poseedor de derechos, pero con deberes para con todo lo viviente, que radican en el respeto a sus intereses, esto teniendo en cuenta además que como lo presenta De

---

<sup>122</sup> SALAZAR, Edy. "Ambiente, cultura y genética: ¿supremacía o relación recíproca en el cuidado de la vida?". En: CELY, Galindo. *Dilemas bioéticos de la genética*. Bogota: 3R. p. 178

<sup>123</sup> CADENA, Luis. "Bioética ambiental y la propuesta de grupos en *Homo sapiens*" En: *Revista Colombiana de Bioética*. Vol 5, NO. 2. Julio – Diciembre de 2010. ISSN 1900-6896. Universidad el Bosque, Departamento de Bioética. pp. 11- 22

Waal<sup>124</sup>, los derechos forman parte de un contrato social que no tienen sentido sin la existencia de deberes.

La consideración de los intereses, no relacionados con los derechos, sino con las necesidades, con aquello que el mantenimiento de la vida exige, son particulares a cada animal, a su comportamiento específico y a las características de la especie a la cual pertenece, facilitan entender que no todos los animales son iguales, por lo que tampoco lo son todas las formas de relación hombre - animal.

Se habla aquí de la bioética basada en el humanismo, pues si bien la bioética permite un espacio para el debate de la relación humano – animal, el humanismo facilita el adecuado posicionamiento y enfoque de dicho debate, de manera que evita su inclinación hacia posturas radicales del antropocentrismo en las que sólo se favorezca al hombre, o del biocentrismo en las que se pretenda una igual consideración para los dos seres vivos involucrados en la relación, el hombre y el animal; sino que se contemple la responsabilidad que tiene el hombre sobre el cuidado de los animales sin que se excluya o limite su utilización para el bien humano. Lo que se pretende con el humanismo es precisamente analizar moralmente la razón de ser de la relación, el por qué, para qué y el cómo de estos usos.

El hombre puede continuar aprovechado a todos los animales como alimento, trabajo, e incluso compañía, pero permitiéndoles siempre adecuadas condiciones de bienestar. Esto supone respetar en la misma medida los intereses de todos los animales con los que se relaciona, en aplicación del principio de igual propuesto por Singer<sup>125</sup>, a través del que no se exige un tratamiento igual o idéntico, sino una misma consideración; la igualdad como una idea moral y no como la afirmación de un hecho; así, considerar en la misma medida a seres diferentes, generará diferentes tratamientos.

Al entender las complejidad de las relaciones humanas y el fuerte arraigo cultura, en especialmente de la relación humano – mono ardilla mascota, con el análisis bioético no se logrará de manera inmediata su erradicación, pero permitirá por lo menos que sean replanteadas hacia la consideración del bienestar de los animales involucrados.

---

<sup>124</sup> DE WAAL, Frans. *Op cit.* p. 107

<sup>125</sup> SINGER, Peter. *Op cit.* pp. 37 - 41

Todo lo anterior requiere alejarse de la humanización de lo animal (biocentrismo incompleto), de la animalización de lo humano (igualitarismo biosférico), evitando caer en igualitarismos prácticos que desconocerían el mayor valor humano por su capacidad ética y moral; pero evitando también el desconocimiento de lo animal (antropocentrismo fuerte), en su característica de ser sensible merecedor de adecuados niveles de bienestar; y ubicarse en un punto intermedio o menos parcializado (humanismo), donde se entienda a cada ser vivo en su complejidad sin desconocimiento del hombre como único ser moral y ético.

El humanismo se presenta como una postura intermedia entre biocentrismo y antropocentrismo, o como una postura antropocéntrica con sensibilidad biológica, que evita caer en extremos al permitir al hombre hacer uso de lo animal, entendiéndolo en su condición de ser viviente, incluso, pero sin pasar a biocentrismos incompletos, de sintiente. Reconoce que cada ser, por el hecho de ser vivo, es poseedor de intereses que deben orientar la forma como el hombre se relaciona con ellos.

El humanismo apoya la postura de Beorlegui cuando afirma:

*“Los animales, no pueden ser considerados como agentes morales, aunque quizás sí como sujetos morales. Pero entendido que se trataría de sujetos pasivos, receptores de nuestra obligación de respetar una serie de “intereses” de los que son poseedores. En la medida en que tales “intereses” son relativos y limitados por los derechos de los seres humanos, se trata de ir conformando una serie de actitudes hacia los animales (respeto, estima y amor, conocimiento y comprensión, protección y cuidado, responsabilidad, identificación y unión), así como de conformar diversos catálogos de normas que orienten adecuadamente la conducta humana en relación a los animales, como es tomar conciencia del sufrimiento animal y procurar en la medida de lo posible, evitarlo o disminuirlo”*<sup>126</sup>

Teniendo en cuenta que la principal pretensión de esta investigación es la consideración del bienestar de monos ardillas sometidos a cautiverio como problema bioético, es el humanismo la postura que permite que se puedan

---

<sup>126</sup> BEORLEGUI. Carlos. Op cit.

desarrollar adecuada y efectivamente este tipo de consideraciones, pues evita los traumatismos y coerciones que se generarían al pasar rápidamente de un antropocentrismo tradicional fuertemente arraigado, a un biocentrismo que pretende la inclusión de otras formas de vida al círculo moral en igualdad de condiciones. En estas condiciones no sería posible el desarrollo del fin de la bioética como generadora de espacios de debate racionales, plurales y críticos, pues ningún ser humano, y en especial con las características sociales, culturales y éticas de los implicados en la relación humano – mono ardilla y específicamente humano – mono ardilla mascota, estaría dispuesto discutir sintiendo que se le está despojando de aquello que lo hace más valioso.

Entendernos y aceptarnos como únicos seres morales y éticos, pero ubicándonos dentro del mundo de lo vivo y, más aún, perteneciendo al reino de lo animal, nos permitiría entender a los animales como seres poseedores de intereses, que no se supeditan a la presencia o ausencia de morales y éticas, sino al simple hecho de ser seres vivos capaces de sentir. Tener en cuenta que ante todo somos seres biológicos, nos permitiría hacer uso del principio de compasión, sin que se supongan categorías iguales para humanos y animales, sino el ejercicio práctico del respeto a los intereses, en el que no se limita la utilización de lo animal para el bien humano.

El discurso presentado en este apartado adquieren relevancia y práctica, cuando se incluyen en el desarrollo cultural de un pueblo, retomando las palabras de Salazar<sup>127</sup> que afirma que es la cultura la que por herencia, determina generación tras generación la forma en que el hombre se relaciona con el ambiente, dentro del que se encuentran incluidos los animales.

#### **8.4 EL ESTATUS MORAL DE LOS ANIMALES**

En la actualidad, y dada la fuerte tendencia antropomórfica otorgada al tema, tratar de definir si los animales poseen o no estatus moral resulta una cuestión difícil de manejar y acordar. La mayoría de pensadores de las distintas corrientes biocéntricas estaría de acuerdo con la ampliación del círculo moral de manera que se cobijen los demás seres vivos, con argumentos como sus capacidades cognitivas, proximidades genéticas con la especie humana, el simple hecho de

---

<sup>127</sup> SALAZAR, Edy. Op cit.

ser poseedores de vida o por ser capaces de sentir dolor y sufrimiento, como lo plantea Peter Singer<sup>128</sup>, este punto aparecen peticiones del tipo del Proyecto Gran simio<sup>129</sup> (al solicitar derechos para un grupo pequeño de primates superiores). En el otro extremo, los antropocentristas rechazarían de plano cualquier tipo de sugerencia de ampliación del círculo moral, a partir de la consideración del hombre como único ser ético con derechos y deberes, aunque estos últimos pueden también favorecer otras formas de vida, en la medida en que el hombre sea beneficiado.

La especie humana necesita de lo vivo, siente afinidad y en muchos casos dependencia de él, pero es el hombre el único con capacidad moral, y ante la imposibilidad de ver el mundo con ojos diferentes a los de nuestra propia racionalidad humana, el antropocentrismo es sin lugar a dudas la postura más viable para la orientación de la relación hombre - animal; pero un antropocentrismo con sensibilidad por lo vivo, y más aún por aquellos que como nosotros tienen capacidades de sentir dolor y sufrimiento, en lo que se reconoce como antropocentrismo débil o humanismo; desde esta postura los animales se configuran como seres no éticos, objetos de uso y consumo del hombre, sin que esto implique que el hombre que no tenga el deber de respetar su bienestar.

El rechazo para el otorgamiento de estatus moral, no sólo se da porque así lo demande la postura filosófica adoptada, sino porque como médica veterinaria zootecnista practicante de mi profesión, no podría asumir una postura distinta.

Desde el punto de vista legal, el código deontológico del Médico Veterinario Zootecnista (ley 576 de 2000 – Código de Ética del Médico Veterinario, Médico Veterinario Zootecnista y el Zootecnista), en su capítulo primero, artículo 1, señala que *“el MVZ es un profesional con formación científica, técnica y humanística que tiene como fin promover una mejor calidad de vida para el hombre mediante la*

---

<sup>128</sup> SINGER, Peter. Op cit. p. 38

<sup>129</sup> El proyecto Gran simio, es una propuesta de ley en trámite en el parlamento español, fundamentada a partir del libro con el mismo nombre, que plantea como tema central el otorgar derecho a la vida, a la libertad y a no ser torturados en experimentos, a los grandes simios antropoides (chimpancés, gorilas, bonobos y orangutanes), a partir de justificaciones comportamentales y genéticas que no han sido comprobadas científicamente. Dicho proyecto ha sido duramente criticado por limitar la investigación científica de elevado beneficio para la humanidad, por ser exclusionista de otras especies con capacidades cognitivas iguales o superiores y por no poseer el adecuado peso científico en sus afirmaciones.

*conservación de la salud animal, el incremento de las fuentes de alimento de origen animal, la protección de la salud pública, la protección del medio ambiente, la biodiversidad y la industria pecuaria del país*”, desde este referente el MVZ es un hombre que sirve al hombre, a través de los animales. En el Artículo 12 dicta: *“Tanto los animales, como las plantas, son medios que sirven al hombre para el mejor desarrollo y perfeccionamiento de su vida y al tener la condición jurídica de cosas, constituyen fuente de relación jurídica para el hombre en la medida de su utilidad respecto a este. El hombre es poseedor legítimo de estos y tiene derecho a que no se lleve a cabo su injusta o inútil aniquilación”*; con este referente se empezaría a pensar en los animales, desde un punto de vista completamente antrópico, pero esta concepción se amplía con el artículo 19, parágrafo 2, que define la eutanasia animal como muerte sin dolor, con lo que se estaría incluyendo algún tipo de interés desde lo animal.

Este recorrido legal finaliza con el artículo 83 que obliga al cumplimiento de la ley 84 de 1989, por la cual se adopta el estatuto nacional de protección de los animales, que en su artículo 1 dicta: *“A partir de la promulgación de la presente ley, los animales tendrán en todo el territorio nacional especial protección contra el sufrimiento y el dolor, causados directa o indirectamente por el hombre”*. Con esto se cerraría la disertación del componente legal, dejando ubicada la relación humano (médico veterinario zootecnista)- animal en el antropocentrismo débil, que encierra en su círculo moral sólo a los humanos, pero considera como deber moral, el respeto al bienestar animal.

Al tratar de identificar un enfoque filosófico-político para la postura asumida por los médicos veterinarios zootécnicos, desde el código deontológico, el antropocentrismo débil o humanismo podría situarse en el contractualismo, que según Carruthers<sup>130</sup>, determina las normas morales como el resultado de contratos imaginarios entre humanos, pues la moral se define como un conjunto de normas que rigen las interacciones entre agentes, poniendo límites a los que pueden hacerse unos a otros, pero dejándoles la libertad para emprender sus propios planes y proyectos. Su principal exponente histórico fue Emmanuel Kant, que sostenía que la moral era el resultado de un proceso de construcción racional; dicho discurso fue enriquecido por John Rawls y su teoría de justicia y velo de ignorancia.

---

<sup>130</sup> CARRUTHERS, Peter. *La cuestión de los animales – teoría de la moral aplicada*. Gran Bretaña: Cambridge University press. 1995. p. 14.

Para Carruthers<sup>131</sup> el principio moral más fundamental del contractualismo es el respeto a la autonomía, que como se afirmó anteriormente, no podría ser demandado por lo animales. Dentro del contractualismo los animales no tendrían entidad moral en la medida en que no son agentes racionales autónomos, sino que se les podría otorgar dos variedades de importancia indirecta, una como derecho de propiedad de poblaciones humanas y otra como principio de interés de poblaciones humanas.

Un concepto importante a abordar en esta discusión, es el de agente racional autónomo. A pesar de las distintas intuiciones o aportes desde el campo de la etología animal, no se ha logrado verificar certeramente que los animales se comporten como seres racionales con un sistema de creencias, y que actúen en relación con ellas para satisfacer sus deseos, que según Carruthers<sup>132</sup>, es requisito fundamental para ser considerado un ser racional; concretamente, ningún animal parece ser capaz de hacer planes a largo plazo o de imaginar distintos futuros posibles, y mucho menos de regular su instinto a partir de las normas de convivencia establecidas para su grupo o población.

## **8.5 EL BIENESTRA ANIMAL EN LA BIOÉTICA**

Teniendo en cuenta que la bioética se entiende como un espacio de debate, plural racional y sobre todo crítico, surgido de los problemas morales en torno a la vida, su presente y futuro; pero considerando la vida dentro de parámetros de calidad y sentidos<sup>133</sup>, y al ser facultad universal y básica de todo lo vivo, y no sólo condición antrópica, el concepto ampara la consideración de vida y calidad de vida de los animales, en lo que se define como bienestar animal, que es el nivel de confort de un individuo que intenta adaptarse a un ambiente particular, y en el que el confort podría entenderse como la satisfacción de necesidades o intereses.

Ya que los problemas bioéticos son aquellos surgidos dentro de discusiones de tipo ético que se presentan al interior de la problemática que plantea la aparición y

---

<sup>131</sup> Ibid. pp. 48 - 129

<sup>132</sup> Ibid. p. 149

<sup>133</sup> GRACIA, Diego. Op cit

uso de tecnologías por parte del hombre<sup>134</sup>, el caso particular de primates sometidos a cautiverio, específicamente con finalidades antrópicas no vitales, ni utilitaristas, bien podría ser considerado un problema que requiera análisis bioético, al tener en cuenta que tiene lugar en el contexto de la relación hombre-animal, facilitada por el uso de tecnologías que han permitido al hombre “colonizar” la naturaleza, hasta llegar a compartir hábitat con seres diferentes a los de su especie, en la mayoría de casos, imponiendo una cultura de relación y aprovechamiento, contraria a las leyes naturales, en la mayoría de los casos, sin consideración alguna del bienestar de formas de vida diferentes a la suya.

## **8.6 UN ANÁLISIS BIOÉTICO DE LA RELACIÓN HUMANO – MONO ARDILLA.**

Toda práctica de tenencia en cautiverio de animales silvestres constituye responsabilidades éticas por parte de la comunidad humana. Estudios como el desarrollado por Estrada-Cely<sup>135</sup>, concluyeron que el cautiverio se constituye en un estado de pobre bienestar, aun cuando desde un punto de vista antrópico el animal parezca estar bien, con lo que se indica que las prácticas de captura de primates para ser mantenidos en cautiverio como animales de compañía deben ser erradicadas, no sólo para atender a los requerimientos legales, sino porque los especímenes sometidos a cautiverio, encuentran necesariamente comprometido su bienestar. Por su parte, la investigación adelantada por Pacheco y Triana<sup>136</sup>, identificó el cautiverio como un estado de estrés que desequilibra las funciones orgánicas del individuo, manifestadas en mayores niveles de glicemia y temperatura rectal, que afecta su bienestar e incluso podrían limitar su sobrevivencia; y las experiencias en manejo de Monos ardilla en el Hogar de Paso para Fauna silvestre de la Universidad de la Amazonía y Corpoamazonía, registradas en su mayoría en los estudios de Parra-Herrera<sup>137</sup>, han hecho evidentes las severas desviaciones conductuales presentes en las poblaciones cautivas.

---

<sup>134</sup> ENTREVISTA con Jaime Escobar Triana, Docente Doctorado en Bioética, Universidad el Bosque. Bogotá, 15 de septiembre de 2007.

<sup>135</sup> ESTRADA-CELY, Gloria. Op cit.

<sup>136</sup> PACHECO, Diego y TRIANA, Agustín. Op cit.

<sup>137</sup> PARRA-HERREA, Juan. Op cit.

En la relación humano – mono ardilla, el hombre somete al animal y se hace directamente responsable de su bienestar; pero dicha responsabilidad no sólo sigue el ofrecimiento de adecuadas condiciones de vida, sino además, la disposición para la reflexión constante respecto a la finalidad de sus comportamientos y el efecto de estos sobre el ambiente del cual él mismo depende, y del cual dependerán también sus generaciones futuras, constituyéndose esta reflexión continua, en la puesta en práctica de la macrobioética.

A través de la bioética el hombre reconoce y se hace consciente de la responsabilidad de sus actos. Dicha adquisición de conciencia pretermirá reformular muchos de sus patrones comportamentales, de manera que prácticas como la tenencia de primates en cautiverio como animales de compañía, lleguen a ser vistas por toda la comunidad humana como prácticas incorrectas que deben erradicarse, y que además dicha percepción sea mantenida a través del tiempo.

El cautiverio ha demostrado ser un vulnerante directo del bienestar de los primates, en especial de la especie *Saimir sciureus* (Mono ardilla). Los desequilibrios fisiológicos y conductuales encontrados en este grupo animal, suponen que el mayor y mejor estado de bienestar podrá ser encontrado sólo en sus ambientes naturales, con lo que se hace aún más notoria la importancia de que este tipo de prácticas empiecen a ser analizadas como tema de la bioética, especialmente en los casos en los que la relación no ofrece beneficios directos a los hombre o los animales, que superen los daños causados.

Al realizar un análisis desde una postura humanista de los diferentes tipos de relación humano – animal silvestre, y específicamente humano – mono ardilla, no se encuentra justificación, desde el principio de justicia, para aquella relación específica en la que el animal cumple la función antrópica no vital de “mascota”, que sólo favorece “afectivamente” a su tenedor; desde la no-maleficencia y la beneficencia no se cumple la regla del doble efecto, y las evidencias científicas demuestran que desde la heteronomía no existe ningún tipo de consideración real de sus intereses o estrategias de compensación de la vulneración causada por el cautiverio, que garantice el mantenimiento de su bienestar. Los hallazgos científicos indican precisamente lo contrario, que la forma en que se está dando la relación afecta directamente al animal, y pone en riesgo al humano implicado, por

las sanciones legales que esta práctica supone, pero además por la alta probabilidad de transmisión de patógenos.

Al considerar la relación humano – mono ardilla mascota como un problema bioético, la anotación inicial es que no debería darse como una práctica habitual por vulnerar directamente los principios orientadores, adaptados de la bioética principialista; sin embargo, en atención al contexto social, educativo, económico y cultural de la población humana más frecuentemente implicada en este tipo de relación, que se ha facilitado por el uso de tecnologías que le han permitido al hombre rápidamente “colonizar” los ecosistemas naturales, se entiende que esta es una realidad éticamente aceptada, en la que debe empezar a considerarse el principio de *Justicia en el respeto a los intereses*, de manera que se rescate la animalidad del mono, ofreciéndosele aquello que realmente necesita para mantener su bienestar; el de *Beneficencia y No-maleficencia* evitándole mayores cuadros de estrés o vulneraciones del bienestar, de los que ya supone su tenencia en cautiverio en un medio extraño y alejado de los suyos, y tratando de compensar los existentes mediante prácticas de enriquecimiento ambiental que busquen suplir sus necesidades; y en aplicación de la *heteronomía*, en la que al animal se le dé la libertad y faciliten los medios para actuar como tal.

Lo anterior permite un primer paso del antropocentrismo fuerte sobre el que tradicionalmente se ha establecido la relación humano – mono ardilla mascota, hacia el humanismo, en el que se permita el uso de los animales por parte del hombre, en consideración siempre de su bienestar; con este paso no solo se lograría una nueva forma de establecer relaciones humanos – monos ardillas o humanos – animales silvestres, sino más ampliamente humanos – seres vivos, que tanto parece estarse necesitando actualmente. Las condiciones ambientales presentes, y el severo daño ocasionado a otras especies vivientes, sin que se hallan generado beneficios efectivos para las poblaciones humanas, sino más bien todo lo contrario, parecen indicar que es momento de que el hombre abandone su conducta depredadora, y recuerde que su capacidad de mayor raciocinio y creación de parámetros éticos de relación, son los que le han permitieron evolucionar y *dominar* el mundo; la situación requiere dar un nuevo paso al futuro, de la mano de la bioética, pero esta vez teniendo presente que somos primates humanos y no lobos carnívoros depredadores.

## **9. CONCLUSIONES**

### **9.1 EL BIENESTAR ANIMAL EN LA RELACIÓN HUMANO-ANIMAL SILVESTRE COMO PROBLEMA BIOÉTICO: UNA MIRADA DESDE LAS ÉTICAS Y LA FILOSOFÍA.**

El bienestar animal, en la relación humano-animal silvestre, y en especial humano - mono ardilla mascota, es un problema bioético en la medida en que la relación fue facilitada por el uso de tecnologías, es aceptada social, cultural y éticamente por las comunidades humanas de las zonas en las que se presenta y cumple funciones antrópicas no vitales, que no genera beneficios efectivos directos para los involucrados, sino precisamente todo lo contrario, llegando incluso a poner en riesgo aspectos de la salud pública y el equilibrio ecosistémico. El grado de impacto y los riesgos emanados a partir de la relación, hacen evidente la necesaria y urgente transformación de este tipo de patrón social, cultural, ético y moral, hacia una apertura por lo viviente y su respeto.

Una vez realizado el análisis teórico de las diferentes posturas filosóficas y de las éticas involucradas, se concluye que el anti-anthropocentrismo, el biocentrismo débil parecer no dar luces respecto a la forma en que debería abordarse el análisis, pues pretende ofrecer más bien rutas para la resolución de conflictos humano – ambiente, y no para el análisis de un tipo particular de relación.

El zoocentrismo o ética animal, brinda una tentativa de consideración de formas de vida diferentes de la humana, que cae en la reclamación de un cierto nivel de dignidad ética y derechos para los animales. Esta tendencia no se adapta al contexto ambiental, social, político y cultural específico en que se desarrolla la relación humano – animal silvestre y, específicamente, humano – mono ardilla, pudiéndose generar una coacción directa sobre la población humana, que imposibilitaría cualquier pretensión de lucha por el bienestar de los animales.

El igualitarismo biosférico, que reclama igualdad para todas las formas de vida, tendría fuertes limitantes de aplicación, pues requeriría no sólo de la intención social y la aceptación cultural y ética, sino también de un fuerte marco legal que así lo soporte, para cuya construcción se requiere tiempo, esfuerzo y una importante inyección de capital. Lo anterior no se ajusta a la realidad que presenta

el contexto amazónico colombiano en el que la tenencia de animales silvestres en cautiverio es concebida como una práctica social, ética y culturalmente aceptada, y en el que a pesar del marco legal existen no se ha logrado limitar esta práctica, ni si quiera bajo la consideración de animal silvestre como patrimonio natural, dejando en evidencia la inexistencia de una intención social, cultural y ética, y la dificultad para la aplicación de lineamientos legales. Es importante tener en cuenta que en la zona confluyen problemáticas sociales de gran impacto como el conflicto armado, la pobreza y el desplazamiento, que dificultan poder otorgar relevancia a problemáticas sociales, ambientales y bioéticas que supone la tenencia de monos ardillas en cautiverio.

La ética de la alimentación y la agricultura, ofrece un marco importante para la discusión, en la medida en que propone el respeto al valor de un mayor bienestar y al valor de los recursos naturales; desde esta perspectiva el animal podría empezar a adquirir importancia en la medida en que es un ser vivo que merece que se le tenga en cuenta su bienestar, y que hace parte integral y funcional de los ecosistemas amazónicos, por lo que es además un recurso natural.

El humanismo o el antropocentrismo débil, incorpora el concepto de bien al cuidado de los animales, sin implicar la ampliación del círculo moral y ético hacia formas de vida diferentes de la humana, o la solicitud de derechos para los animales, sino la consideración de niveles adecuados de vida para aquellos con quienes el hombre se relaciona.

Desde la bioética, la relación hombre – animal silvestre, y especialmente hombre – mono ardilla, debe estar mediada por el respeto a los intereses, entendidos como aquello que el mantenimiento de la vida exige y que en conjunto definen su estado de bienestar. El hombre tiene responsabilidad sobre el bienestar de las demás formas de vida con que se relaciona.

Lo anterior supone la instauración de un análisis desde la bioética basada en el humanismo, donde a los animales se les tengan en cuenta sus intereses y bienestar, sin restringir completamente su utilización por parte de la comunidad humana. El hombre continúa siendo el único agente moral poseedor de derechos, pero con deberes para con lo viviente, que radican en el respeto a sus intereses.

La bioética basada en el humanismo, permite un adecuado posicionamiento y enfoque del debate en torno a la relación humano – animal silvestre, de manera que evita su sesgo hacia posturas radicales del antropocentrismo en las que sólo se favorezca al hombre, o del biocentrismo fuerte o el zoocentrismo, en las que se pretenda una igual consideración para los dos seres vivos involucrados en la relación, el hombre y el animal, sino que se contemple la responsabilidad que tiene el hombre sobre el cuidado de los animales sin que se prohíba su utilización para el bien humano. Lo que se pretende con el humanismo es precisamente analizar moralmente la razón de ser de la relación, el por qué, para qué y el cómo de estos usos, buscando encontrar límites en su aplicación y alcance.

El hombre puede continuar aprovechado a ciertos animales como alimento, trabajo, e incluso compañía, pero permitiéndoles siempre adecuadas condiciones de bienestar. Esto supone respetar en la misma medida los intereses de todos los animales con los que se relaciona.

## **9.2 LOS PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA BIOÉTICA EN EL BIENESTAR ANIMAL**

Al retomar los cuatro principios orientadores de la bioética médica o principilista y aplicarlos al debate bioético humanista de la relación humano – mono ardilla se hace evidente la necesidad de adaptación y jerarquización de la siguiente manera:

- **Justicia en el respeto a los intereses.** Piedra angular para el establecer el inicio y la forma de análisis de la relación humano - animal. Permite su consideración como seres sintientes, particulares y poseedores de intereses.

Para la relación humano – mono ardilla, inicialmente, demarcaría límites para sus diferentes tipos de relación entre las que se identifican: humano – mono ardilla guía de caza, humano – mono ardilla sujeto de experimentación, humano – mono ardilla espécimen paciente y humano – mono ardilla mascota; considerando injusta su tenencia en cautiverio como animales de compañía, por cumplir una función antrópica no vital, que no favorece a un mayor número de seres humanos o animales, además de las personas directamente implicadas; y en los casos en los que se considere justa la relación, permitiría establecer las formas en las que deben darse, de manera que se garanticen adecuadas condiciones de bienestar animal.

- **Beneficencia.** Prima sobre la no maleficencia debido a que el haber sido el hombre privilegiado con la capacidad para la construcción de éticas, que lo hace superior a las demás formas de vida, lo hace también responsable de estas. Se entiende como una forma de compasión.
- **No-maleficencia.** Evitar el daño innecesario, el menor daño posible o tratar de nivelarlo con actos de beneficencia.

Para el caso de relaciones humanos – mono ardilla, estos dos principios se encontraría en constante relación, en la medida en que invitan a los humanos a ponerse en el lugar de los animales como seres sientes poseedores de intereses, pero no como iguales, pues permite que se les use, vulnerando su bienestar, pero considerando formas de compensación.

La no-maleficencia y la beneficencia, fortalecen la justicia, a través de la aplicación de la denominada *regla del doble efecto*, que permite un mal menor si el bien proporcional es mayor, garantizando así la demarcación de límites para los diferentes tipos de relación humano – mono ardilla, es decir, se permitirían algunos tipos específicos de relación humano – mono ardilla, en la medida en que sean evidentes las ganancias efectivas para un número mayor de humanos o animales, y se compruebe que es la única o mejor opción; pero se pondrían límites a la relación, en procura de mantener niveles adecuados de bienestar para los animales implicados.

- **Heteronomía.** Aceptación de la capacidad de actuar de los animales, liberada de la razón humana; en términos generales, retoma la naturalidad del animal; lo reconoce como ser vivo de una especie diferente a la humana, con necesidades específicas y particulares.

En la relación humano - mono ardilla, asegura la conservación de la animalidad del mono, y efectiviza el respeto a sus intereses, reales y más importantes para el mantenimiento de su bienestar. Evita la presentación de antropomorfismo al momento de considerar los intereses, garantizando el mantenimiento real de adecuados niveles de bienestar.

El bienestar, en la relación humano animal silvestre, y específicamente para el caso de *Saimiri sciureus* en cautiverio, como un problema bioético, requiere primero un análisis desde la justicia en el respeto a los intereses, tanto para determinar se es viable o no su establecimiento, como para identificar la forma en que ésta debe ser desarrollada; seguido, la combinación entre la beneficencia y la no maleficencia, procurando siempre el bienestar de los animales involucrados, y garantizando estrategias de compensación, en los casos en que sea vulnerado; y por último, la consideración de la heteronomía del animal como una forma efectiva de mantenimiento de su naturalidad y garantía de respeto a sus intereses reales y prioritarios.

### **9.3 INDICADORES DEL BIENESTAR CON PERSPECTIVAS BIOÉTICAS**

Una vez realizada la relación de los principios orientadores de la bioética principialista con el bienestar de especímenes de la especie *Saimiri sciureus* mantenidos en cautiverio, entendiendo la complejidad de las relaciones y la dificultad de medir el bienestar de un animal desde una sola perspectiva, es posible identificar los Indicadores antrópicos del bienestar, que corresponden a aquellos componentes que se avalúan o miden a partir de la percepción o conducta humana sobre los animales y determinan el grado de vulneración de los principios, a la vez que determina también el nivel de vulneración del bienestar del animal implicado.

**9.3.1 Tipo de relación humano - mono ardilla.** Este indicador determina en nivel de vulneración del principio de justicia, en cada una de las relaciones humano – mono ardilla establecidas. Concibe la justicia como el deber de tratar a los iguales como iguales y a los desiguales como desiguales, en mantenimiento de una igual consideración de los intereses de los animales, sin desconocer al hombre en su superior carácter como único ser moral y ético.

Los tipos identificados son:

- a. humano – mono ardilla espécimen paciente con valor de 5.
- b. humano – mono ardilla guía de caza con valor de 4.
- c. humano – mono ardilla sujeto de experimentación con valor de 3, siempre y cuanto presente probación del comité de ética y/o Comité Institucional de

Cuidado y Uso de Animales de Experimentación; de no hacerlo, la valoración es de 1.

d. humano – mono ardilla mascota con valor de 2.

En la medida en que disminuye el valor otorgado a la relación, mayor es la vulneración sobre el bienestar del animal y el principio de justicia.

**9.3.2. Grado de reconocimiento y respeto de los intereses.** Este indicador evalúa el nivel de reconocimiento que se tiene del animal y el grado en que se respetan sus intereses; su juzgamiento retoma los principios de beneficencia, no maleficencia y heteronomía, pues requiere aceptación de la capacidad de actuar de los animales, liberada de la razón humana e impulsa al humano a ponerse en el lugar de los animales como seres sintientes con intereses específicos y particulares.

Una herramienta efectiva para la medición de este indicador, sería evaluar con una escala de 1 a 5 (siendo 1 el más bajo), el nivel de consideración y respeto de las cinco libertades del bienestar animal y luego ponderar el valor obtenido. Las libertades fueron propuestas ajustadas a parámetros biológicos, psicológicos y etológicos básicos que necesitan satisfacer las especies animales en los ámbitos de su desempeño cuando son domésticos, o en cautividad cuando son silvestres; estas son:

- Libertad de hambre, sed y malnutrición. Acceso al agua y una dieta ajustada a la especie, que le permita mantener la salud.
- Libertad de incomodidad, proveyendo un entorno apropiado. Evitando el sufrimiento físico.
- Libertad de dolor, heridas y enfermedad. Evitándolas y tratándolas.
- Libertad de miedo y angustia. / Distrés. Facilitando condiciones que eviten el sufrimiento mental del animal.
- Libertad de expresar su comportamiento natural. Permitirle al animal la expresión completa de su repertorio conductual y desarrollo fisiológico

El evaluador debe contar con un profundo conocimiento bilógico de la especie, con el fin de garantizar el cumplimiento de la heteronomía a través de reconocimiento de su naturalidad.

Una puntuación total de 5 indicaría muy buen estado de bienestar; 4, bueno; 3 regula; 2, pobre y 1, muy pobre. Vale la pena señalar que la tenencia en cautiverio es en sí un factor limitante de la expresión de su comportamiento natural, especialmente para el caso de monos ardillas en su condición de animales gregarios de amplios territorios de recorrido diario, por lo que resulta poco probable una certera evaluación de 5.

Relaciones que reciban una calificación igual o menor a 3, requieren intervención directa de profesionales especializados, pues hacen evidentes un elevado compromiso sobre la vida del animal, en la medida en que bajos niveles de bienestar dificultan la adaptación de los animales al medio.

**9.3.3 Aplicación de formas de compensación.** Teniendo en cuenta que el cautiverio supone una vulneración sobre el bienestar de los monos ardillas como animales silvestres, este indicador mide la frecuencia de aplicación de formas de compensación de dicha vulneración a partir de la instauración de enriquecimientos ambientales. El indicador retoman los principios de justicia, beneficencia, no maleficencia y heteronomía, pues requiere entender al animal como ser sintiente de una especie diferente a la humana, con necesidades particulares, a la vez que precisa que el hombre se ponga en su lugar y trate de procurarle una mejor suerte. Invita a la razón humana a aceptar que al relacionarse con los monos ardillas está vulnerando su bienestar, por lo que es necesario que establezca estrategias de compensación que realmente satisfagan sus necesidades.

Su medición corresponde a:

- 1: nunca.
- 2: todos los días.
- 3: ocasionalmente.
- 4: cuando la conducta del animal expresa su necesidad.

Su ausencia completa y presencia continua obtienen puntuaciones bajas, al favorecer por exceso o defecto la aparición de estereotipias y cuadros de depresión, siendo lo ideal, la aplicación intermitente de diversas formas de enriquecimiento, determinadas por la observación y seguimiento conductual del animal. La valoración máxima de 5 no figura como opción, pues los

enriquecimientos por sí sólo no podrán compensar por completo ningún tipo de vulneración del bienestar por cautiverio, y la gama de alteraciones fisiológicas y conductuales que estos suponen.

#### **9.4 EL BIENESTAR ANIMAL COMO PROBLEMA BIOÉTICO**

Para dar inicio a una discusión seria del bienestar animal, al interior de la relación humano – animal y especialmente humano – animales silvestres, como problema bioético, debe entenderse el bienestar como la satisfacción de los intereses que permiten el confort de un individuo y garantiza su adaptación al medio. Dicha condición puede ser demandada en igual medida por todo ser capaz de sentir dolor y sufrimiento; teniendo en cuenta la consideración de igualdad como una idea moral, y no como afirmación de un hecho, por lo que la petición está orientada no a un tratamiento igual o idéntico, sino a *una misma consideración*. Considerar en la misma medida intereses diferentes, genera igualmente, tratamientos diferentes.

La definición de bioética como espacio de debate, plural, racional y sobre todo crítico, surgido de los problemas morales en torno a la vida, su presente y futuro, dentro de parámetros de calidad y sentidos, incluye las formas de vida animal, abarcando el concepto de “bienestar animal”, en respuesta a la consideración de parámetros de calidad,

Para el caso particular de consideración del bienestar animal, en el marco de las relaciones humanos – animales silvestres, el concepto se involucra aún más como un tema a tratar por la bioética, en atención a que los problemas bioéticos son aquellos surgidos dentro de discusiones de tipo ético que se presentan al interior de la problemática que plantea la aparición y uso de tecnologías por parte del hombre, y en el caso de animales silvestres sometidos a cautiverio, especialmente con finalidades antrópicas no vitales, ni utilitaristas, la relación fue facilitada por el uso de tecnologías que le permitieron al hombre “colonizar” la naturaleza, e imponer una cultura de relación en la que prima el aprovechamiento unidireccional, contraria a las leyes naturales. Una cultura que desconoce el estado o nivel de bienestar de los animales implicados, y en la que se corriendo el riesgo de afectar negativamente incluso a la mismo población humana.

En la relación humano – animal silvestre, debido a que el hombre es quien ejerce dominio sobre el animal, se él quien debe hacerse directamente responsable de su bienestar; pero dicha responsabilidad no sólo sigue el ofrecimiento de adecuadas condiciones de vida, sino además, la disposición para la reflexión constante respecto a la finalidad de sus comportamientos y el efecto de éstos sobre el ambiente del cual él mismo depende, y del cual dependerán también sus generaciones futuras, constituyéndose esta reflexión continua, en la puesta en práctica de la bioética.

A través de la bioética el hombre reconoce y se hace consciente de la responsabilidad de sus actos. Dicha adquisición de conciencia pretermirá reformular muchos de sus patrones comportamentales, de manera que prácticas como la tenencia de primates en cautiverio como animales de compañía, lleguen a ser vistas por toda la comunidad humana como prácticas incorrectas que deben erradicarse, y que además dicha percepción sea mantenida a través del tiempo.

Al realizar un análisis muy particular de la relación humano – mono ardilla mascota, desde una postura humanista, no se encuentra justificación desde el principio de justicia, pues en esta el animal cumple una función antrópica no vital, que sólo favorece “afectivamente” a su tenedor; desde la no-maleficencia y la beneficencia no se cumple la regla del doble efecto, y las evidencias científicas demuestran que desde la heteronomía no existe ningún tipo de consideración real de sus intereses o estrategias de compensación de la vulneración causada por el cautiverio, que garantice el mantenimiento de su bienestar.

La experiencia en el estudio de este tipo de relación particular, ha demostrado que se presenta un efecto negativo directo sobre el animal, a la vez que se pone en riesgo al humano implicado, debido a las sanciones legales que esta práctica supone, pero además a la alta probabilidad de transmisión de patógenos; incluso se puede pensar en un desequilibrio ecosistémico, si se tiene en cuenta el papel de la especie *Saimir sciureus* como dispersora de semillas y reguladora de insectos.

Al considerar la relación humano – mono ardilla mascota como un problema bioético, las evidencias invitan a erradicar la práctica; sin embargo, en atención al contexto social, educativo, económico y cultural de la población humana más frecuentemente implicada en este tipo de relación, se entiende que esta es una realidad éticamente aceptada, en la que debe empezar a considerarse el principio

de *Justicia en el respeto a los intereses*, de manera que se rescate la animalidad del mono, ofreciéndosele aquello que realmente necesita para mantener su bienestar; el de *Beneficencia y No-maleficencia* evitándole mayores cuadros de estrés o vulneraciones del bienestar, de los que ya supone su tenencia en cautiverio en un medio extraño y alejado de los suyos, y tratando de compensar los existentes mediante prácticas de enriquecimiento ambiental que busquen suplir sus necesidades; y en aplicación de la *heteronomía*, en la que al animal se le dé la libertad y faciliten los medios para actuar como tal.

## 10. CONSIDERACIONES ÉTICAS

En esta investigación doctoral no se trabajó con seres humanos, ni con animales no humanos, pues fue de carácter teórico, aunque retoma la experiencia la experiencia de investigadores y expertos en el manejo y evaluación del bienestar de *Samiris sciureus* en cautiverio, como un mecanismo de contextualización de la relación hombre – animal silvestre y sus implicaciones.

Las conclusiones presentadas son el producto de una investigación propia y novedosa, efectuada dentro de respeto a la autoría de ideas que se incluyen en el texto por medio de su correspondiente citación. La obtención, análisis de los resultados y la producción de las conclusiones, fueron desarrolladas dentro del mayor rigor científico y esperan aportar de manera significativa, y con aceptación ética y social, en la reformulación de este tipo de patrones conductuales de manera que se garantice que su percepción sea mantenida a través del tiempo.

## 11. RECOMENDACIONES

Como complemento de las conclusiones presentadas en el capítulo 9, es necesario considerar el papel de la educación en temas como el bienestar animal, ya que lo que se pretende con trabajos como éste, es el reconocimiento de la problemática dentro del campo bioética en procura de reformas y reestructuraciones sociales y culturales que permitan su perpetuación.

### 11.1 GLOBALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN: EN EL SENDERO DEL BIENESTAR ANIMAL

Según Stalsett<sup>138</sup>, el componente moral del hombre está orientado a la búsqueda de la conducta correcta; y el ético, a la buena vida o la buena sociedad. En términos globales la vida humana se organiza en múltiples sociedades y por tanto éticas diferentes unas de otras, principalmente por su patrón de comportamientos, que además cambian, evolucionan y se adapta a cada nueva realidad, lo cual supone igualmente cambios al interior de la moral. En palabras de Mosterín, “*La moral cambia a lo largo del tiempo en función de los problemas que nos confrontan, de la información que vamos obteniendo y también de nuestros cambiantes sentimientos, valores, metas e intereses*”<sup>139</sup>.

Involucrar el tema del bienestar animal, en este constante evolucionar ético y moral, es tarea de la educación, ya que sólo mediante este mecanismo se podrá garantizar la real comprensión y apropiación del concepto. Pero esta educación debe ser globalizada, tratando de vincular el tema en la multiplicidad de sociedades humanas.

América Latina, por su ubicación estratégica en la zona de intervención de la línea ecuatorial, con las características ecológicas que esto representa, juega un papel decisivo en la aceptación y propensión de un antropocentrismo débil en la relación

---

<sup>138</sup> STALSETT, Sturla. “Vulnerabilidad, dignidad y justicia, valores éticos fundamentales en un mundo globalizado” En: KLIKSBURG, Bernardo (Compilador). *La agenda ética pendiente de América Latina: Combate global contra la pobreza*. Banco Interamericano para el desarrollo. 2005. p. 43 - 149

<sup>139</sup> MOSTERÍN, Jesús. “Prólogo” En: DE LORA, Pablo. *Justicia para los animales*. Madrid: Alianza, 2003. p. 27

hombre-animal, que permita la instauración de la bioética como nuevo paradigma, mediante el respeto al bienestar de los animales.

Según Wilson y Keller, citados por Páramo y otros<sup>140</sup>, existe una tendencia de carácter biológico en los humanos para relacionarse con la vida y los procesos naturales, a lo que denominaron *Biofilia*. La hipótesis no sugiere respuestas espontáneas ante los estímulos que ofrece la naturaleza, sino que es necesario un proceso de condicionamiento que luego resistirá a la extinción y el olvido<sup>141</sup>. Según Keller, citado por Páramo y otros<sup>142</sup>, la hipótesis refleja la disposición humana a agregarle valor e importancia al mundo de lo vivo, que se constituye como tendencia innata moldeada por la influencia del aprendizaje y la cultura, por lo que los conceptos y percepciones tienen diferentes valores en las personas con experiencias diferentes<sup>143</sup>. Así, aunque la biofilia pueda ser entendida como tendencia natural, esta debe ser reforzada, de manera que se garantice su manifestación y se evite su anulación, como ha ocurrido en muchas poblaciones, incluso para casos como la tendencia de conservación de la propia especie, para la que se han presentado casos aberrantes de extinción de poblaciones humanas por parte de otras poblaciones.

La biofilia debe empezar a ser utilizada efectivamente en los procesos de aprendizaje, principalmente en poblaciones en etapas tempranas de desarrollo, en las que se faciliten la vinculación de alteraciones dentro de los parámetros morales. Por esto es importante que los procesos sean iniciados en los niños y jóvenes, sin descuidar la población adulta que puede ser también educada, pero mediante estrategias, que por la sutilidad de sus características, eviten el rechazo inmediato, como ocurre siempre con aquellos a quienes favorece o agrada, un paradigma que intenta ser reemplazado.

El uso de tecnologías por parte del hombre no sólo interviene en la generación de conflictos, sino también en la resolución de muchos de ellos. En el caso del bienestar animal, es fácilmente asumible que, a mayores niveles de tecnificación de las sociedades, mayores serán también los accesos a la información, garantizando la fluidez en el tránsito de ideas y conceptos. Estos procesos

---

<sup>140</sup> Ibid. p. 19

<sup>141</sup> PÁRAMO, Pablo; ARIAS, Juan de Dios; MELO, María C y Otros. Op cit. p. 115

<sup>142</sup> Ibid. p. 22

<sup>143</sup> Ibid. p. 11

facilitan la incorporación del tema en la moral de las comunidades, y la aplicación afectiva de la bioética, hacia mejores niveles de vida para todo lo viviente.

Es importante generar conciencia, abandonar la lectura del tema desde el importaculismo<sup>144</sup>, y empezar a hacerlo desde el respeto, tanto por la vida de los animales como por la de los miembros de nuestra propia especie, y evitar el presagio del Singer cuando afirma “*Los seres humanos tienen el poder de continuar oprimiendo seres de otras especies, o hasta que hagamos que este planeta se vuelva inhabitable para los seres vivos*”<sup>145</sup>

Cierro este escrito, retomando, pero modificando en cierta medida las dos inquietudes que agobiaron a Singer al final de su obra *Liberación animal*: ¿Continuará nuestra tiranía, afirmándose así que somos los tiranos egoístas que los poetas y filósofos más cínicos han pensado siempre que somos? ¿O nos alzaremos ante el desafío y probaremos nuestra capacidad de compasión, rompiendo las barreras de nuestro egoísmo ético y permitiendo a la bioética a través del bienestar animal, entrar a hacer parte de nuestras vidas?

---

<sup>144</sup> Aquella actitud propia del que nada le importa mientras no lo toque a él.

<sup>145</sup> SINGER, Peter. Op cit. p. 299

## BIBLIOGRAFÍA

- ABEL, Francese “Bioética: un nuevo concepto y una nueva responsabilidad”. En: LLANO, Alfonso. *¿Qué es Bioética?* Bogotá: 3R, 2001. p. 104
- ÁLVAREZ, María E. *Los animales domésticos: cómo seleccionarlos y cómo cuidarlo*. Panamá: América. 1991. 165 p.
- AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ. *Manual sobre procedimientos de decomiso de especies y productos de fauna y flora silvestre*. 1999. 69 p.
- BARRAGÁN, Karol. “Destino de los animales silvestre en cautiverio: Rehabilitación Vs Eutanasia”. En: Boletín GEAS. Vol. 2, Número V. 2003. Pp. 13 - 20
- BURCHER DE URIBE, Priscilla. *Origen de los animales domésticos: una Visión arqueológica*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia. ISBN. 958-655-228-4. 1996. p. 27
- BEORLEGUI, Carlos. *Ética animal e idea de persona*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2005. pp. 11 – 13
- BEKOFF, Marck. *Nosotros los animales*. Madrid: Trotta, 2003. 197 p.
- BEAUCHAMP L. Tom y CHILDRESS F. James. *Principios de ética biomédica*. España: Masson. S.A. 1999. 522 p.
- BEORLEGUI, Carlos. *Ética animal e idea de persona*. [Universidad Pontificia de Comillas] Madrid, España. sf. Disponible desde internet en: <http://www.upcomillas.es/webcorporativo/Centros/catedras/ctr/documentos/ETICANIMHUMANISMO05.pdf>. 14 p.
- CELY, Gilberto. *Bioética Global*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2007. 504 p.
- CELY, Gilberto. *Gen-ética, donde la vida y la ética se articula*. Bogotá: 3R. 2001. p.20
- CARRUTHERS, Peter. *La cuestión de los animales – teoría de la moral aplicada*. Gran Bretaña: Cambridge University press. 1995. p. 14
- CORPOAMAZONÍA. Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia- Listado de decomisos en el departamento del Caquetá. Caquetá. 2002.
- CRONON, William, DESCOLA, Phillipe, et al. *Repensando la Naturaleza*. Leticia: Universidad Nacional, Primera Edición, 2002.193 p.

- CARMONA, Julia, ESCOBAR, Jaime, GALVIS, Cristian, et al. *Macrobioética*. Colección Bios y Ethos. Bogotá: Kimpres. Universidad el Bosque, 1999. p. 13
- CADENA, Luis. "Bioética ambiental y la propuesta de grupos en *Homo sapiens*" En: *Revista Colombiana de Bioética*. Vol 5, NO. 2. Julio – Diciembre de 2010. ISSN 1900-6896. Universidad el Bosque, Departamento de Bioética. Pp. 11-22
- CAPÓ-MARTI, Miguel. *Aplicación de la bioética al bienestar y los derechos de los animales*. España: Complutense SA. 2005. p. 68.
- CONSECA, Francisco y NUBIOLA, Jaime. *Filosofía del lenguaje*. Barcelona: Herder, 1999, p. 24
- CELY, Gilberto. *El horizonte bioético de las ciencias: Reflexiones para elaborar una ecoética*. Bogotá: Fundación Cultural Javeriana, 2002. pp. 89-91
- CLUTTON-BROCK, Juliet. *Domesticated mammals*. Segunda Edición. Inglaterra: Universidad de Cambridge. 1999. pp. 2 – 23
- CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE COLOMBIA - COMVEZCOL. Ley 576 del 15 de Febrero de 2000. Santa Fé de Bogotá. 2001.
- CONSEJO CANADIENSE DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES - CCPA. *Manual sobre el Cuidado y Uso de los Animales de Experimentación*. Disponible desde internet en: [http://www.ccac.ca/en/CCAC\\_Programs/Guidelines\\_Policies/GUIDES/SPANISH/toc\\_v1.htm](http://www.ccac.ca/en/CCAC_Programs/Guidelines_Policies/GUIDES/SPANISH/toc_v1.htm). Fecha de consulta: Noviembre de 2002
- DE FONTENAY, Elisabeth. "¿Tienen derechos los animales?" pp. 17 – 27. En: *Bienestar animal*. ISBN: 978-84-200-1136-3. España: Acribia. 2007. 268 p.
- DE WAAL, Frans. *Primates y filosofía. La evolución de la moral del simio al hombre*. España: Paidós, 2007. 256 p.
- ESTRADA, Cesar, ESTRADA, Gloria y otros. 2005. *Fauna silvestre, riqueza natural del Caquetá*. Cartilla guía para la capacitación de tenedores, autoridades y colaboradores. CORPOAMAZONIA, UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA, Florencia, Caquetá. 25 p.
- ESTRADA-CELY, Gloria. *Pautas para construcción de un modelo de evaluación del bienestar de los primates sometidos a cautiverio, en perspectiva del principio macrobioético del respeto a los intereses*. Tesis conducente a la obtención del título de magíster en Bioética. Directora: Yolanda Sarmiento. Bogotá: Universidad El Bosque, Departamento de Bioética, 2006. 80 p.

- ESTRADA, Gloria y PARRA, Juan. "Enriquecimiento ambiental de fauna silvestre sometida a cautiverio en el Hogar de Paso Uniamazonía – Corpoamazonía" EN: Revista de Veterinaria Universidad CES, Volumen 2, Número 2, 2007. pp. 8 – 13
- ESTRADA, Alejandro. *Comportamiento animal el caso de los primates*. México: Fondo de Cultura Económica, 1989. 172 p.
- ENGELHARDT, H. Tristram. *Los fundamentos de la Bioética*. Barcelona: Paidós, 1995. 545 p.
- FORTES, S. Alberto. *Hacia una fundamentación filosófica de las derechos de los animales*. [en línea] "Publicador desconocido" 2002. Disponible desde internet en: <http://filosofica.iespana.es/articulos/ddanimales.htm>.
- FAO. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN. *Cuestiones éticas en los sectores de la alimentación y la agricultura*. ISBN 92-5-304559-0. Roma: FAO. 2001. 39 p.
- GRACIA, Diego. "Fundamentos de la Bioética" Citado por: GARZON, Fabio. *Bioética, manual interactivo*. Colombia: Panamericana, 2000. p. 44
- GARZÓN, Fabio. "El utilitarismo de Peter Singer y la pregunta por los animales" En: ESCOBAR, Jaime; et al. *Problemas de ética aplicada*. Bogotá: El Bosque, 2001. p. 252
- GARZON, Fabio. *Bioética, manual interactivo*. Colombia: Panamericana, 2000. 383 p.
- GRANDIN, Temple y DEESING, Mark. *La genética del comportamiento animal*. Departamento de Ciencia Animal - Colorado State University. 1998. Disponible desde internet en: <http://www.grandin.com/spanish/genetica.comportamiento.html>
- HOTTOIS, Gilbert *¿Qué es la Bioética?*. Bogotá: Universidad el Bosque, 2007. p. 21
- HARRISON. *Principios de Medicina Interna*. Editorial Interamericana Ciudad de México: McGRAW-Hill, 1991. 2027 p.
- JONAS, Hans. "El principio de responsabilidad". Barcelona: Herde. 1995. Citado por: MARCOS, Alfredo. *Ética ambiental*. Valladolid: Universidad de Valladolid, secretaría de publicaciones e intercambio editorial. II edición, 2001. p. 151
- JAMES, Bárbara. *Lo que tú debes saber sobre los derechos de los animales*. Primera edición. España: Lector Joven, 1996. 150 p.
- KANT, Inmanuel. "Principios metafísicos de la doctrina de la virtud" Citado por: DE LORA, Pablo. *Justicia para los animales*. Madrid: Alianza, 2003. p. 119

- KUHN, T. S. "The Structure Of Scientific Revolutions". 1970 Citado por: WULFF, Henrik; PEDERSON, Swing y ROSENBERG, Raben. *Introducción a la filosofía de la medicina*. Madrid: Triacastela, 2002. p. 28-31
- MAIER, Richard. *Comportamiento animal: un enfoque evolutivo y ecológico*. Barcelona: Mc Graw Hill, 2001. 608 p.
- MARCOS, Alfredo. *Ética ambiental*. Valladolid: Universidad de Valladolid, secretaría de publicaciones e intercambio editorial. II edición, 2001. 165 p.
- MOSTERÍN, Jesús. *Los derechos de los animales*. Madrid: Debate, 1995. 111 p.
- NASSAR-MONTOYA, F., I. LOZANO-ORTEGA & CUADROS, L.M. *Manual para el manejo del centro de recepción y rehabilitación de fauna silvestre en Engativá*. Presentado al Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente (DAMA), Bogotá, Colombia. 1998.
- NASSAR- MONTOYA, Fernando y CRANE Rebecca. Editores. *Actitudes hacia la fauna silvestre en Latinoamérica*. Bogotá: Editorial Humane Society Press, 2001. 298 p.
- NASSAR-MONTOYA, Fernando. *La paradoja de la rehabilitación de la fauna silvestre*. Texto enviado para publicar en las memorias Cátedra Manuel Ancizar, Universidad Nacional de Colombia. 2008.
- NEGRET, R. *Ecología y manejo de fauna silvestre*. Bogotá: Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarías. 1984. 154 p.
- PARRA, Juan. *Recepción y valoración de los especímenes decomisados y entregados voluntariamente con aplicación de protocolos biológico-veterinarios de manejo y mejora de las condiciones de bienestar animal mediante enriquecimientos ambientales*. Tesis de grado para obtener el título de Biólogo con énfasis en biorrecursos. Directora: Gloria Elena Estrada-Cely. Florencia; Universidad de la Amazonia 2007. 120 p.
- PARRA-HERREA, Juan. *Patrón comportamental de monos ardilla (*Saimiri sciureus macrodon*) cautivos con diferentes de enriquecimientos ambientales*. Tesis conducente a la obtención del título de magíster en estudios amazónicos. Universidad Nacional de Colombia Sede Leticia. Directora: Gloria Elena Estrada. Especialista y magíster en bioética de la Universidad del Bosque. Profesor Asociado Universidad de la Amazonia. Florencia, Caquetá, Colombia. 2010. 88 p.
- PACHECO, Diego y TRIANA, Agustín. *Glicemia en primates de la especie *Saimiri sciureus* en cautiverio y en estado silvestre en el departamento del Caquetá*. Trabajo realizado para optar al título de Médicos Veterinarios Zootecnistas.

- Directora: Gloria Elena Estrada-Cely. Florencia: Universidad de la Amazonía, 2008. 42 p.
- PÁRAMO, Pablo; ARIAS, Juan de Dios; MELO, María C y otros. *Nuestros vínculos con los animales*. Universidad Pedagógica Nacional: Bogotá. 1999. 131 p.
- PUYOL, Ángel. *El discurso de la igualdad*. Barcelona: Crítica, 2001. p. 263
- POTTER, Van R. *Bioethics, Bridge to the Future*. Englewood cliffs - New Jersey: Prentice-hall, 1971 pp. 1 – 195
- POTTER, Van R. “Bioethics for whow?”, 1972. Citado por: ABEL, Francese “Bioética: un nuevo concepto y una nueva responsabilidad. En: LLANO, Alfonso. *¿Qué es Bioética?* Bogotá: 3R, 2001. p. 99
- PERITAN, Adolfo. *Psicología del desarrollo: de la comunicación animal al lenguaje humano*. [en línea] Editorial OUC [Citado el 19 de Octubre de 2007] Disponible desde internet en: [http://www.ediuoc.es/libroweb/3/11\\_1.htm](http://www.ediuoc.es/libroweb/3/11_1.htm)
- PIÑEROS, Daniel. *De las bacterias al hombre: la evolución: ¿cómo sabemos que ha habido evolución biológica? las especies del pasado y las actuales no son las mismas*. [en línea] México: La ciencia para todos [Citado el 20 de Octubre de 2007] Disponible desde internet en: [http://omega.ilce.edu.mx:3000/sites/ciencia/volumen1/ciencia2/25/htm/sec\\_4.htm](http://omega.ilce.edu.mx:3000/sites/ciencia/volumen1/ciencia2/25/htm/sec_4.htm)
- RAWLS, John. *A Theory of Justice*. The Belknap Press of Harvard University Press, 1971. p. 104
- RUSSELL, William y BURCH, Rex. *The Principles of Humane Experimental Technique*. 1959. [en línea] Baltimore: Johns Hopkins Bloomberg. 2011 Disponible desde internet en: [http://altweb.jhsph.edu/pubs/books/humane\\_exp/het-toc](http://altweb.jhsph.edu/pubs/books/humane_exp/het-toc)
- SALAZAR, Edy. “Ambiente, cultura y genética: ¿supremacía o relación recíproca en el cuidado de la vida?”. En: CELY, Galindo. *Dilemas bioéticos de la genética*. Bogotá: 3R. p. 178.
- SOSA, M. Nicolás. “*Ética Ecológica: entre la falacia y el reduccionismo*”. [en línea] España: Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, Islas Canarias. [Citado el 15 de Mayo de 2006] Disponible desde internet en: [http://www.ensayistas.org/critica/ecologia/sosa/sosa2.htm#\(1\)](http://www.ensayistas.org/critica/ecologia/sosa/sosa2.htm#(1))
- SINGER, Peter. *Liberación animal*. Madrid: Trotta, 1999. 334 p.
- STALSETT, Sturla. “Vulnerabilidad, dignidad y justicia, valores éticos fundamentales en un mundo globalizado” En: KLIKSBURG, Bernardo (Compilador). *La agenda ética pendiente de América Latina: Combate global*

- contra la pobreza*. Banco Interamericano para el desarrollo. 2005. pp. 43 - 149
- ULLOA, Astrid. "Pensando verde: el surgimiento y desarrollo de la conciencia ambiental global". En: PALACIO, Germán y ULLOA, Astrid (Editores) *Repensando la Naturaleza*. Leticia: Universidad Nacional sede- Leticia, 2002 p. 205 – 214
- VASQUEZ, C. Edgar. *Médicos y disciplinas científicas*. México: IMO Internacional. [en línea] 2003 (citado el 13 de octubre de 2007) Disponible desde Internet: <http://bq.unam.mx/~evazquez>
- WULFF, Henrik; PEDERSON, Swing y ROSENBERG, Raben. *Introducción a la filosofía de la medicina*. Madrid: Triacastela, 2002. pp. 294 - 296
- WORLD SOCIETY PROTECTION ANIMAL - WSPA y CONSEJO DE BIENESTAR DE ANIMALES DE GRANJA DE GRAN BRETAÑA - FAWC. *Conceptos de Bienestar Animal. Introducción, notas aclaraciones y más recursos*. University of Bristol: Reino unido. 2002